



# GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

28 DE JUNIO DE 2013

No. 1636

## Í N D I C E

### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

#### Jefatura de Gobierno

- ◆ Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal 4

#### Secretaría de Finanzas

- ◆ Reglas de Carácter General para la realización de Subastas Públicas de bienes embargados por la Tesorería del Distrito Federal a través de medios electrónicos 7

#### Secretaría de Desarrollo Social

- ◆ Aviso por medio del cual se hace del conocimiento que los resultados de las Evaluaciones Internas 2012, de los Programas Sociales, serán publicados en el Sistema de Información del Desarrollo Social del Distrito Federal (SIDESO), a partir del día 30 de junio de 2013 12
- ◆ Nota aclaratoria a las Reglas de Operación del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial 2013, publicadas el 30 de enero de 2013, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, Número 1533 Ter 13

#### Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

- ◆ Resolución Definitiva para el cambio de uso del suelo, con número de folio SEDUVI-SITE: 875-110GAJO12 conforme a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal ubicado en Hermosillo No. 8, Colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc 14

#### Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el Segundo Semestre del Año 2013 19

#### Oficialía Mayor

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Creación del Sistema de Datos Personales, bajo la tutela de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, denominado "Padrón de Proveedores de la Administración Pública del Distrito Federal", siendo el Nivel Medio de Seguridad el adoptado, de conformidad con lo establecido en la Normatividad Aplicable en esta materia 41

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### **Consejería Jurídica y de Servicios Legales**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la designación y revocación de servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, como Apoderados Generales para la Defensa Jurídica de la misma 44
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los nuevos servicios que presta el Distrito Federal a través de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, de los ingresos de aplicación automática aplicables únicamente a los centros generadores de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales 46

### **Secretaría de Protección Civil**

- ◆ Acuerdo por el que se delega en el titular de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Protección Civil, las facultades que se indican 47

### **Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012 48

### **Delegación Miguel Hidalgo**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Evaluación Interna 2012 del Programa de Desarrollo Social “Beca Joven-Atención a la Juventud”, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de enero de 2011, décima séptima época, No. 1023 bis tomo II; a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Miguel Hidalgo 86

### **Delegación Milpa Alta**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales, ejecutados por la Dirección General de Desarrollo Social en la Delegación Milpa Alta, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2012 95

### **Delegación Tlalpan**

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales 2012, a cargo de la Jefatura Delegacional en Tlalpan 134

### **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Adición a los Padrones de Beneficiarios de los Programas Sociales a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2012, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 1571, anexo 11 y 1571 anexo 11 bis, con fecha 27 de marzo de 2013 180
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Resultados de las Evaluaciones Internas correspondientes a una Sistematización de los Ejercicios de Evaluación Interna realizados con Anterioridad a Programas de Desarrollo Social, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal 181

### **Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna 2011-2012 del Programa Seguro contra Accidentes Personales de Escolares, “Va Segur@” 183
- ◆ Aviso Por el que se da a conocer la Evaluación Interna 2011-2012 del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, “Prepa SI” 185

## **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL**

**GUSTAVO GAMALIEL MARTÍNEZ PACHECO, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL**, con fundamento en los artículos 98 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 2 último párrafo, 6, 40 y 71 fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 2 y 12 del Decreto por el que se crea un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio que se denominará Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal; y 15 fracción XVIII del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal.

### **CONSIDERANDO**

Que conforme a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, “se entenderá por evaluación aquellas acciones encaminadas a conocer la operación y resultados de los programas y proyectos de Desarrollo Social con la finalidad de formular nuevas acciones, para identificar los problemas en la implementación de programas y en su caso reorientar y reforzar la política social”; y que “la evaluación interna es la que se realizan quienes implementan los programas con objeto de medir los resultados alcanzados”.

Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, establece que “Los Entes Públicos deberán mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones, según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan: Sobre los programas de apoyo o subsidio deberá difundirse, el diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acceso, así como los padrones de las personas beneficiarias”.

En cumplimiento a lo que establecen los ordenamientos legales precitados, se emite el siguiente:

### **AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS CORRESPONDIENTES A UNA SISTEMATIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE EVALUACIÓN INTERNA REALIZADOS CON ANTERIORIDAD A PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL.**

**ÚNICO.-** Se dan a conocer los resultados de las evaluaciones internas correspondientes a una sistematización de los ejercicios de evaluación interna realizados con anterioridad a programas de desarrollo social, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, que se enuncian a continuación y se encuentran disponibles y pueden ser consultados en el sitio de internet: [www.dif.df.gob.mx](http://www.dif.df.gob.mx) del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal en la sección de Transparencia, artículo 14 fracción XXI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, evaluaciones que surtirán sus efectos a partir de su publicación en el medio de Difusión Oficial del Distrito Federal

- 1) EVALUACIÓN 2013 AL PROGRAMA BECAS ESCOLARES PARA NIÑAS Y NIÑOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, SISTEMATIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE EVALUACIÓN INTERNA REALIZADOS CON ANTERIORIDAD.
- 2) EVALUACIÓN 2013 AL PROGRAMA EDUCACIÓN GARANTIZADA, SISTEMATIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE EVALUACIÓN INTERNA REALIZADOS CON ANTERIORIDAD.
- 3) EVALUACIÓN 2013 AL PROGRAMA HIJAS E HIJOS DE LA CIUDAD, SISTEMATIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE EVALUACIÓN INTERNA REALIZADOS CON ANTERIORIDAD.
- 4) EVALUACIÓN 2013 AL PROGRAMA COMEDORES POPULARES, SISTEMATIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE EVALUACIÓN INTERNA REALIZADOS CON ANTERIORIDAD.
- 5) EVALUACIÓN 2013 AL PROGRAMA DESAYUNOS ESCOLARES, SISTEMATIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE EVALUACIÓN INTERNA REALIZADOS CON ANTERIORIDAD.
- 6) EVALUACIÓN 2013 AL PROGRAMA ENTREGA DE DESPENSAS A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE MARGINACIÓN Y VULNERABILIDAD, SISTEMATIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE EVALUACIÓN INTERNA REALIZADOS CON ANTERIORIDAD.

- 7) EVALUACIÓN 2013 AL PROGRAMA CREACIÓN Y FOMENTO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS, SISTEMATIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE EVALUACIÓN INTERNA REALIZADOS CON ANTERIORIDAD.
- 8) EVALUACIÓN INTERNA 2013 AL PROGRAMA DE NIÑAS Y NIÑOS TALENTO, SISTEMATIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE EVALUACIÓN INTERNA REALIZADOS CON ANTERIORIDAD.
- 9) EVALUACIÓN INTERNA 2013 AL PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN, SISTEMATIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE EVALUACIÓN INTERNA REALIZADOS CON ANTERIORIDAD.
- 10) EVALUACIÓN 2013 AL PROGRAMA APOYO ECONÓMICO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SISTEMATIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE EVALUACIÓN INTERNA REALIZADOS CON ANTERIORIDAD.
- 11) EVALUACIÓN 2013 AL PROGRAMA APOYO ECONÓMICO A POLICÍAS PREVENTIVOS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE, SISTEMATIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE EVALUACIÓN INTERNA REALIZADOS CON ANTERIORIDAD.
- 12) EVALUACIÓN 2013 AL PROGRAMA SERVICIOS DE CANALIZACIÓN DE SERVICIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. SISTEMATIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE EVALUACIÓN INTERNA REALIZADOS CON ANTERIORIDAD.

#### TRANSITORIOS

**Primero.-** El presente Aviso surtirá sus efectos a partir de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**Segundo.-** Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

México Distrito Federal, a veinticuatro de junio de dos mil trece.

(Firma)

**GUSTAVO GAMALIEL MARTÍNEZ PACHECO**  
**DIRECTOR GENERAL**

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”

---

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

“EVALUACIÓN 2013 AL PROGRAMA EDUCACIÓN GARANTIZADA, SISTEMATIZACIÓN DE  
LOS EJERCICIOS DE EVALUACIÓN INTERNA REALIZADOS CON ANTERIORIDAD”

JUNIO, 2013.

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	4
1. SISTEMATIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE EVALUACIÓN INTERNA REALIZADOS CON ANTERIORIDAD.....	5
1.1. Evaluación Diagnóstica (2010): Año Escolar 2008-2009.....	5
1) Datos que evidencian el problema o necesidad social prioritaria que se busca atender (que servirán para la construcción de la línea de base).....	5
2) La población objetivo, la población potencial y la población beneficiaria del programa.....	6
3) La situación deseada que se logrará por la intervención del programa.....	7
4) Los derechos sociales que se garantizan o garantizarán a través del programa propuesto o en curso; y la forma en que el programa contribuye o contribuirá a los objetivos estratégicos del PGDDF 2007-2012, del PDSDF 2007-2012, y de los Compromisos de Gobierno de la nueva Administración en funciones.....	7
5) Si la argumentación lógica muestra que el programa constituye una respuesta adecuada al problema previamente definido.....	13
6) Si los objetivos planteados y las estrategias (medios y acciones) utilizados o a utilizar permiten incidir efectivamente en la solución del problema.....	14
7) Si los resultados esperados al final de la ejecución del programa están claramente vinculados a los problemas y necesidades identificados en el diagnóstico.....	14
8) Si el programa ha identificado adecuadamente a la población objetivo, potencial y beneficiaria.....	15
9) Si existe coherencia entre los objetivos, estrategias y metas del programa.....	15
10) Si los programas determinan mecanismos para garantizar la participación ciudadana (a través de qué órganos, formas y procedimientos, y en qué aspectos del ciclo del programa).....	16
11) Si el programa se encuentra alineado con los principios, objetivos y metas de la Política de Desarrollo Social establecidos en la Ley de Desarrollo Social y el Programa de Desarrollo Social 2007-2012, señalar con cuáles de dichos principios, y con qué objetivos y metas.....	17
12) Cuáles fueron o son los recursos empleados (humanos, técnicos, materiales, financieros), y el plan maestro de instrumentación del programa de corto, mediano y largo plazo.....	19
13) Si está llevándose a cabo el programa tal como se diseñó.....	19
14) Si el programa está alcanzando a su población objetivo.....	20
15) Si existen indicadores construidos para el programa, si dan o darán cuenta de sus resultados y avances, y si permiten o permitirán supervisarlos y evaluarlos.....	21
16) Si se dieron avances en la ampliación de la cobertura para atender al universo total de la población objetivo a la que está dirigido el programa.....	28
17) Si hubo avances en la elaboración, seguimiento y depuración del padrón de beneficiarios (o de derechohabientes) del programa.....	29
18) Si la evaluación identificó, midió y valoró los resultados alcanzados.....	30
19) Si se propusieron medidas correctivas o de reorientación para decidir si el programa continúa aplicándose de la misma manera o con modificaciones tendientes a resolver, o al menos reducir, los problemas identificados.....	32
SOBRE LA EVALUABILIDAD.....	34
20) Si se valoró la medida en que los resultados esperados del programa son verificables de manera fiable y creíble.....	34
21) Si se establecieron los criterios y parámetros de medición cuantitativos que se utilizarán en la evaluación.....	34
22) Si está definido un sistema y mecanismos de generación, recolección y registro de datos para generar información sobre indicadores del programa.....	38
23) Si las fuentes de información están especificadas para todos los indicadores.....	38
24) Si hay una clara concatenación entre indicadores y objetivos del programa.....	39

25) Si los indicadores establecidos son suficientes para medir los objetivos, estrategias, resultados y efectos directos del programa. ....	44
26) Si hay algún plan de seguimiento y evaluación que incluya la divulgación de información a los involucrados. ....	44
27) Si se espera que los involucrados, incluyendo los beneficiarios, participen en el seguimiento y evaluación. ....	45
28) Si se valoró la disponibilidad de tiempo para realizar la evaluación. ....	45
1) Cuáles fueron los principales hallazgos.- se deberá incluir una exposición breve y resumida de las fortalezas y oportunidades, las debilidades y amenazas, de la operación del programa así como las recomendaciones pertinentes a los aspectos del programa que hayan sido analizados y evaluados. ....	47
2) Cuál fue la valoración de los sistemas de información.- esto es, una evaluación en torno a la información del programa: si es veraz y está completa, si su recolección es oportuna y regular, y si está organizada y sistematizada; una calificación relativa a la realización o no del seguimiento de un número limitado y suficiente de indicadores del programa; si éstos son claros, precisos, y adecuados y si reflejan significativamente el propósito del programa; y la estrategia de medición de los indicadores de cantidad, calidad, tiempo, lugar y grupo social de referencia. ....	50
3) Cuáles fueron las principales conclusiones.- y si éstas permitieron tomar decisiones oportunas y pertinentes con compromisos institucionales que mejoren la gestión de los programas desde una perspectiva de derechos. ....	62
4) Cuáles fueron las principales sugerencias y recomendaciones.- y si éstas son pertinentes a los aspectos de los programas que hayan sido analizados, evaluados y que pretendan ser modificados. ....	62
5) Cuál fue el Cronograma para la instrumentación de las sugerencias y recomendaciones. ....	63
1.3. Evaluación de seguimiento de Metas y Grado de Satisfacción de los Beneficiarios (2012): Año Escolar 2010-2011. ....	63
1) Si el establecimiento de metas es correcto. ....	63
2) Cuál es la brecha que puede existir entre las metas enunciadas en los documentos oficiales y las actividades que realmente ejecuta el programa. ....	63
3) Cuáles son las debilidades y fortalezas del programa (planteando para ello hipótesis sobre la relación causa-efecto entre algunas características del programa y los resultados obtenidos y observados). ....	64
4) Cuál es la causalidad del programa, ubicándolo en su contexto para reconocer quiénes son sus principales actores, y explicando cómo algunas variables pueden intervenir creando un distanciamiento entre lo que postula el programa y cómo se ejecuta en los hechos. ....	66
5) Cuáles son los resultados alcanzados atribuibles al programa, identificando los factores que condicionaron el logro de los resultados (obstáculos y debilidades). ....	70
6) Cuáles fueron o son las exigencias de los beneficiarios y derechohabientes y el grado en que se sienten satisfechos con los programas. ....	79
7) Si se establecieron reuniones con el personal directivo para permitir una retroalimentación continúa con el trabajo de evaluación que, en caso de ser necesaria, facilite su reorientación. ....	80
2. Conclusiones y Recomendaciones. ....	81
BIBLIOGRAFÍA. ....	86

## INTRODUCCIÓN.

En los Lineamientos para la Evaluación Interna 2013 de los Programas Sociales, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 26 de abril del 2013, menciona que “A través suyo (de la evaluación), se posibilita el establecimiento de un sistema de mejora permanente de cada aspecto y etapa del proceso de formulación y puesta en marcha de los programas y acciones de la política social, incrementando el rendimiento de los recursos a favor del bienestar y del cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales de la ciudadanía”. (Gaceta Oficial del Distrito Federal, 2013: 130).

Por eso es que el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, pone como parte de la estrategia de planeación a la evaluación, y señala a la evaluación interna (que es la que nos compete) como “la que deben efectuar, anualmente y conforme a los presentes lineamientos, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal que ejecuten programas de desarrollo social, sean de transferencias, operación de la infraestructura social o de servicios”. (Gaceta Oficial del Distrito Federal, 2013: 130).

Por lo tanto de acuerdo a los Lineamientos antes citados, se desarrolla en este documento una sistematización de la información contenida en las evaluaciones realizadas, primero en 2010, que fue una Evaluación Diagnóstica, en segundo lugar en 2011, la cual fue una Evaluación de Operación y Resultados, y finalmente en 2012, se hizo una Evaluación del Seguimiento de Metas y Satisfacción del Beneficiario, con el objetivo de darle una secuencia a las evaluaciones.

Por lo tanto esta sistematización de información se desglosa en dos apartados, el primero de ellos, es en donde se describe toda la información acerca de las tres evaluaciones antes mencionadas, y el segundo apartado, que son las conclusiones y recomendaciones o sugerencias encontradas, después de dicha revisión.

En los mismos Lineamientos se exponen los objetivos que tuvieron cada una de las evaluaciones a analizar, en el caso de la primera, se especificaba en “los primeros lineamientos (publicados en noviembre de 2009) que la evaluación interna debía ser una evaluación diagnóstica, por medio de la cual se pudieran: 1. Conocer los problemas sociales a los que responde cada programa a iniciarse o en curso, argumentando sobre su pertinencia y la forma en que el mismo buscaba incidir en su solución, así como los problemas identificados en su operación y sus posibles soluciones; y 2. Identificar las capacidades disponibles en el propio programa para realizar su evaluación interna en los años sucesivos. En consecuencia, dicha evaluación debía enfocarse en la justificación, las fases de diseño y operación, así como la factibilidad evaluativa que tenía cada programa”. (Gaceta Oficial del Distrito Federal, 2013: 131).

En el caso de la Evaluación de Operación y Resultado “Los segundos lineamientos (publicados en abril de 2011), correspondientes a la evaluación interna del año 2011, señalaron como objetivo desarrollar los sistemas de información y el diseño de indicadores de seguimiento que permitieran, al finalizar el año, realizar una evaluación global del diseño, la operación y los resultados de los programas”. (Gaceta Oficial del Distrito Federal, 2013: 131).

Y finalmente la Evaluación de Seguimiento de Metas y Satisfacción del Beneficiario, se señala que “Los terceros lineamientos (publicados en diciembre de 2011) plantearon la necesidad de que los organismos de la Administración Pública del Distrito Federal encargados de instrumentar programas sociales realizaran, en esta ocasión, una evaluación interna que permitiera dar continuidad a las dos evaluaciones previas, por lo que se estableció a realizar el “seguimiento de metas y la evaluación global, al igual que en 2010, agregando una evaluación del grado de satisfacción de la ciudadanía con el programa (tanto de derechohabientes como de la población en general), mediante la realización de encuestas, sondeos, u otras técnicas de recolección de información”. (Gaceta Oficial del Distrito Federal, 2013: 131).

A continuación se presenta dos bloques, en donde el primero desarrolla la sistematización de las Evaluaciones antes citadas de acuerdo a los Lineamientos 2013, y el segundo bloque, en donde se plasman las conclusiones y las recomendaciones.



## 1. SISTEMATIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE EVALUACIÓN INTERNA REALIZADOS CON ANTERIORIDAD

### 1.1. Evaluación Diagnóstica (2010): Año Escolar 2008-2009

Siguiendo los Lineamientos para la Evaluación Diagnóstica 2010 de los Programas Sociales, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 12 de noviembre del 2009, se plantea como objetivo de esta Evaluación, “brindar elementos conceptuales, metodológicos e instrumentales para realizar las evaluaciones internas anuales de los diversos programas de Desarrollo Social, nuevos y en marcha, tomando como referentes el Programa General de Desarrollo, el Programa de Desarrollo Social y los Programas Delegacionales de Desarrollo Social, tal y como se encuentra establecido en la legislación precedente, con la finalidad de introducir ajustes, potenciar aciertos, o en su caso, reorientar dichos programas”. (Gaceta Oficial del Distrito Federal, 2009: 25).

De la misma forma define también lo que una evaluación de diseño debe valorar, en particular apunta que debe ser “1) la pertinencia del programa respecto de las necesidades sociales por las que fue creado, 2) su coherencia respecto a los objetivos, metas y estrategias de la política social del Gobierno del Distrito Federal (GDF), y 3) la consistencia interna de sus elementos”. (Gaceta Oficial del Distrito Federal, 2009: 25).

Y lo que se pide específicamente para esta Evaluación Diagnóstica 2010 es “1) conocer los problemas sociales a que responde cada programa a iniciarse o en curso, que argumente sobre su pertinencia y la forma en que el mismo busca incidir en su solución, así como los problemas identificados en su operación y sus posibles soluciones; y 2) que identifique las capacidades disponibles en el propio programa para realizar su evaluación interna en los años sucesivos”. (Gaceta Oficial del Distrito Federal, 2009: 25).

- 1) Datos que evidencian el problema o necesidad social prioritaria que se busca atender (que servirán para la construcción de la línea de base).

En la Evaluación Diagnóstica hecha al Programa Educación Garantizada en el año 2010, podemos encontrar la respuesta a esta pregunta en el primer bloque de Justificación del Programa, específicamente en el apartado de Justificación del Programa Educación Garantizada, pues señala que:

“En América Latina, cerca del 37% de los adolescentes entre 15 y 19 años de edad abandonan la escuela a lo largo de los diferentes niveles de instrucción escolar y casi la mitad de ellos lo hacen tempranamente, antes de completar la educación primaria. En varios países la mayor parte de la deserción se produce una vez completado ese nivel y, con frecuencia, durante el transcurso del primer año de la enseñanza media”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2010: 5).

Por otro lado, en el apartado de Diagnóstico de la Deserción en la Educación Básica y Media Superior en el Distrito Federal, en el mismo documento referido antes, dice que:

“La deserción escolar es el resultado de múltiples factores y causas, algunas de las cuales se deben a las condiciones de los estudiantes y sus familias (factores extraescolares) mientras otras son asociadas a las insuficiencias del propio sistema educativo (factores intraescolares)”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2010: 5).

Finalmente comenta que los costos de esta deserción también pueden ser sociales y que:

“Que se traducen en la ocupación de empleos menos competentes y más difícil de calificar, menor productividad del trabajo y bajo nivel de educación de la población. Por otra parte, también se presentan como parte de los costos de la deserción la reproducción intergeneracional de las desigualdades sociales y de

la pobreza y, su impacto negativo en la integración social, lo que dificulta el fortalecimiento y la profundización de la inequidad”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2010: 6).

2) La población objetivo, la población potencial y la población beneficiaria del programa.

Un primer acercamiento a esta pregunta sobre la población objetivo, potencial y beneficiaria, se puede observar en el apartado de Población Afectada y Localización de la Deserción en la Educación Básica y Media Superior en el Distrito Federal, en el primer bloque de Justificación del Programa, en la Evaluación Diagnóstica del Programa Educación Garantizada del 2010, pues en esta detalla la población que se encuentra en esta situación de deserción escolar, o las edades en las que posiblemente se encuentre en este escenario, y sus potenciales causas, dice que:

“A partir de la información existente en el Sistema Nacional de Información Educativa (2009), se puede apreciar que la tasa de deserción más alta se presenta en el nivel medio superior, mientras que las menores tasas se experimentan en la educación primaria. Por su parte, según datos del II Censo de Población y Vivienda (2005), la asistencia escolar de los niños y jóvenes disminuye claramente con la edad, existiendo un porcentaje muy alto de inasistencia en la población de 15 a 19 años de edad”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2010: 6).

Por otro lado afirma que en:

“El XII Censo General de Población y Vivienda, 2000, en el cuestionario ampliado aplicado a los hogares, permite conocer la causa de no asistencia escolar desagregándola en población que abandonó los estudios y población que nunca había asistido. En el año 2000 la mayor parte de la población que no asistió a la escuela era debido a que dejó de estudiar; únicamente, en el grupo de 7 a 9 años una proporción importante no se encontraba estudiando pues nunca había asistido a la escuela, lo cual podría estar asociado con niñas y niños que aún no se incorporaban al sistema educativo”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2010: 7).

De esta manera, aunque no lo menciona tal cual, se describe la población potencial del Programa Educación Garantizada, si bien no abarca todos los posibles aspectos, si es un primer acercamiento importante a este tipo de población. Seguido de esto, en el apartado Definición de la Población Objetivo del Programa Educación Garantizada, se define este tipo de población y es la única definición que se hace en el documento, respecto a las tres poblaciones que se manejan en la evaluación, al respecto de la población objetivo del Programa Educación Garantizada, señala que:

“De acuerdo con las Reglas de Operación del Programa Educación Garantizada, publicadas el 30 de enero de 2009 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la población objetivo del Programa incluye a: “Los niños y niñas inscritos en escuelas públicas de primaria, secundaria y nivel medio superior en el Distrito Federal, cuyo padre, madre o tutor responsable del sostenimiento económico del menor fallezca, o bien, caiga en un estado de invalidez total o permanente” Poda definir esta población es necesario contar con las estadísticas de mortalidad e invalidez en el Distrito Federal, además de hacer una estimación de qué porcentaje de esta población tenía o tiene hijos de entre 6 y 18 años de edad”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2010: 27).

3) La situación deseada que se logrará por la intervención del programa

Al respecto podemos encontrar en la Evaluación Diagnóstica hecha al Programa Educación Garantizada 2010, en el bloque de Justificación del Programa, en el apartado de Perspectiva del Programa, que:

“La disminución en la tasa de deserción escolar contribuye directamente a incrementar la eficiencia terminal de los niveles básico y medio superior y, del mismo modo, permite incrementar el nivel de instrucción educativa de los niños, además de una mejor integración social con lo cual, en el largo plazo, podrán aspirar a tener mejores condiciones de vida, lo que sin duda favorece la equidad entre los ciudadanos del Distrito Federal”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2010: 16).

Además de esto en el apartado de Variación de la Deserción como Resultado de la Implantación del Programa Educación Garantizada, dentro de la misma evaluación, explica que:

“El Programa Educación Garantizada fue implantado por el Gobierno del Distrito Federal en 2007, como una de las estrategias de promoción de la continuidad de los alumnos hasta que concluyan el nivel medio superior, específicamente enfocado en aquellos estudiantes de escuelas públicas de entre 6 y 18 años que sufrieron la pérdida o invalidez permanente del sostén económico familiar”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2010: 23).

De la misma manera también menciona que:

“Las tasas de deserción al nivel primaria y secundaria de sostenimiento público muestran una tendencia a la baja, marcándose en mayor medida a partir del ciclo escolar 2007-2008. Antes de la existencia del Programa, en el ciclo escolar 2006-2007, la deserción en primaria pública era de 4.17%, pasando a 2.95% en el ciclo escolar 2007-2008 y a 2.57% para 2008-2009. De igual forma, la deserción en secundaria pública pasó de 7.17% en el ciclo escolar 2006-2007 a 5.36% en el ciclo escolar 2008-2009”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2010: 23).

Con lo anteriormente explicado, el documento concluye que:

“La disminución en las tasas de deserción en educación primaria y secundaria pública se debe, en parte, a la población que atiende el Programa Educación Garantizada, pues a diciembre de 2009 el Programa atendió a alrededor de 3mil 400 beneficiarios”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2010: 23). Por otro lado, otro punto que debe resaltarse es que “del total de la población beneficiaria que ha tenido el Programa desde su implantación hasta diciembre de 2009 ha desertado menos del 1%; lo anterior, da muestra del cumplimiento del objetivo del Programa”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2010: 24).

4) Los derechos sociales que se garantizan o garantizarán a través del programa propuesto o en curso; y la forma en que el programa contribuye o contribuirá a los objetivos estratégicos del PGDDF 2007-2012, del PDSDF 2007- 2012, y de los Compromisos de Gobierno de la nueva Administración en funciones.

En la Evaluación Diagnóstica hecha al Programa Educación Garantizada en el 2010, en el apartado de Derechos Sociales que Garantiza el Programa Educación Garantizada y su Contribución al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, del bloque de la Justificación del Programa, nos define que como lo establece la

Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la educación es un derecho intrínseco, sobre todo la educación básica, por lo tanto, esta tiene un carácter obligatorio, de esta manera en el documento se marca que:

“Por mandato constitucional ningún niño o niña debe estar fuera del sistema educativo por lo que es obligación de la Federación, las entidades federativas y los municipios garantizar los servicios requeridos. Por su parte, la Ley de Educación del Gobierno del Distrito Federal, en su artículo 117 establece que tanto la Secretaría de Educación del Distrito Federal como sus organismos descentralizados tomarán medidas tendientes a garantizar el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada individuo, la equidad educativa así como, el logro de la efectiva igualdad de oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos. Mientras tanto, la Ley de las y los jóvenes del Distrito Federal, en sus artículos 10 y 12, hace referencia al derecho que tienen todas las y los jóvenes a acceder al sistema educativo y la importancia de ofrecer un sistema de becas, estímulos e intercambios académicos que promuevan, apoyen y fortalezcan el desarrollo educativo de la juventud”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2010: 17).

De la misma manera, podemos ver como La ley de los Derechos de los niños y niñas en el Distrito Federal:

“Reconoce el derecho inalienable a las mismas oportunidades de acceso y permanencia a la educación obligatoria, el derecho a ser respetado por sus profesores; y el derecho a acceder a la educación básica de manera gratuita. A partir de estos antecedentes el 26 de diciembre de 2007 se publicó el Decreto de Ley del Seguro Educativo para el Distrito Federal que tiene por objeto establecer el derecho de los estudiantes de primaria y secundaria inscritos en las escuelas públicas en el Distrito Federal y del Bachillerato de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, a recibir una pensión mensual no menor a la mitad del salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal, cuando el padre, la madre o el tutor responsable de la manutención fallezca. En el artículo 2 de dicha Ley se enuncian los requisitos necesarios para hacerse acreedores de la pensión, siendo éstos: estar inscritos los planteles públicos de educación primaria y secundaria del Distrito Federal o estar inscritos en los planteles de bachillerato de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, aún cuando se encuentren recibiendo una beca por esta institución, pero hayan perdido al padre, madre o tutor responsable de su manutención. Por su parte, en el artículo 3, de la misma ley, se indica que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal deberá incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, la asignación necesaria para hacer efectivo, el derecho a la pensión de los estudiantes cuyo padre, madre o tutor responsable encargado de su manutención haya fallecido. Asimismo, la Asamblea Legislativa deberá aprobar, en el Decreto de Presupuesto anual, el monto suficiente para hacer efectivo el derecho a la pensión que permita la permanencia escolar”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2010: 17).

El documento señala también que no puede obviarse el artículo transitorio tercero porque:

“Indica que en tanto no se apruebe el presupuesto necesario para hacer efectivo el Seguro Educativo para el Distrito Federal, el Gobierno del Distrito Federal llevará al cabo el Programa “Educación Garantizada”, que permite hacer efectivo el derecho que salvaguarda el presente ordenamiento. En el Cuadro 4 se muestra el análisis de congruencia entre la normatividad y la ejecución del Programa Educación Garantizada”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2010: 18).

Cuadro 4. Análisis de Congruencia entre Normatividad y Ejecución del Programa Educación Garantizada.

Ley o Decreto	Artículo	Enunciado
<p>LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN EL DISTRITO FEDERAL</p>	2°	<p>I. Garantizar y promover el ejercicio de los derechos de las niñas y niños; II. Establecer los principios que orienten las políticas públicas a favor de las niñas y niños; III. Fijar los lineamientos y establecer las bases para la instrumentación y evaluación de las políticas públicas y de las acciones de defensa y representación jurídica, asistencia, provisión, prevención, protección y participación para la promoción y vigencia de los derechos de las niñas y niños a fin de: a) Impulsar y consolidar la atención integral y la generación de oportunidades de manera igualitaria para las niñas y niños; b) Establecer los mecanismos que faciliten el ejercicio de los derechos de las niñas y niños; c) Promover la cultura de respeto hacia las niñas y niños en el ámbito familiar, comunitario y social, así como en el público y privado d) Establecer las facultades y obligaciones de la Administración Pública para el cumplimiento de la presente Ley.</p>
	5°	<p>De manera enunciativa, más no limitativa, conforme a la presente Ley las niñas y niños en el Distrito Federal tienen los siguientes derechos: D) A la Educación, recreación, información y participación: IV. A recibir educación de calidad, conforme lo señala el Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; V. A participar en la vida cultural de su comunidad, así como al desarrollo de la creación artística, a la recreación, esparcimiento, actividad deportiva, y a los juegos y actividades propias de su edad.</p>
	14°	<p>Cuando una niña o niño se vea privado de su familia, tendrá derecho a recibir el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Social y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Distrito Federal quienes deberán brindarle asistencia social, atención integral y en su caso, procurarle un hogar provisional.</p>
	31°	<p>Los niñas y niños tienen el derecho inalienable a las mismas oportunidades de acceso y permanencia a la educación obligatoria; el derecho a ser respetado por sus profesores; y el derecho a acceder a la educación básica de manera gratuita</p>
	33°	<p>La Administración del Distrito Federal fomentará y ejecutará políticas y programas que contribuyan a elevar los niveles de vida y propiciará las condiciones para favorecer la educación de las niñas y niños del Distrito Federal.</p>
	34°	<p>El Jefe de Gobierno del Distrito Federal celebrará convenios de coordinación con la Federación e Instituciones privadas, con el objeto de: I) Garantizar el acceso a todas las niñas y niños a escuelas dignas, seguras y cercanas; III) Fomentar el otorgamiento de becas en las instituciones particulares a fin de apoyar a las familias de escasos recursos para que sus hijos continúen con su formación educativa.</p>

	35°	La Secretaría de Desarrollo Social propiciará, fomentará y promoverá propuestas y programas para incluir a las niñas y niños excluidos de la educación básica obligatoria.
	38°	El Gobierno del Distrito Federal hará las gestiones necesarias, para que las niñas y niños acudan a eventos culturales y recreativos; gozando de descuentos especiales.
LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL	5°	Todos los habitantes del Distrito Federal tienen el derecho inalienable e imprescriptible a las mismas oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos en todos los tipos, niveles y modalidades que preste el Gobierno del Distrito Federal, al que corresponde garantizarlo con equidad e igualdad, considerando las diferencias sociales, económicas o de otra índole de los distintos grupos y sectores de la población, en correspondencia con sus particulares necesidades y carencias, y sin más limitaciones que la satisfacción de los requerimientos establecidos por las disposiciones legales respectivas.
	9°	El criterio que orientará los servicios educativos que imparta el Gobierno del Distrito Federal será: democrático, nacional, pluriétnico y pluricultural, promoverá la permanencia de las niñas y mujeres en todos los niveles educativos, fomentará la incorporación a la educación y formación de las personas que en razón de su sexo estén relegadas y; garantizará que la educación en todos sus niveles se realice en el marco de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.
	41°	El Gobierno del Distrito Federal brindará todos los apoyos necesarios para garantizar la permanencia del educando hasta la conclusión de la educación básica; ampliará la cobertura y combatirá los rezagos.
	117°	La Secretaría de Educación del Distrito Federal y sus organismos descentralizados tomarán medidas tendientes a garantizar el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada individuo, la equidad educativa así como el logro de la efectiva igualdad de oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos.
LEY DEL SEGURO EDUCATIVO PARA EL DISTRITO FEDERAL	1°	Esta ley es de orden público, de interés social y de observancia general en el Distrito Federal. Tiene por objeto establecer el derecho de los estudiantes de primaria y secundaria inscritos en las escuelas públicas en el Distrito Federal y del Bachillerato de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, tendrán derecho a recibir una pensión mensual no menor a la mitad del salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal, cuando el padre, la madre o el tutor responsable de la manutención fallezca.
	2°	Tendrán derecho a la pensión aquellos alumnos que: I. Están inscritos a los planteles públicos de educación primaria y secundaria del Distrito Federal, y II.- Están inscritos en los planteles de bachillerato de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, aún cuando se encuentren recibiendo una

		beca por esta institución, pero hayan perdido al padre, madre o tutor responsable de su manutención.
	3°	El Jefe de Gobierno del Distrito Federal deberá incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, la asignación necesaria para hacer efectivo, el derecho a la pensión de los estudiantes cuyo padre, madre o tutor responsable encargado de su manutención haya fallecido. Asimismo, la Asamblea Legislativa deberá aprobar, en el Decreto de Presupuesto anual, el monto suficiente para hacer efectivo el derecho a la pensión que permita la permanencia escolar.
	Transitorio o 3°	En tanto no se apruebe el presupuesto necesario para hacer efectivo el Seguro Educativo para el Distrito Federal, el Gobierno del Distrito Federal llevara a cabo el Programa “Educación Garantizada”, que permite hacer efectivo el derecho que salvaguarda el presente ordenamiento
LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL	1°	II. Promover, proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos sociales universales de los habitantes del Distrito Federal en particular en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, trabajo e infraestructura social.
	4°	Los Principios de la política de Desarrollo Social son: Universalidad, igualdad, equidad de género, equidad social, justicia distributiva, diversidad, integralidad, territorialidad, exigibilidad, participación, transparencia y efectividad.
LEY DE LAS Y LOS JOVENES DEL DISTRITO FEDERAL	10°	Todas las y los jóvenes tienen derecho a acceder al sistema educativo. En la Ciudad de México la educación impartida por el Gobierno será gratuita en todos sus niveles, incluyendo nivel medio superior y superior.
	12°	El plan debe contemplar un sistema de becas, estímulos e intercambios académicos nacionales y extranjeros que promuevan, apoyen y fortalezcan el desarrollo educativo de la juventud.
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2007-2012	Eje 2. Equidad	V. Desigualdad y Educación: El problema de la desescolarización se vuelve relevante en los niveles de primaria y secundaria. Durante el ciclo escolar 1999-2000 fueron excluidos aproximadamente 26,500 niños de 6 a 14 años, que habían estado inscritos, al inicio del ciclo escolar según el Censo del año 2000. Líneas de Política Educación: I. Crearemos un sistema de becas para estudiantes de las escuelas públicas del Distrito Federal y se garantizará la educación hasta el nivel medio superior para todos los niños y niñas cuya madre o padre fallezca; II. Mediante la educación a lo largo de la vida se avanzará en la alfabetización de la población que no sabe leer y escribir en nuestra Ciudad.
PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL 2007-2012	Línea Programática 1	Ejercicio de los derechos sociales, combate a la desigualdad y la pobreza • Erradicación del analfabetismo; • Abatir la desescolarización; • Derecho a uniformes y útiles escolares para todas y todos en el nivel básico, libros de texto gratuitos para secundaria y seguro educativo para todos aquellos estudiantes

		cuya madre o padre fallezca; • Asistencia de todas y todos los niños a la educación primaria; • Reducción de la deserción en la secundaria; • Elevación a doce años de la escolaridad promedio de la ciudad.
REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL	5°	El principio de igualdad y no discriminación regirá como política pública en todas las acciones, medidas y estrategias de la Administración Pública del Distrito Federal en materia de desarrollo social.
	56°	Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración que tengan a su cargo programas sociales deberán integrar un padrón de beneficiarios por cada uno de ellos.
	57°	Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración deberán presentar trimestralmente a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al Sistema un informe analítico sobre el ejercicio de los recursos financieros destinados a cada uno de los programas sociales que tengan a su cargo.
	59°	La entidad o dependencia ejecutora del programa será responsable de la correcta integración y actualización del padrón de beneficiarios, así como de su uso y resguardo estricto para los fines establecidos en la Ley y este Reglamento. Se prohíbe la utilización del Padrón de Beneficiarios con fines político – electorales, comerciales o de cualquier índole distinta a su objeto y fines señalados en la Ley y este Reglamento.
REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	119° SEPTIMUS A	Elaborar los proyectos para establecer mecanismos de coordinación con las instituciones que impartan educación media y superior en el Distrito Federal, a efecto de acordar políticas y acciones para la planeación y evaluación de estos tipos educativos.
	119° NOVENUS	VIII. Supervisar, en conjunto con otras áreas involucradas del Gobierno del Distrito Federal o del Gobierno Federal, los programas y acciones que en materia educativa se realicen en el ámbito de competencia del Distrito Federal; IX. Establecer coordinación permanente con instituciones del sector de la Secretaría de Desarrollo Social para crear programas encaminados a garantizar los servicios educativos a la población; X. Planear la realización de estudios educativos de acuerdo con las necesidades del Distrito Federal.

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2010), con información obtenida de la Gaceta Oficial del Distrito Federal (2009).

Por otra parte, el Gobierno del Distrito Federal resalta en el Programa General de Desarrollo 2007-2012 que las personas son el centro de su atención, por lo que, genera opciones de vida y desarrollo para sus ciudadanos, alimenta sus capacidades y arremete contra las desigualdades en todas sus formas.



“Queda plasmado en el Eje 2 de Equidad en su fracción IV sobre Desigualdad y Educación, en donde refiere que se garantizará la educación hasta el nivel medio superior para todas las niñas y niños cuya madre o padre fallezca, por esto, el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Educación, ha establecido el Programa “Educación Garantizada”, el cual es operado por el Fideicomiso Educación Garantizada en coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, mediante el cual se promueve la continuidad de los estudios de los alumnos hasta que concluyan el nivel medio superior o cumplan los 18 años”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2010: 18).

## SOBRE EL DISEÑO

- 5) Si la argumentación lógica muestra que el programa constituye una respuesta adecuada al problema previamente definido.

Para responder esta pregunta en la Evaluación Diagnóstica del Programa Educación Garantizada del 2010, nos remitimos al bloque de Justificación del Programa, pues en este apartado como ya se ha citado antes, detallan como se comporta la inasistencia en las escuelas de educación básica a nivel Latinoamérica, en este apartado dicen que:

“Las tasas de asistencia a la educación primaria en América Latina se elevaron hasta niveles superiores al 90% en gran parte de los países, mientras que las de secundaria llegaron a ser cercanas al 70%, reflejando importantes avances en el nivel de escolaridad de la región. Sin embargo, al mismo tiempo se puede observar que persisten marcadas desigualdades al interior de los países, donde amplios sectores cuentan con niveles educacionales muy bajos, tanto en relación con los patrones mundiales como con las exigencias que imponen los tiempos actuales. En América Latina, cerca del 37% de los adolescentes entre 15 y 19 años de edad abandonan la escuela a lo largo de los diferentes niveles de instrucción escolar y casi la mitad de ellos lo hacen tempranamente, antes de completar la educación primaria. En varios países la mayor parte de la deserción se produce una vez completado ese nivel y, con frecuencia, durante el transcurso del primer año de la enseñanza media. El abandono escolar presenta diferencias pronunciadas entre los países y, en todos ellos, es mucho más común en las zonas rurales”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2010: 5).

Por otro lado, en el apartado de Diagnóstico de la Deserción en la Educación Básica y Media Superior en el Distrito Federal, señalan los problemas o dificultades que afectan directamente esta demarcación, diciendo que:

“La deserción escolar es el resultado de múltiples factores y causas, algunas de las cuales se deben a las condiciones de los estudiantes y sus familias (factores extraescolares) mientras otras son asociadas a las insuficiencias del propio sistema educativo (factores intraescolares)”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2010: 5).

Aunado a esto también describen los costos que conlleva la inasistencia escolar o la deserción completa, en el mismo apartado comenta que:

“Tiene elevados costos sociales que se traducen en la ocupación de empleos menos competentes y más difícil de calificar, menor productividad del trabajo y bajo nivel de educación de la población. Por otra parte, también se presentan como parte de los costos de la deserción la reproducción intergeneracional de las desigualdades sociales y de la pobreza y, su impacto negativo en la integración social, lo que dificulta el fortalecimiento y la profundización de la inequidad”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2010: 6).

- 6) Si los objetivos planteados y las estrategias (medios y acciones) utilizados o a utilizar permiten incidir efectivamente en la solución del problema.

Esta respuesta se responde en el apartado de Árbol de Objetivos del Programa Educación Garantizada, en el bloque de Diseño de la Evaluación Diagnóstica hecha al Programa Educación Garantizada en el 2010, ya que:

“El árbol de objetivos representa la problemática de la deserción escolar resuelta. Es decir, la situación imagen u objetivo que se idealiza una vez que se haya resuelto la problemática, de esta manera la disminución en la tasa de deserción escolar contribuye directamente a incrementar la eficiencia terminal de los niveles básico y medio superior y, del mismo modo, permite incrementar el nivel de instrucción educativa de los niños, además de una mejor integración social con lo cual, en el largo plazo, podrán aspirar a tener mejores condiciones de vida lo que sin duda favorece la equidad entre los ciudadanos del Distrito Federal”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2010: 25).

Lo anterior se complementa con el apartado de Árbol de Medios del Programa Educación Garantizada, pues en este se define la relación que existe entre la deserción escolar y el fallecimiento o invalidez permanente, del padre, madre o tutor del menor, a continuación se describe lo expuesto en este apartado:

“El problema de la deserción escolar por la pérdida del sostén económico tiene su origen en el fallecimiento del tutor, sin embargo, no se puede hacer nada para evitar la muerte o revertir dicho proceso; por ende, las acciones que se tomen para revertir la deserción escolar entre los niños y jóvenes han de ser a partir de que se presente la pérdida familiar. De esta manera, con objeto de abatir la deserción escolar de los niveles básico y medio superior como resultado de la muerte o invalidez total permanente del sostén económico familiar, se debe canalizar un apoyo económico que permita la continuación y permanencia de los niños hasta concluir la educación media superior o cumplir 18 años, además, resulta importante que los niños y jóvenes que han perdido a su tutor reciban apoyo psicológico para poder superar el evento de la mejor manera”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2010: 32).

- 7) Si los resultados esperados al final de la ejecución del programa están claramente vinculados a los problemas y necesidades identificados en el diagnóstico.

A continuación se describe el árbol de fines, el cual:

“Representa la problemática de la deserción escolar resuelta, es decir, la situación imagen u objetivo que se idealiza una vez que se haya resuelto la problemática, de esta manera podemos ver que la disminución en la tasa de deserción escolar contribuye directamente a incrementar la eficiencia terminal de los niveles básico y medio superior y, del mismo modo, permite incrementar el nivel de instrucción educativa de los niños, además de una mejor integración social con lo cual, en el largo plazo, podrán aspirar a tener mejores condiciones de vida, lo que sin duda favorece la equidad entre los ciudadanos del Distrito Federal”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2010: 16).

Lo anterior se complementa con lo que se señala en el apartado de Variación de la Deserción como Resultado de la Implantación del Programa Educación Garantizada, ya que apunta que este programa:

“Fue implantado por el Gobierno del Distrito Federal en 2007, como una de las estrategias de promoción de la continuidad de los alumnos hasta que concluyan el nivel medio superior, específicamente enfocado en

aquellos estudiantes de escuelas públicas de entre 6 y 18 años que sufrieron la pérdida o invalidez permanente del sostén económico familiar”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2010: 23).

De la misma manera, también se sostiene que:

“Las tasas de deserción al nivel primaria y secundaria de sostenimiento público muestran una tendencia a la baja, marcándose en mayor medida a partir del ciclo escolar 2007-2008. Antes de la existencia del Programa, en el ciclo escolar 2006-2007, la deserción en primaria pública era de 4.17%, pasando a 2.95% en el ciclo escolar 2007-2008 y a 2.57% para 2008-2009. De igual forma, la deserción en secundaria pública pasó de 7.17% en el ciclo escolar 2006-2007 a 5.36% en el ciclo escolar 2008-2009”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2010; 23).

Finalmente aclaran que:

“La disminución en las tasas de deserción en educación primaria y secundaria pública se debe, en parte, a la población que atiende el Programa Educación Garantizada, pues a diciembre de 2009 el Programa atendió a alrededor de 3mil 400 beneficiarios, de los cuales el 66.3% se encontraban inscritos en primaria y el 27.3% en secundaria”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2010; 23, 24).

- 8) Si el programa ha identificado adecuadamente a la población objetivo, potencial y beneficiaria.

Lo único que se define en la Evaluación Diagnóstica del Programa Educación Garantizada del 2010, es a la población objetivo, precisamente en el apartado Definición de la Población Objetivo del Programa Educación Garantizada en el bloque de Diseño, en este comenta que:

“De acuerdo con las Reglas de Operación del Programa Educación Garantizada, publicadas el 30 de enero de 2009 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la población objetivo del Programa incluye a: “Los niños y niñas inscritos en escuelas públicas de primaria, secundaria y nivel medio superior en el Distrito Federal, cuyo padre, madre o tutor responsable del sostenimiento económico del menor fallezca, o bien, caiga en un estado de invalidez total o permanente” Poda definir esta población es necesario contar con las estadísticas de mortalidad e invalidez en el Distrito Federal, además de hacer una estimación de qué porcentaje de esta población tenía o tiene hijos de entre 6 y 18 años de edad; análisis que a continuación se presenta. En la Figura 7 se presenta de forma sintética la desagregación de la población de estudiantes del Distrito Federal para hallar a la población objetivo y beneficiaria del Programa”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2010; 27, cursivas en original).

- 9) Si existe coherencia entre los objetivos, estrategias y metas del programa.

La respuesta a esta pregunta se encuentra en dos apartados, en el Resumen Narrativo de la Matriz de Marco Lógico y en Lógica Vertical de los Niveles de Objetivo en la Matriz de Marco Lógico del Programa de Educación Garantizada, ambos en la Evaluación Diagnóstica del programa en el año 2010, en el bloque de Diseño. En el primer apartado señala que:

“El Programa Educación Garantizada a través del apoyo económico proporcionado se enfoca en el cumplimiento de una de los dos acciones para la solución del problema de la deserción escolar de los niños y jóvenes de educación básica a media superior que han perdido a su sostén económico, quedando pendiente la

asistencia psicológica a los niños y jóvenes para superar la el luto familiar”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2010: 34)

Y en el segundo apartado, sobre la Lógica Vertical, comenta que:

“De acuerdo con la Metodología de Marco Lógico (MML), la lógica vertical de la Matriz de Marco Lógico del Programa Educación Garantizada se refiere a las relaciones de causalidad entre los distintos niveles de objetivos (Actividades → Componentes → Propósito → Fin). En otras palabras: si las Actividades a realizar son coherentes y suficientes para producir los bienes o servicios que brinda el Programa; así como identificar si los Componentes son a su vez coherentes y suficientes para lograr el impacto concreto que se espera con el Programa, es decir, el Propósito; y por último, si éste a su vez es coherente con la finalidad que persigue el Programa, es decir, el Fin. El Programa Educación Garantizada tiene coherencia y suficiencia en los diferentes niveles de objetivos planteados. Por ejemplo, al nivel de actividades, la asignación de recursos financieros y recursos humanos para llevar al cabo la difusión del Programa, que incluyen la capacitación de esos recursos humanos y la planeación de la estrategia de difusión, logran que se den a conocer los beneficios del Programa a la población objetivo, primer componente del Programa. Al nivel de componentes, en conjunto: 1. dar a conocer los beneficios del Programa a la población objetivo, niños y jóvenes de entre 6 y 18 años residentes y estudiantes de escuelas públicas del Distrito Federal; 2. dotar de una garantía educativa a éstos, mediante una credencial del Programa y; 3. otorgar una ayuda económica a los que, de esta población, sufran la pérdida o invalidez permanente del sostén económico familiar; logran incidir en el objetivo al nivel de Propósito: disminuir la tasa de deserción escolar de los alumnos de entre 6 y 18 años, inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal, por muerte o invalidez permanente del sostén económico de la familia”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2010; 35)

- 10) Si los programas determinan mecanismos para garantizar la participación ciudadana (a través de qué órganos, formas y procedimientos, y en qué aspectos del ciclo del programa).

Para esta respuesta nos remitimos al apartado de Mecanismos de Participación Ciudadana, en el bloque de Diseño de la Evaluación Diagnóstica del Programa Educación Garantizada en 2010, al respecto enuncian la acción de un evento para comprobar este punto, enuncian que:

“El 30 de mayo de 2009, se realizó el “Foro de los Derechos de l@s Niñ@s”, evento que se creó para fortalecer el sentido de pertenencia de los beneficiarios al Programa, así como darles a conocer la importancia que los derechos tienen para ellos, en particular con este grupo de población que ha sufrido la pérdida del sostén económico de la familia, lo cual los ha puesto en una situación de vulnerabilidad en comparación con el resto de la población”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2010; 36)

Describen el evento de la siguiente manera:

“Contó con 500 beneficiarios del Programa Educación Garantizada y se realizó en las áreas verdes de las instalaciones del Centro Nacional de las Artes. Fue presidido por el Dr. Mario M. Carrillo Huerta, Director General del Fideicomiso Educación Garantizada, y contó con la presencia del Oficial Internacional de Educación de la UNICEF, Marcelo Mazzoli, y de la Directora General del DIF-DF, Darlene Rojas Olvera. De una forma divertida los beneficiarios y tutores del Programa Educación Garantizada realizaron diversas actividades relacionadas con la protección de los derechos humanos de los niños y las niñas, donde la salud,

la familia, la identidad, la educación y la prevención de accidentes fueron los temas centrales de los murales, talleres, dinámicas, cuentos y pláticas”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2010; 37)

Además del evento anterior también se reporta haber participado en otros eventos:

“La Dirección del Programa Educación Garantizada, participó en las otras actividades realizadas por el FIDEGAR como la 2ª Feria de Actividades en Comunidad Prepa Sí que se realizó el 12 de septiembre de 2009, en el desfile "Tres Años Cumpliendo", el domingo 20 de septiembre en el Zócalo capitalino y en la Primera Carrera de Convivencia 10 km “Prepa Sí”, con la finalidad de dar a conocer el Programa. Cabe mencionar, que el DIF-DF promueve con los beneficiarios del Programa las actividades gratuitas de educación, arte, cultura, deporte y esparcimiento que ofrecen las diversas dependencias del Distrito Federal, haciendo uso de las instalaciones públicas y de las propias dependencias, en donde el FIDEGAR, específicamente el Centro de Contacto, colabora realizando las invitaciones vía telefónica a los tutores, como el evento realizado en la carpa neumática del Hipódromo, a principios del mes de diciembre, en donde se invitó a casi 400 niños y niñas a participar en un evento sobre conciencia vial. Así, en el 2º semestre del año, las actividades de corte cultural gratuitas para los beneficiarios y sus familias, alcanzaron la participación de 521 menores en obras teatrales, espectáculos musicales, actividades didácticas y en visitas a museos, ofrecidas por las diferentes dependencias del Distrito Federal”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2010; 37).

Y añade que:

“Durante el mes de agosto del 2009, se aplicó el “Primer Censo a Tutores y Beneficiarios del Programa Educación Garantizada”, aproximadamente al 36% de los niños, niñas y jóvenes inscritos. El resultado de la encuesta, mostró la necesidad que tienen los menores de recibir orientación psicológica que los ayude a enfrentar la pérdida del familiar, ya que alrededor del 27% de las defunciones ocurre en un entorno de violencia, sin restarle importancia a la dificultad que implica también, la aceptación y el manejo de la discapacidad en el núcleo familiar. En base a los datos obtenidos en el Censo, el FIDEGAR elaboró un Modelo de Intervención Psicológica para los beneficiarios, en coordinación con el DIF-DF. Este modelo tiene por objetivo brindar una terapia grupal a los menores que lo necesitan, a través de 2 grupos piloto, elegidos por la dificultad de los casos, con una duración de tres meses y con 2 sesiones semanales de 1 hora. El primer grupo piloto se puso en marcha en el mes de noviembre de 2009 a cargo del FIDEGAR, atendiendo a 7 en 12 sesiones, el segundo grupo piloto, a cargo de DIF-DF ha realizado 1 sesión, atendiendo a 3 menores. Cabe mencionar, que este modelo se inició en el FIDEGAR, con la colaboración del DIF-DF, los cuales facilitaron el uso del Centro Comunitario donde se establecieron las sesiones del primer grupo piloto, en la Delegación Iztapalapa y en la Delegación Gustavo A. Madero, donde sesiona el segundo grupo. Finalmente, derivado de los fallecimientos ocurridos por violencia, desde el mes de octubre de 2009 se han canalizado a nueve menores al Centro de Apoyo Sociojurídico a Víctimas de Delito Violento (ADEVI)”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2010; 37-38).

- 11) Si el programa se encuentra alineado con los principios, objetivos y metas de la Política de Desarrollo Social establecidos en la Ley de Desarrollo Social y el Programa de Desarrollo Social 2007-2012, señalar con cuáles de dichos principios, y con qué objetivos y metas.

En el apartado Derechos Sociales que Garantiza el Programa Educación Garantizada y su Contribución al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, en el bloque Diseño, de la Evaluación Diagnóstica del Programa Educación Garantizada 2010, encontramos la respuesta, pues señala que:

“La educación es un derecho reconocido en México por la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos que la exalta de manera especial y dispone que la educación básica (preescolar, primaria y secundaria) sea obligatoria. Por mandato constitucional ningún niño o niña debe estar fuera del sistema educativo por lo que es obligación de la Federación, las entidades federativas y los municipios garantizar los servicios requeridos. Por su parte, la Ley de Educación del Gobierno del Distrito Federal, en su artículo 117 establece que tanto la Secretaría de Educación del Distrito Federal como sus organismos descentralizados tomarán medidas tendientes a garantizar el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada individuo, la equidad educativa así como, el logro de la efectiva igualdad de oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos. Mientras tanto, la Ley de las y los jóvenes del Distrito Federal, en sus artículos 10 y 12, hace referencia al derecho que tienen todas las y los jóvenes a acceder al sistema educativo y la importancia de ofrecer un sistema de becas, estímulos e intercambios académicos que promuevan, apoyen y fortalezcan el desarrollo educativo de la juventud. En el mismo sentido, la Ley de los Derechos de los niños y niñas en el Distrito Federal reconoce el derecho inalienable a las mismas oportunidades de acceso y permanencia a la educación obligatoria, el derecho a ser respetado por sus profesores; y el derecho a acceder a la educación básica de manera gratuita. A partir de estos antecedentes el 26 de diciembre de 2007 se publicó el Decreto de Ley del Seguro Educativo para el Distrito Federal que tiene por objeto establecer el derecho de los estudiantes de primaria y secundaria inscritos en las escuelas públicas en el Distrito Federal y del Bachillerato de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, a recibir una pensión mensual no menor a la mitad del salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal, cuando el padre, la madre o el tutor responsable de la manutención fallezca. En el artículo 2 de dicha Ley se enuncian los requisitos necesarios para hacerse acreedores de la pensión, siendo éstos: estar inscritos los planteles públicos de educación primaria y secundaria del Distrito Federal o estar inscritos en los planteles de bachillerato de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, aún cuando se encuentren recibiendo una beca por esta institución, pero hayan perdido al padre, madre o tutor responsable de su manutención. Por su parte, en el artículo 3, de la misma ley, se indica que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal deberá incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, la asignación necesaria para hacer efectivo, el derecho a la pensión de los estudiantes cuyo padre, madre o tutor responsable encargado de su manutención haya fallecido. Asimismo, la Asamblea Legislativa deberá aprobar, en el Decreto de Presupuesto anual, el monto suficiente para hacer efectivo el derecho a la pensión que permita la permanencia escolar”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2010; 16, 17).

Sin embargo dice que debe tomarse en cuenta que:

“El artículo transitorio tercero indica que en tanto no se apruebe el presupuesto necesario para hacer efectivo el Seguro Educativo para el Distrito Federal, el Gobierno del Distrito Federal llevará al cabo el Programa “Educación Garantizada”, que permite hacer efectivo el derecho que salvaguarda el presente ordenamiento. Por otra parte, el Gobierno del Distrito Federal resalta en el Programa General de Desarrollo 2007-2012 que las personas son el centro de su atención, por lo que, genera opciones de vida y desarrollo para sus ciudadanos, alimenta sus capacidades y arremete contra las desigualdades en todas sus formas. Ello queda plasmado en el Eje 2 de Equidad en su fracción IV sobre Desigualdad y Educación, en donde refiere que se garantizará la educación hasta el nivel medio superior para todas las niñas y niños cuya madre o padre fallezca”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2010; 18).

Finalmente da algunas conclusiones generales acerca del Programa, diciendo que:

“El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Educación, ha establecido el Programa “Educación Garantizada”, el cual es operado por el Fideicomiso Educación Garantizada en coordinación con

el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, mediante el cual se promueve la continuidad de los estudios de los alumnos hasta que concluyan el nivel medio superior o cumplan los 18 años”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2010; 18).

## SOBRE LA OPERACIÓN

- 12) Cuáles fueron o son los recursos empleados (humanos, técnicos, materiales, financieros), y el plan maestro de instrumentación del programa de corto, mediano y largo plazo.

En cuanto al plan maestro de instrumentación no se hace ninguna referencia a este tema en la Evaluación Diagnóstica hecha al Programa Educación Garantizada en su ciclo escolar 2008-2009.

De la misma manera en el documento no profundiza mucho en cuanto a los recursos empleados, ya sean humanos, técnicos, materiales, financieros, lo único que dice al respecto viene integrado en los Objetivos en la Matriz de Marco Lógico del Programa Educación Garantizada para cada Nivel, en donde en la parte de las actividades, cita dos que son parte del componente 1 del programa, menciona como actividad uno del componente uno que, “Se ha dotado de los recursos financieros necesarios para la difusión del Programa” y como actividad 2 del mismo componente “Se han asignado los recursos humanos para las tareas de difusión”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2010; 18).

Es decir que en la evaluación sólo se mencionan como recursos empleados en el programa, los financieros y los humanos.

- 13) Si está llevándose a cabo el programa tal como se diseñó.

En la Evaluación Diagnóstica del Programa Educación Garantizada del 2010, en el apartado de Operación del Programa Educación Garantizada en el bloque de Operación, señala que:

“En las Reglas de Operación del Programa Educación Garantizada publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de enero de 2009, se señala que el Programa tiene dos entidades o dependencias responsables de operar éste; por una parte se encuentra el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF- DF) representado por la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez (DEAN); mientras que por otra parte, se ubica a la Dirección de Educación Garantizada del Fideicomiso Educación garantizada (FIDEGAR). En este sentido, el DIF-DF es el encargado de registrar y credenciar a todos los niños y jóvenes de entre 6 y 18 años, residentes y estudiantes de escuelas públicas de la Ciudad e incorporarlos al padrón de beneficiarios cuando sufran la pérdida o invalidez permanente del sostén económico familiar, siempre y cuando se cumpla con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación del Programa. Por su parte, la tramitación de la tarjeta bancaria donde se deposita el apoyo económico mensual queda a cargo del Fideicomiso Educación Garantizada (FIDEGAR), quien a través de la Dirección de Educación Garantizada realiza la validación de los expedientes de los beneficiarios, para posteriormente hacer entrega de la tarjeta bancaria y depositar los apoyos económicos a los beneficiarios”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2010; 41).

En el apartado Estructura Operativa del Programa Educación Garantizada, también señala que el programa:

“Opera mediante el trabajo conjunto de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez (DIF-DF), la cual se encarga de los procesos de credenciarización, incorporación de beneficiarios y actualización de la constancia de asistencia del beneficiario; y la Dirección de Educación Garantizada (FIDEGAR) que se encarga de la entrega del apoyo económico. El proceso de solicitud del estímulo y la atención a las incidencias son

procesos que involucran a los dos entes, en diferentes etapas de cada uno de ellos. Por parte del DIF-DF la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez tiene a su cargo la Dirección de Sistematización de Programas que se encarga de la operación del Programa apoyada en dos subdirecciones y un conjunto de líderes coordinadores de proyecto; por parte del FIDEGAR se ubica la Dirección de Educación Garantizada que se apoya en una Jefatura de Unidad Departamental y un par de enlaces que se encargan de la atención del beneficiario”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2010; 42).

Finalmente es importante rescatar lo que se anota en el apartado de Procesos de la Operación del Programa Educación Garantizada, pues señala que:

“Los procesos más importantes para la operación adecuada del programa incluyen: i) la foto-credencialización de los estudiantes de planteles públicos de primaria, secundaria y nivel medio superior ubicados en el DF, ii) la solicitud del apoyo económico, iii) la entrega de tarjetas bancarias y iv) la asignación del apoyo económico”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2010; 42).

14) Si el programa está alcanzando a su población objetivo.

Nos remitimos al apartado Cobertura del Otorgamiento del Apoyo Económico del Programa, en la Evaluación Diagnóstica del Programa Educación Garantizada 2010, pues menciona que:

“Cubre a todos los estudiantes de educación primaria, secundaria y nivel medio superior que estudien en planteles del Distrito Federal. Sin embargo, los niños y jóvenes sólo acceden al apoyo económico cuando cuyo sostén económico fallece o queda en invalidez permanente”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2010; 62).

También señala que para tener una visión más clara de la magnitud de la mortalidad e invalidez total o permanente del padre o tutor:

“Se llevó a cabo una valuación actuarial de la siniestralidad esperada, es decir, el total de casos estimados durante 2008. A partir de ello, se estimó la probabilidad de que una persona falleciera por cada grado escolar del nivel educativo, de esta forma se estimó que alrededor de 2,642 padres fallecerían en este periodo”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2010; 62, 63).

Y de esta manera, comenta que:

“Desde el inicio de la operación del Programa, en marzo de 2007, se han atendido un promedio de 108 nuevos beneficiarios al mes, con lo que a diciembre de 2009 registró un padrón de 3,902 beneficiarios de los cuales el 48.4% corresponde a niños con una edad de entre 11 y 15 años; seguida de ellos se ubica a los niños con una edad de entre 6 y 10 años, los cuales reportaron una participación en el padrón de 43.7%. Con ello, se denota que el Programa ha atendido prioritariamente a los niños más vulnerables al abandono escolar como consecuencia de la pérdida de su sostén económico”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2010; 63).



- 15) Si existen indicadores contruidos para el programa, si dan o darán cuenta de sus resultados y avances, y si permiten o permitirán supervisarlo y evaluarlo.

Esta pregunta puede responderse con el apartado Indicadores del Programa Educación Garantizada, dentro de la Evaluación Diagnóstico del Programa Educación Garantizada en el 2010, en el bloque de Operación, ya que apunta que:

“Con apoyo de la Dirección de Evaluación del FIDEGAR utiliza la metodología del Marco Lógico (MML) para evaluar el cumplimiento y desempeño de su operación, a través de ésta, ha generado una matriz de indicadores de gestión y desempeño con los cuales se buscan medir los avances del Programa. Primeramente, en el apartado correspondiente al diseño del Programa, se esquematizaron los objetivos perseguidos en la Matriz de Marco Lógico para cada nivel planteado del Programa Educación Garantizada. Como se mencionó con anterioridad dichos objetivos se encuentran redactados como acciones ya realizadas, esto debido a que son parte de la visualización del impacto que tendrá el Programa al resolver la problemática existente. A continuación, se presenta la matriz de indicadores correspondientes al Programa, los cuales se encuentran organizados en cuatro niveles de objetivos: i) fin, ii) propósito, iii) componentes y iv) actividades. Donde, a partir del desarrollo de éstos y de su seguimiento, se podrá evaluar el desempeño del Programa”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2010; 70).

Cuadro 10. Descripción de la Matriz de Indicadores del Programa Educación Garantizada.

Nivel	Objetivo	Indicadores de desempeño					
		Nombre del indicador	Forma de Cálculo	Frecuencia	Unidad de medida	Desagregación	Tipo de indicador
Fin	Contribuir en la disminución de la deserción en educación Primaria, Secundaria y Media Superior Pública en el Distrito Federal	Variación en puntos porcentuales de deserción en educación Primaria, Secundaria y Media Superior Pública del D.F. del ciclo escolar actual con respecto al ciclo anterior	(Porcentaje de deserción en el nivel educativo i público del D.F. del ciclo t) - (Porcentaje de deserción en el nivel educativo i público del D.F. del ciclo t- 1)	Anual	Porcentaje	Nivel Educativo	Eficacia
Propósito	Ha disminuido la tasa de deserción escolar de los alumnos de educación Primaria, Secundaria y Media Superior de entre 6 y 18 años, inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal, por muerte o invalidez	Variación en puntos porcentuales de deserción de los alumnos beneficiarios del Programa del ciclo actual con respecto al ciclo anterior	(Porcentaje de deserción de alumnos beneficiarios del Programa del ciclo escolar actual) - (Porcentaje de deserción de alumnos beneficiarios del Programa del ciclo escolar anterior)	Anual	Porcentaje	Nivel educativo Delegación Género	Eficacia

	permanente del sostén económico de la familia.						
Componentes	C1.- La población objetivo conoce los beneficios del Programa	Porcentaje de la población objetivo que conoce el Programa	(Número de alumnos de 6 a 18 años inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal que conoce el Programa/ Número total de alumnos de 6 a 18 años inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal)*100	Anual	Porcentaje	Delegación/ planteles/Género	Eficacia
	C1.- La población objetivo conoce los beneficios del Programa	Porcentaje de la población objetivo que conoce los beneficios que le brinda el Programa	(Número de alumnos de 6 a 18 años inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal que conoce los beneficios del Programa/ Número total de alumnos de 6 a 18 años inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal)*100	Semestral	Porcentaje	Delegación/ planteles/Género	Calidad
	C2.- Todos los estudiantes de entre 6 y 18 años, residentes e inscritos en escuelas públicas de nivel Básico y	Porcentaje de estudiantes credencializados de 6 a 18 años residentes e inscritos en escuelas públicas de nivel	(Estudiantes credencializados de 6 a 18 años inscritos en escuelas públicas del nivel educativo i del Distrito Federal/ Estudiantes de 6 a 18 años inscritos en	Anual	Porcentaje	Global Nivel Educativo	Eficacia

	Medio Superior del Distrito Federal, fueron dotados de una garantía educativa, en caso de que su padre o tutor responsable de la manutención del niño fallezca o quede en invalidez permanente.	Básico y Medio Superior del Distrito Federal	escuelas públicas del nivel educativo i del Distrito Federal) * 100				
		Costo Promedio por estudiante credencializado	(Costo total de la credencialización/Número de Estudiantes credencializados)*100	Anual	Pesos	Global	Eficiencia
	C3.- Se otorgó ayuda económica a todos los alumnos de 6 a 18 años cuyo sostén económico falleció o sufrió invalidez permanente.	Porcentaje de beneficiarios que recibieron oportunamente (30 días hábiles) el beneficio solicitado	(Beneficiarios que recibieron en 30 días hábiles o menos el beneficio solicitado/Total de beneficiarios) * 100	Mensual	Porcentaje	Global	Calidad
Actividades	A2C1. Asignación de recursos humanos para las tareas de difusión.	Personal promedio ocupado en cada punto de difusión	((Promotores en el punto a+ promotores en el punto b+ ... + promotores en el punto z)/ Total de puntos de difusión)*100	Anual	Promotores	Delegación	Eficiencia

	A3C1. Difusión del Programa	Medio a través del cual los beneficiarios se enteraron del Programa	(Número de beneficiarios que conocieron el programa mediante el medio i/ total de beneficiarios encuestados)*100	Anual	Porcentaje	Global Nivel Educativo	Eficacia
	A1C2. Contratación de una empresa especializada en realizar la credencialización (Unidad, equipo y personal)	Porcentaje del Presupuesto ejercido con respecto al presupuesto asignado por licitación	(Presupuesto Ejercido) / (Presupuesto asignado a la licitación) *100	Anual	Porcentaje	Global	Economía
	A2C2. Capacitación al personal del programa de apoyo en la credencialización	Porcentaje de promotores del Programa para apoyo en credencialización capacitado	(Número de promotores capacitados para la credencialización/total de promotores de apoyo para la credencialización)*100	Anual	Porcentaje	Global	Eficacia
	A3C2. Instalación de unidades móviles de credencialización en escuelas y lugares concurridos	Cobertura de los puntos de credencialización planeados	(Número de puntos de credencialización instalados / Total de puntos programados)*100	Anual	Porcentaje	Global Delegación Nivel Educativo	Eficacia
	A1C3.-	Promedio de	(Total de solicitantes en el	Mensual	Porcentaje	Global Nivel	Eficiencia

	Recepción de documentación para integración de expedientes de solicitantes del apoyo	solicitantes por día	mes i /Número de días hábiles en el mes i) * 100			Educativo	
		Porcentaje de solicitantes con expedientes completos	(número de solicitantes con el total de documentos/total de solicitantes) * 100	Mensual	Porcentaje	Global Nivel Educativo	Eficacia
A2C3.-Entrega de las tarjetas bancarias a los beneficiarios	Porcentaje de tarjetas bancarias entregadas	(Número de tarjetas bancarias entregadas / Total de tarjetas solicitadas)*100	Mensual	Porcentaje	Global	Eficacia	
	Porcentaje de tarjetas bancarias entregadas al tutor oportunamente (máximo 30 días hábiles después de solicitar el apoyo)	(Porcentaje de tarjetas bancarias entregadas máximo 30 días hábiles después de solicitar el apoyo / Total de tarjetas entregadas)*100	Mensual	Porcentaje	Global	Calidad	
A3C3.- Depósito del apoyo económico a los beneficiarios	Porcentaje de beneficiarios con el depósito del apoyo económico	(Número de tarjetas bancarias dispersadas / Total de beneficiarios)*100	Mensual	Porcentaje	Global	Eficacia	
	Porcentaje del presupuesto del Programa destinado al depósito del apoyo económico a los beneficiarios	(Presupuesto asignado al depósito de los apoyos económicos/ total de presupuesto asignado al Programa)*100	Anual Mensual	Porcentaje	Global	Economía	
A4C3.- Verificación y	Porcentaje de beneficiarios que	(Número de beneficiarios que entregan constancia	Anual Semestral	Porcentaje	Global Nivel	Eficacia	

	seguimiento de los beneficiarios.	entregan constancia bimestral de asistencia a una escuela pública del nivel Básico y Medio Superior en el Distrito Federal	de asistencia a una escuela pública del nivel Básico y Medio Superior en el Distrito Federal/ Total de Beneficiarios)*100	Bimestral		Educativo	
		Porcentaje de beneficiarios que en le proceso de verificación cumplen con los requisitos del Programa	(Número de beneficiarios que cumplen con los requisitos del Programa durante la verificación/Total de Beneficiarios verificados)*100	Anual	Porcentaje	Delegación Nivel Educativo	Calidad

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2009). Evaluación pág. 71-73.

- 16) Si se dieron avances en la ampliación de la cobertura para atender al universo total de la población objetivo a la que está dirigido el programa.

Al respecto en el apartado Cobertura de la Credencialización del Programa Educación Garantizada, en la Evaluación Diagnóstica del Programa Educación Garantizada del año 2010, dice que:

“Con el objetivo de dotar de una garantía educativa a los estudiantes de primaria, secundaria y nivel medio superior de escuelas públicas, el Programa Educación Garantizada realiza el proceso de foto-credencialización; la cual además, tiene como objetivo la difusión del propio Programa. Así, durante los casi dos años de operación del Programa Educación Garantizada se han realizado dos periodos de foto-credencialización, el primero de ellos efectuado en el segundo semestre de 2007 con un saldo de más de un millón de estudiantes credencializados. Mientras que, el segundo proceso de credencialización se efectuó durante el periodo de tiempo que abarca los meses de octubre de 2008 a febrero de 2009 registrando a cerca de 600 mil estudiantes más. Esto quiere decir que, en toda su operación, el Programa ha entregado más de 1.6 millones de credenciales a estudiantes de los diferentes niveles educativos del Distrito Federal. Cabe destacar que para el segundo proceso de credencialización únicamente se consideró a aquellos estudiantes que no contaban con este recurso y aquellos estudiantes que fuesen de nuevo ingreso”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2010; 58).

De lo anterior, se desprenden dos apartados; Primera Credencialización, la cual:

“Se llevó al cabo en el segundo semestre de 2007, credencializando, de acuerdo a cifras de la Dirección de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal DIF-DF, a un millón 020 mil 721 estudiantes de educación primaria, secundaria y bachillerato público de las 16 Delegaciones del Distrito Federal, siendo las Delegaciones Iztapalapa (24.2%), Gustavo A. Madero (13.5%) y Álvaro Obregón (6.9%), las de mayor respuesta por parte de la población potencial, sumando, en conjunto, el 44.6% del total de estudiantes credencializados (ver Gráfica 8). Del total de dichos estudiantes credencializados por el Programa Educación Garantizada, durante este primer proceso en 2007, el 78.2% cursaba la educación primaria, el 21.6% la secundaria y el 0.2% el Bachillerato”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2010; 59).

Y el segundo apartado, que fue precisamente la segunda credencialización, la cual se llevo a cabo:

“Durante el segundo semestre de 2008 se realizó la segunda credencialización del Programa Educación Garantizada a 596 mil 230 estudiantes de escuelas públicas del Distrito Federal de entre 6 y 18 años de edad, de acuerdo a estadísticas proporcionadas por la Dirección de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal DIF-DF. Como se observa en la Gráfica 10, los estudiantes residentes de las Delegaciones Iztapalapa (29.2%), Gustavo A. Madero (11.2%) y Álvaro Obregón (9.5%), representaron en conjunto, el 49.9% del total de alumnos credencializados. Por otra parte, de acuerdo a datos proporcionados por la Dirección antes mencionada, el 1.3% de estudiantes credencializados en este período, es decir, 7 mil 957 residían en el Estado de México. Cabe aclarar que, en su momento dicha situación no incumplía con los Lineamientos y Mecanismos de Operación del Programa de 2008, ya que no se hacía mención respecto a la residencia obligada en el Distrito Federal, únicamente era requerida la asistencia a alguna escuela pública de nivel básico a medio superior ubicada en la Ciudad de México”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2010; 60).



Finalmente podemos concluir esta respuesta con el apartado Cobertura del Otorgamiento del Apoyo Económico del Programa en la evaluación, en donde enfatiza que:

“Cubre a todos los estudiantes de educación primaria, secundaria y nivel medio superior que estudien en planteles del Distrito Federal. Sin embargo, los niños y jóvenes sólo acceden al apoyo económico cuando cuyo sostén económico fallece o queda en invalidez permanente. En la valuación actuarial de la siniestralidad se estimó la probabilidad de que una persona falleciera por cada grado escolar del nivel educativo, de esta forma se estimó que alrededor de 2,642 padres fallecerían en este periodo 2007. De esta manera, desde el inicio de la operación del Programa, en marzo de 2007, se han atendido un promedio de 108 nuevos beneficiarios al mes, con lo que a diciembre de 2009 registró un padrón de 3,902 beneficiarios de los cuales el 48.4% corresponde a niños con una edad de entre 11 y 15 años; seguida de ellos se ubica a los niños con una edad de entre 6 y 10 años, los cuales reportaron una participación en el padrón de 43.7%. Con ello, se denota que el Programa ha atendido prioritariamente a los niños más vulnerables al abandono escolar como consecuencia de la pérdida de su sostén económico. Puede observarse el comportamiento de la inscripción de nuevos beneficiarios al Programa, así como, la distribución de los beneficiarios en función del nivel escolar que cursan, de esta manera se tiene que el 64.6% son estudiantes de nivel primaria, seguida del 27.6% de nivel secundaria”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2010; 62).

También hacen una distribución geográfica de los beneficiarios por Delegación y se describe a continuación:

“Se tiene que Iztapalapa concentra al 29.8% del total de beneficiarios, mientras que, en segundo lugar, la Delegación Gustavo A. Madero posee un 13.6% del padrón de beneficiarios. En el sentido opuesto, se encuentran las Delegaciones Milpa Alta y Magdalena Contreras que sólo concentran el 1.5% y el 2% respectivamente. Por otra parte, como se ha mencionado anteriormente, el Programa permite la incorporación de estudiantes en dos situaciones: 1) que su sostén económico caiga en un estado de invalidez total o permanente, o bien, 2) que éste fallezca. De esta manera, se tiene que la gran mayoría de los beneficiarios han ingresado al Programa porque su sostén económico ha fallecido (86.6%), asimismo, se tiene que en un 80% son los hombres quienes fallecen o quedan en estado de invalidez y, como es de esperarse, el parentesco que guarda el finado con el beneficiario es el de padre-hijo. Además, como se observa en la gráfica<sup>19</sup> se tiene que el 43.9% de los tutores fallecidos o incapacitados se encuentran en un rango de edad de entre 38 y 46 años. Existen beneficiarios pertenecientes al Estado de México, ello se debe a que al inicio del Programa los Mecanismos y Lineamiento de Operación del Programa existentes permitieron su ingreso. Asimismo, existen casos extraordinarios los cuales son propuestos por la Dirección General DIF-DF o la Jefatura de Gobierno los cuales aunque no cubren los requisitos completamente, si la Junta de Gobierno lo determina, son inscritos al Programa”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2010; 64)

- 17) Si hubo avances en la elaboración, seguimiento y depuración del padrón de beneficiarios (o de derechohabientes) del programa.

Esta pregunta se responde con el apartado Seguimiento del Padrón de Beneficiarios de la Evaluación Diagnóstica 2010 hecha al Programa Educación Garantizada en el bloque de Operación, pues señala que:

“Con objeto de realizar de manera eficaz la entrega del apoyo económico, la Dirección de Informática del Fideicomiso Educación Garantizada mensualmente actualiza el padrón de beneficiarios del Programa. Para ello, sin embargo requiere de la participación de la Dirección de Sistematización de Programas del DIF-DF, ya que la información con la que cuenta el FIDEGAR, depende de la información proporcionada por el DIF-DF, pues es esta dependencia la que cuenta con el archivo general del Programa y es el encargado de

informar de las actualizaciones de la información, tales como: los nuevos beneficiarios que solicitan el apoyo económico y cubren con los requisitos de acceso; así como, reportar las bajas o reactivaciones.<sup>15</sup> En ese sentido, el DIF-DF envía al FIDEGAR, de manera mensual (dentro de los primeros 10 días del mes) la base de datos y los expedientes de los beneficiarios que ingresaron durante el mes anterior a la entrega, ya que el pago de los apoyos se realiza a mes vencido. Además, notifica por medio de oficio, las bajas, reactivaciones o cambios que durante el mes se presentaron. Con esa información, el FIDEGAR revisa el contenido de los expedientes para que cumplan con los requisitos detallados en las Reglas de Operación y se centra básicamente en la información relativa al tutor, ya que a su nombre se elabora la tarjeta bancaria. Una vez revisados, se elaboran los archivos de altas y de dispersión, mismos que son enviados a la Dirección de Informática para que les den el formato necesario y finalmente se envían a la Subdirección de Recursos Financieros del FIDEGAR para que se procesen los archivos en la banca electrónica. En el Diagrama 10 se establece el flujo de dicho proceso”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2010; 64).

18) Si la evaluación identificó, midió y valoró los resultados alcanzados.

Para esta pregunta nos remitimos al apartado de Resultados alcanzados por el Programa Educación Garantizada en la Evaluación Diagnóstica 2010, del bloque de Operación, donde se:

“Recopila la información de los indicadores de gestión y desempeño que se planteó el Programa para evaluar su avance. En el Cuadro 11 se pueden observar los resultados alcanzados por el Programa a través de los indicadores planteados en la Metodología de Marco Lógico. Cabe señalar que algunos de ellos aún se encuentran en construcción debido a que la periodicidad en que se genera la información que les da sustento es mayor al periodo de tiempo analizado. En el Cuadro 11 se observa que la variación porcentual de la tasa de deserción en educación primaria y secundaria pública para el Distrito Federal ha disminuido; así, se tiene que en el nivel Primaria ésta ha disminuido un 0.38%, mientras que, en la educación secundaria el porcentaje ha sido mayor 1.34%. Cabe resaltar que si bien la deserción escolar es un problema complejo que involucra múltiples causas, el Programa Educación Garantizada ha contribuido en parte a la reducción de la tasa de deserción durante los ciclos escolares que ha operado (2007-2008 y 2008-2009). Por su parte, la variación en puntos porcentuales de deserción de los alumnos beneficiarios del Programa del ciclo actual con respecto al ciclo anterior tuvo una disminución del 0.012%, ello implica que el Programa está cumpliendo con su objetivo de incidir sobre el no abandono de la escuela. En cuanto a la parte operativa para la difusión del Programa, se tiene que durante la segunda credencialización se emplearon 1,305 promotores del DIF-DF asignados a 745 puntos de credencialización, por lo cual el promedio de personal por punto fue de 1.75. Además, se tuvo que para el proceso de credencialización, del total de los puntos programados para la ubicación de unidades móviles, se lograron instalar y operar adecuadamente el 68.16%. En relación a la entrega de las tarjetas bancarias para la asignación del apoyo económico, se encontró que ésta ha sido buena, pues el porcentaje de entrega se ha mantenido por arriba del 95%, a excepción del mes de noviembre de 2008 con una tasa de entrega del 85.07%”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2010; 77).

Cuadro 11. Resultados de la Matriz de Indicadores del Programa Educación Garantizada.

Nombre del indicador	Tipo de indicador	Resultado
Variación en puntos porcentuales de deserción en educación Primaria y Secundaria del D.F. del ciclo escolar 2008-2009 con respecto al ciclo 2007-2008.	Eficacia	Primaria: -0.38% Secundaria: -1.34%
Variación en puntos porcentuales de deserción de los alumnos beneficiarios del Programa del ciclo 2008- 2009 con respecto al ciclo 2007-2008.	Eficacia	-0.012%
Porcentaje de estudiantes credencializados de 6 a 18 años residentes e inscritos en escuelas públicas de nivel Básico y Medio Superior del Distrito Federal.	Eficacia	Ciclo 2007-2008: 67.5% Ciclo 2008-2009: 39.4%
Personal promedio ocupado en cada punto de difusión	Eficiencia	1.75
Porcentaje de promotores del Programa para apoyo en credencialización capacitado.	Eficacia	100%
Cobertura de los puntos de credencialización planeados.	Eficacia	Segunda credencialización: 68.16% de los puntos programas fueron realizados con éxito, año 2008
Promedio de solicitantes por día	Eficiencia	7.5
Porcentaje de solicitantes con expedientes completos	Eficacia	88.8%
Porcentaje de tarjetas bancarias entregadas.	Eficacia	100% en todo el año 2008, 100% de enero a julio y 99.21% agosto, 98.57% septiembre, 95.71% octubre, 85.07% noviembre.
Porcentaje de tarjetas bancarias entregadas al tutor oportunamente (máximo 30 días hábiles después de solicitar el apoyo).	Calidad	2008 Ene y Feb 0% Mar- Nov 100% Dic 0% 2009 Ene 0%                      Feb-Jun 100% Jul-Ago 0%                      Sep 100% Oct-Dic 0%
Porcentaje de beneficiarios con el depósito del apoyo económico.	Eficacia	2008 Ene                      Jul 97.42% Feb                      Ago 97.38% Mar 98.09%                      Sep 96.87% Abr

		97.79%      Oct 97.06% May 97.58%      Nov 97.04% Jun 97.27%      Dic 96.94% 2009 Ene 96.89%      Jul 96.11% Feb 96.51%      Ago 96.11% Mar 96.27%      Sep 96.17% Abr 95.84%      Oct 96.24% May 95.81%      Nov 96.11% Jun 96.04%      Dic 96.11%
Porcentaje de beneficiarios que en el proceso de verificación cumplen con los requisitos del Programa	Calidad	99%

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2010). Evaluación, pág. 77.

Finalmente esbozan un resumen de estos resultados, pues comenta que:

“En cuanto a la pronta entrega de la tarjeta bancaria, es decir en máximo 30 días después de solicitar el estí mulo, se tiene que la variación ha sido alta pues mientras algunos meses la tasa de entrega es de 100% en otros no se logran entregar las tarjetas a tiempo, sin embargo, ello se debe en primera instancia, a que los meses con baja entrega de tarjeta corresponden a periodos vacacionales por lo que resulta difícil la localización de los beneficiarios; asimismo, la institución bancaria no entrega oportunamente las tarjetas bancarias en los meses correspondientes al último trimestre del año y con ello se retrasa la asignación de la tarjeta bancaria al beneficiario. Por su parte, la tasa de asignación del apoyo económico se ubica por arriba del 96% lo que refleja una eficiente entrega del apoyo a los beneficiarios. Finalmente, en cuanto a los requisitos que marcan las Reglas de Operación del Programa se tiene que el 99% de los beneficiarios verificados cumplieron con las exigencias de permanencia que marca el propio Programa”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2010; 78).

- 19) Si se propusieron medidas correctivas o de reorientación para decidir si el programa continúa aplicándose de la misma manera o con modificaciones tendientes a resolver, o al menos reducir, los problemas identificados.

En la Evaluación Diagnóstica 2010 hecha al Programa Educación Garantizada, observamos que en el apartado Recomendaciones al Programa Educación Garantizada, se esbozan ciertas recomendaciones para fortalecer el programa, y así los beneficiarios tenga una atención optima:

“a) Proceso de actualización de Constancia de Asistencia Escolar Se recomienda un mayor seguimiento de los beneficiarios en cuanto a la entrega de comprobante de asistencia a la escuela, ya que según marcan las reglas de Operación del Programa, ésta debe de actualizarse de forma bimestral, sin embargo, actualmente no se cuenta con mecanismos de seguimiento tan detallados. Por lo que ésta se actualiza con una periodicidad mayor. b) Beneficios Adicionales de la Credencialización Se recomienda que el Programa establezca acuerdos con otras dependencias del Gobierno del Distrito Federal para que la credencial del Programa otorgue otros beneficios a los estudiantes que la posean, tales como: descuentos en entradas a centros culturales y recreativos. Esto dado que, por sí misma la credencial sólo contribuye al proceso de difusión del Programa. c) Estructura Operativa del DIF-DF Se considera que la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez debe de contar con un grupo de promotores fijos que posean un perfil mayormente calificado (psicólogos o trabajadores sociales) en cuanto a la tención a los niños, ya que el problema al que se enfrentan lo

beneficiarios debe de ser tratado cuidadosamente. d) Articulación con otras Áreas del DIF-DF Se cree pertinente que los beneficiarios, así como, el tutor de éstos se involucren en actividades conjuntas que les permita superar el duelo de la pérdida del familiar, por lo que, el Programa ha de contribuir en ello mediante la impartición de talleres de autoayuda. Asimismo, se considera importante los beneficiarios que así lo requieran sean canalizados a otras áreas del propio DIF- DF para recibir atención y apoyo de tipo psicológico y legal. e) Fortalecimiento de las Relaciones Interinstitucionales Es importante que el Programa fortalezca los lazos de cooperación con la Secretaría de Educación Pública, así como, las Instituciones de Educación Media Superior en el DF con la intención de realizar una mejor logística y programación de la entrega de credenciales dentro de los planteles educativos, así como, una difusión del Programa en cada escuela por parte de las autoridades de éstas. f) Identificación y Participación de los Beneficiarios Con objeto de incentivar la participación ciudadana e integración de los beneficiarios dentro del contexto de su comunidad, es importante que el Programa realice actividades culturales o recreativas a las cuales asistan los beneficiarios y sus padres, ello con la intención de que se fortalezca la identidad de los beneficiarios con la Ciudad y se genere un sentido de pertenencia, ya que el Programa no debe de ser visto únicamente como un apoyo en el aspecto monetario sino en cómo un apoyo integral que permita a los beneficiarios su desarrollo pleno” (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2010; 79, 80).

## SOBRE LA EVALUABILIDAD

- 20) Si se valoró la medida en que los resultados esperados del programa son verificables de manera fiable y creíble.

Para esta pregunta nos remitimos al apartado de Medios de Verificación de los Indicadores del Programa, en la Evaluación Diagnóstica del Programa Educación Garantizada en 2010, en donde:

“De acuerdo con la Metodología de Marco Lógico, durante la construcción de la Matriz de Indicadores, luego de seleccionarlos, se deben precisar los métodos y fuentes de recolección de información que permitirán evaluar y monitorear los indicadores, para observar el logro de los objetivos que se persiguen con la instrumentación del Programa. Los principales aspectos que deben ser tenidos en cuenta al precisar los medios de verificación de la MML son la fuentes, el método de recopilación, las agencias responsables, el método de análisis, la frecuencia, cómo se aplicará la información, formatos de difusión y circulación. De esta manera, tomando en cuenta los elementos mencionados se conforma la columna de medios de verificación de la MML para el Programa Educación Garantizada”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2010; 80).

- 21) Si se establecieron los criterios y parámetros de medición cuantitativos que se utilizarán en la evaluación.

En el apartado Factibilidad de Medición de los Indicadores de la Matriz de Marco Lógico (Unidad de medida de los indicadores de la Matriz de Marco Lógico) de la Evaluación Diagnóstica 2010, en el bloque de Evaluabilidad, se responde que:

“En cuanto a sus características, la información que proporcionen las fuentes de información se puede clasificar en información de tipo cuantitativa y/o cualitativa, lo cual está relacionado al tipo de variables y al dato que se quiere construir. Así, la información cuantitativa se refiere a números, tamaño, frecuencias. Mientras que, la información cualitativa se hace mención a opiniones obtenidas de encuestas o entrevistas. Visto de esta manera, la información cuantitativa sirve para medir una variable como ingresos monetarios, temperatura, costos, etc. Mientras que, la información cualitativa se utiliza para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios. Asimismo, los mecanismos de la recopilación de información para la generación de los indicadores implican el tema costo de información. De esta manera, la primera fuente de información (datos) a considerar serán las fuentes secundarias ya que son las más económicas y éstas principalmente provienen de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, así como, de otras a nivel nacional. Por su parte, dentro de las fuentes de información primarias, se encuentran la observación directa, las entrevistas y los cuestionarios. Estas técnicas sirven para obtener información que no está disponible en fuentes existentes y es necesaria para el proyecto. De esta manera, en el Cuadro 12 se observa el tipo de información al que se recurre para la generación de los indicadores de la Matriz de Marco Lógico para el Programa Educación Garantizada y el tipo de unidades en que se expresa cada uno de los indicadores construidos, así como, los supuestos que deben de presentarse en el contexto en que se desarrollo la operación del Programa para poder obtener la información necesaria”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2010; 80, 81).

Cuadro 12. Medios de Verificación y Supuestos de la Matriz de Indicadores del Programa Educación Garantizada

Nombre del indicador	Unidad de medida	Tipo de indicador	Medios de verificación	Supuestos
Variación en puntos porcentuales de deserción en educación Básica y Media Superior del D.F. del ciclo escolar actual con respecto al ciclo anterior.	Porcentaje	Eficacia	SEP: "Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, principales cifras ciclo escolar t y t-1" y Sistema Nacional de Información Educativa (SNIE).	Existen otros mecanismos que incentivan la permanencia escolar en el Distrito Federal.
Variación en puntos porcentuales de deserción de los alumnos beneficiarios del Programa del ciclo actual con respecto al ciclo anterior	Porcentaje	Eficacia	Padrón de beneficiarios del programa Educación Garantizada e Informe de Actividades de la Dirección de Educación Garantizada	El apoyo económico es empleado en la manutención y educación del beneficiario
Porcentaje de la población objetivo que conoce el Programa	Porcentaje	Eficacia	Primer Censo a Beneficiarios del Programa Educación Garantizada y Primer Censo a Tutores de Beneficiarios del Programa Educación Garantizada	Las autoridades permiten y colaboran para la difusión oportuna del Programa y la colocación del material publicitario
Porcentaje de la población objetivo que conoce los beneficios que le brinda el Programa	Porcentaje	Calidad	Primer Censo a Beneficiarios del Programa Educación Garantizada y Primer Censo a Tutores de Beneficiarios del Programa Educación Garantizada	Las autoridades permiten y colaboran para la difusión oportuna del Programa y la colocación del material publicitario
Porcentaje de estudiantes credencializados de 6 a 18 años residentes e inscritos en escuelas públicas de nivel Básico y Medio Superior del Distrito Federal	Porcentaje	Eficacia	Padrón de alumnos credencializados e Informe de Actividades de la Dirección de Sistematización de Programas DIF y SEP: "Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, principales cifras ciclo escolar t" y Sistema Nacional de Información Educativa (SNIE)	La población objetivo acude a las unidades de credencialización
Costo Promedio por estudiante credencializado.	Pesos	Eficiencia	Padrón de alumnos credencializados, Informe de Actividades de la Dirección de	

			Sistematización de Programas DIF y Cuenta Pública del Distrito Federal	
Porcentaje de beneficiarios que recibieron oportunamente (30 días hábiles) el beneficio solicitado	Porcentaje	Calidad	Padrón de Beneficiarios del Programa, Informe de Actividades de la Dirección de Sistematización de Programas DIF, Informe de Actividades de la Dirección de Educación Garantizada	La población susceptible de ser beneficiaria cuenta con la documentación para comprobar el fallecimiento o invalidez permanente del sostén económico familiar
Personal promedio ocupado en cada punto de difusión	Promotores	Eficiencia	Informe de Actividades de la Dirección de Sistematización de Programas DIF	Las instituciones educativas visitadas brindan permiso para la instalación de las unidades móviles
Medio a través del cual los beneficiarios se enteraron del Programa	Porcentaje	Eficacia	Primer Censo a Beneficiarios del Programa Educación Garantizada y Primer Censo a Tutores de Beneficiarios del Programa Educación Garantizada	La población objetivo del Programa tiene acceso a los medios de difusión.
Porcentaje del Presupuesto ejercido con respecto al presupuesto asignado por licitación	Porcentaje	Economía	Cuenta Pública del Distrito Federal	Se presentan propuestas de proveedores con un costo que no rebase el techo presupuestal
Porcentaje de promotores del Programa para apoyo en credencialización capacitado	Porcentaje	Eficacia	Informe de Actividades de la Dirección de Sistematización de Programas DIF	El programa opera normalmente
Cobertura de los puntos de credencialización planeados	Porcentaje	Eficacia	Informe de Actividades de la Dirección de Sistematización de Programas DIF	Las instituciones educativas brindan permiso para la instalación de las unidades móviles
Promedio de solicitantes por día	Porcentaje	Eficiencia	Informe de Actividades de la Dirección de Sistematización de Programas DIF	La población objetivo acude al módulo y presenta la documentación requerida.
Porcentaje de solicitantes con expedientes completos	Porcentaje	Eficacia	Informe de Actividades de la Dirección de Sistematización de Programas DIF	
Porcentaje de tarjetas bancarias entregadas	Porcentaje	Eficacia	Padrón de beneficiarios del Programa e informe	El tutor proporciona correctamente su



Porcentaje de tarjetas bancarias entregadas al tutor oportunamente (máximo 30 días hábiles después de solicitar el apoyo)	Porcentaje	Calidad	de actividades de la Dirección de Educación Garantizada FIDEGAR	domicilio y teléfono para informarle de la fecha de entrega de la tarjeta bancaria
Porcentaje de beneficiarios con el depósito del apoyo económico	Porcentaje	Eficacia	Padrón de beneficiarios del Programa Educación Garantizada	El beneficiario comprueba bimestralmente su asistencia a la escuela
Porcentaje del presupuesto del Programa destinado al depósito del apoyo económico a los beneficiarios	Porcentaje	Economía		
Porcentaje de beneficiarios que entregan constancia bimestral de asistencia a una escuela pública del nivel Básico y Medio Superior en el Distrito Federal	Porcentaje	Eficacia	Padrón de beneficiarios del Programa Educación Garantizada e Informe de Actividades de la Dirección de Sistematización de Programas DIF	Los beneficiarios entregan oportunamente su constancia de asistencia a la escuela.
Porcentaje de beneficiarios que en el proceso de verificación cumplen con los requisitos del Programa	Porcentaje	Calidad	Informe de Actividades de la Dirección de Educación Garantizada FIDEGAR	Los beneficiarios son localizados en sus domicilios

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2009). Evaluación pág. 81-82

- 22) Si está definido un sistema y mecanismos de generación, recolección y registro de datos para generar información sobre indicadores del programa.

Para esta pregunta en la Evaluación Diagnóstica 2010 hecha al Programa Educación Garantizada en su bloque de Evaluabilidad, existe un apartado que habla sobre este tema, es Mecanismos de Generación de Indicadores del Programa, donde afirma que:

“La responsabilidad de actualizar y darle seguimiento a los indicadores de gestión y resultados del Programa descansa en las dos entidades que operan el Programa Educación Garantizada: i) DIF-DF y ii) FIDEGAR; de esta manera, toda la información necesaria para la actualización de la base de datos que genera el Fideicomiso Educación Garantizada proviene del DIF-DF. Así, la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez se convierte en el primer filtro para recopilar la información de los beneficiarios del Programa, además de generar un archivo general de los estudiantes que solicitan el apoyo económico. De manera periódica, el FIDEGAR recibe la base de datos y los expedientes de los estudiantes que han de ingresar al padrón de beneficiarios, así como el reporte de los beneficiarios que por algún motivo han abandonado el Programa. Con dicha información, la Dirección de Educación Garantizada genera las estadísticas correspondientes a los nuevos ingresos y bajas del Programa de manera mensual. Asimismo, en cuanto a la entrega de tarjetas bancarias, personal de la Dirección de Educación Garantizada es el encargado de realizar, de manera periódica, reportes del avance de las tarjetas entregadas a los tutores de los beneficiarios. Finalmente, en relación al proceso de dispersión del apoyo económico, la Dirección de Educación Garantizada, con apoyo de la Dirección de Informática del Fideicomiso Educación Garantizada, elaboran mes a mes los reportes de depósitos efectuados a los beneficiarios registrados en el Padrón del Programa. Por su parte, la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez del DIF-DF, junto con la Dirección de Informática del DIF-DF se encarga de la generación y administración de la base de datos de los alumnos credencializados en cada uno de los procesos. Asimismo, concentra los reportes de entrega de credenciales por cada uno de los puntos en que se efectuó el proceso y, elabora una bitácora de la atención a los beneficiarios en el módulo del Programa. Asimismo, en el módulo de atención permanente del Programa en el DIF-DF se lleva un registro diario de las visitas, por motivo de visita”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2010; 83).

- 23) Si las fuentes de información están especificadas para todos los indicadores.

La respuesta a esta pregunta se vincula mucho con el cuadro 12 ya puesto anteriormente, pues existe una columna de medios de verificación, sin embargo en el apartado Lógica Horizontal de los indicadores del Programa en la Evaluación Diagnóstica hecha al Programa Educación Garantizada en el 2010, en el bloque de Evaluabilidad, complementa esta respuesta diciendo que:

“La lógica horizontal de la Matriz de Marco Lógico es una descripción sobre cómo los encargados de operar el Programa miden la obtención de resultados esperados a cada nivel de los objetivos. Con ella se verifica la consistencia de la columna de los objetivos a cada nivel con relación a los indicadores planteados para evaluarlos, así como, la columna que explica cómo han de ser medidos estos indicadores especificando los medios de información y los métodos a ser empleados. Finalmente, se describen los supuestos o riesgos a tener en cuenta a fin de asegurar la obtención de las actividades o productos de cada nivel y proceder hacia el siguiente nivel en la jerarquía de los objetivos. En el Cuadro 12 (Medios de Verificación y Supuestos de la Matriz de Indicadores del Programa Educación Garantizada) se puede observar que para cada objetivo que el Programa pretende cubrir existe un conjunto específico de indicadores que pretenden medir el logro alcanzado; también se establece la fórmula en que se basa la generación de tal indicador, así como, los

medios de verificación que dan sustento a éste y los supuestos bajo los cuales se ha de desarrollar el Programa para la consecución de dicho fin”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2010; 84, 85)

24) Si hay una clara concatenación entre indicadores y objetivos del programa.

En el cuadro que continua, sacado de la Evaluación Diagnóstica 2010 hecha al Programa Educación Garantizada, en el bloque de Evaluabilidad, se puede observar cual es la relación existente entre los indicadores y los objetivos del Programa, el cuadro se pone a continuación para poder tener un análisis más puntual:

Cuadro 10. Descripción de la Matriz de Indicadores del Programa Educación Garantizada

Nivel	Objetivo	Indicadores de desempeño					
		Nombre del indicador	Forma de Cálculo	Frecuencia	Unidad de medida	Desagregación	Tipo de indicador
Fin	Contribuir en la disminución de la deserción en educación Primaria, Secundaria y Media Superior Pública en el Distrito Federal	Variación en puntos porcentuales de deserción en educación Primaria, Secundaria y Media Superior Pública del D.F. del ciclo escolar actual con respecto al ciclo anterior	(Porcentaje de deserción en el nivel educativo i público del D.F. del ciclo t) - (Porcentaje de deserción en el nivel educativo i público del D.F. del ciclo t- 1)	Anual	Porcentaje	Nivel Educativo	Eficacia
Propósito	Ha disminuido la tasa de deserción escolar de los alumnos de educación Primaria, Secundaria y Media Superior de entre 6 y 18 años, inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal, por muerte o invalidez permanente del sostén económico de la familia.	Variación en puntos porcentuales de deserción de los alumnos beneficiarios del Programa del ciclo actual con respecto al ciclo anterior	(Porcentaje de deserción de alumnos beneficiarios del Programa del ciclo escolar actual) - (Porcentaje de deserción de alumnos beneficiarios del Programa del ciclo escolar anterior)	Anual	Porcentaje	Nivel educativo Delegación Género	Eficacia
Componentes	C1.- La población objetivo conoce los beneficios del Programa	Porcentaje de la población objetivo que conoce el Programa	(Número de alumnos de 6 a 18 años inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal que conoce el Programa/ Número total de alumnos de 6 a 18 años inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal)*100	Anual	Porcentaje	Delegación/ planteles/Género	Eficacia

	C1.- La población objetivo conoce los beneficios del Programa	Porcentaje de la población objetivo que conoce los beneficios que le brinda el Programa	(Número de alumnos de 6 a 18 años inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal que conoce los beneficios del Programa/ Número total de alumnos de 6 a 18 años inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal)*100	Semestral	Porcentaje	Delegación/ planteles/Género	Calidad
	C2.- Todos los estudiantes de entre 6 y 18 años, residentes e inscritos en escuelas públicas de nivel Básico y Medio Superior del Distrito Federal, fueron dotados de una garantía educativa, en caso de que su padre o tutor responsable de la manutención del niño fallezca o quede en invalidez permanente.	Porcentaje de estudiantes credencializados de 6 a 18 años residentes e inscritos en escuelas públicas de nivel Básico y Medio Superior del Distrito Federal	(Estudiantes credencializados de 6 a 18 años inscritos en escuelas públicas del nivel educativo i del Distrito Federal/ Estudiantes de 6 a 18 años inscritos en escuelas públicas del nivel educativo i del Distrito Federal) * 100	Anual	Porcentaje	Global Nivel Educativo	Eficacia
		Costo Promedio por estudiante credencializado	(Costo total de la credencialización/Número de Estudiantes credencializados)*100	Anual	Pesos	Global	Eficiencia
	C3.- Se otorgó ayuda económica a todos los alumnos de 6 a 18 años cuyo sostén económico falleció o sufrió invalidez permanente.	Porcentaje de beneficiarios que recibieron oportunamente (30 días hábiles) el beneficio solicitado	(Beneficiarios que recibieron en 30 días hábiles o menos el beneficio solicitado/Total de beneficiarios) * 100	Mensual	Porcentaje	Global	Calidad
Actividades	A2C1. Asignación de recursos humanos para las tareas de difusión.	Personal promedio ocupado en cada punto de difusión	((Promotores en el punto a+ promotores en el punto b+ ... + promotores en el punto z)/ Total de puntos de	Anual	Promotores	Delegación	Eficiencia

			difusión)*100				
A3C1. Difusión del Programa	Medio a través del cual los beneficiarios se enteraron del Programa	(Número de beneficiarios que conocieron el programa mediante el medio i/ total de beneficiarios encuestados)*100	Anual	Porcentaje	Global Nivel Educativo	Eficacia	
A1C2. Contratación de una empresa especializada en realizar la credencialización (Unidad, equipo y personal)	Porcentaje del Presupuesto ejercido con respecto al presupuesto asignado por licitación	(Presupuesto Ejercido) / (Presupuesto asignado a la licitación) *100	Anual	Porcentaje	Global	Economía	
A2C2. Capacitación al personal del programa de apoyo en la credencialización	Porcentaje de promotores del Programa para apoyo en credencialización capacitado	(Número de promotores capacitados para la credencialización/total de promotores de apoyo para la credencialización)*100	Anual	Porcentaje	Global	Eficacia	
A3C2. Instalación de unidades móviles de credencialización en escuelas y lugares concurridos	Cobertura de los puntos de credencialización planeados	(Número de puntos de credencialización instalados / Total de puntos programados)*100	Anual	Porcentaje	Global Delegación Nivel Educativo	Eficacia	
A1C3.- Recepción de documentación para integración de expedientes de solicitantes del apoyo	Promedio de solicitantes por día	(Total de solicitantes en el mes i /Número de días hábiles en el mes i) * 100	Mensual	Porcentaje	Global Nivel Educativo	Eficiencia	
	Porcentaje de solicitantes con expedientes completos	(número de solicitantes con el total de documentos/total de solicitantes) * 100	Mensual	Porcentaje	Global Nivel Educativo	Eficacia	
A2C3.-Entrega de las tarjetas bancarias a los beneficiarios	Porcentaje de tarjetas bancarias entregadas	(Número de tarjetas bancarias entregadas / Total de tarjetas solicitadas)*100	Mensual	Porcentaje	Global	Eficacia	
	Porcentaje de tarjetas bancarias	(Porcentaje de tarjetas	Mensual	Porcentaje	Global	Calidad	

		entregadas al tutor oportunamente (máximo 30 días hábiles después de solicitar el apoyo)	bancarias entregadas máximo 30 días hábiles después de solicitar el apoyo / Total de tarjetas entregadas)*100				
A3C3.- Depósito del apoyo económico a los beneficiarios	Porcentaje de beneficiarios con el depósito del apoyo económico	(Número de tarjetas bancarias dispersadas / Total de beneficiarios)*100	Mensual	Porcentaje	Global	Eficacia	
	Porcentaje del presupuesto del Programa destinado al depósito del apoyo económico a los beneficiarios	(Presupuesto asignado al depósito de los apoyos económicos/ total de presupuesto asignado al Programa)*100	Anual Mensual	Porcentaje	Global	Economía	
A4C3.- Verificación y seguimiento de los beneficiarios.	Porcentaje de beneficiarios que entregan constancia bimestral de asistencia a una escuela pública del nivel Básico y Medio Superior en el Distrito Federal	(Número de beneficiarios que entregan constancia de asistencia a una escuela pública del nivel Básico y Medio Superior en el Distrito Federal/ Total de Beneficiarios)*100	Anual Semestral Bimestral	Porcentaje	Global Nivel Educativo	Eficacia	
	Porcentaje de beneficiarios que en el proceso de verificación cumplen con los requisitos del Programa	(Número de beneficiarios que cumplen con los requisitos del Programa durante la verificación/Total de Beneficiarios verificados)*100	Anual	Porcentaje	Delegación Nivel Educativo	Calidad	

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2009). Evaluación pág. 71-73.

- 25) Si los indicadores establecidos son suficientes para medir los objetivos, estrategias, resultados y efectos directos del programa.

En la Evaluación Diagnóstica hecha al Programa Educación Garantizada en 2010, no se pudo identificar ninguna información que hiciera referencia a la suficiencia de los indicadores en cuanto a la medición de sus objetivos, estrategias, resultados y efectos directos del Programa.

- 26) Si hay algún plan de seguimiento y evaluación que incluya la divulgación de información a los involucrados.

La información para esta pregunta se obtiene del apartado Programación de la Evaluación del Programa de la Evaluación Diagnóstica del Programa Educación Garantizada 2010, en el bloque de Evaluabilidad, en el cual señala como objetivo:

“Que todos los niños y jóvenes de 6 a 18 años que estudien en escuelas públicas del Distrito Federal, cuenten con la posibilidad de continuar sus estudios hasta el nivel medio superior, o bien hasta que cumplan los 18 años; a fin de abatir el índice de deserción escolar por falta de recursos económicos” (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2010; 85).

En donde con base en lo anterior:

“La evaluación planeada para el Programa Educación Garantizada contempla diversos objetivos que pretenden determinar la congruencia de éste respecto al Diseño, Cobertura, Operación e Impactos y Satisfacción de los Beneficiarios del Programa. A continuación se detalla cada uno de estos apartados.

Objetivos de Diseño 1) La evaluación ha de analizar la congruencia del diseño del Programa respecto a sus principios y líneas de acción determinados en las Reglas de Operación del Programa Educación Garantizada. 2) Se ha de generar un análisis de gabinete, utilizando información sobre las Reglas de Operación del Programa, el Manual de Operación, así como diversos Informes del mismo. 3) La evaluación valorará la consistencia interna del Programa Educación Garantizada considerando los objetivos, lineamientos, componentes y mecanismos de operación. 4) Se ha de evaluar la congruencia del Programa en correspondencia con el Programa General de Desarrollo 2007-2012 del Gobierno del Distrito Federal. 5) Se ha de evaluar la contribución que el Programa hace a la consecución de los objetivos estratégicos de la entidad responsable. 6) La evaluación ha de comparar al Programa con otros semejantes que se han implantado en México y otros países.

Objetivos de Cobertura y Operación 1) La evaluación medirá la cobertura del Programa con respecto a su población objetivo y sus características sociodemográficas. 2) La evaluación ha de contemplar el análisis de los procesos operativos del Programa Educación Garantizada, verificando la observancia y aplicación de las Reglas de Operación del Programa, los Manuales de Operación y los Manuales de Procedimientos del Programa Educación Garantizada. 3) Se evaluará la coordinación de las entidades que operan el Programa: FIDEGAR y DIF-DF. 4) La evaluación verificará el cumplimiento de las metas físicas y financieras del Programa Educación Garantizada. 5) La evaluación ha de realizar un análisis de los costos directos de los recursos asignados al Programa.



Objetivos de los Impactos y Satisfacción de los Beneficiarios: 1) La evaluación medirá los resultados del Programa Educación Garantizada y su relación con los beneficios económicos y sociales que se generan. 2) Se medirá el grado de satisfacción de la población objetivo en cuanto a la inscripción, atención, entrega de apoyos y expectativas de los beneficiarios”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2010; 85, 86).

27) Si se espera que los involucrados, incluyendo los beneficiarios, participen en el seguimiento y evaluación.

Lo único que dice al respecto es en el apartado de Información de Campo, dentro del bloque Evaluabilidad, en la Evaluación Diagnóstica hecha al Programa Educación Garantizada 2010, es que:

“Con objeto de analizar las características de la población beneficiaria surge la necesidad de construir distintos instrumentos de evaluación aplicados a: i) beneficiarios del Programa Educación Garantizada, ii) padres de los beneficiarios y iii) personal de las áreas operativas del Programa. Además, en el caso del análisis de impactos, se analizarán los beneficios que genera el Programa. Para dicho proceso se cuenta con una estructura operativa por parte de la Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada quienes se encargan de elaborar el diseño muestral de los beneficiarios que han de ser entrevistados, así como, coordinar el proceso logístico para la aplicación de los instrumentos en campo” (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2010; 88, 89).

28) Si se valoró la disponibilidad de tiempo para realizar la evaluación.

Esta pregunta se resuelve en el apartado Cronograma de la Evaluación del Programa, en la Evaluación Diagnóstica del Programa Educación Garantizada 2010, en el bloque de Evaluabilidad, ya que en este explica que:

“Con el objeto de llevar al cabo de forma óptima la evaluación al Programa Educación Garantizada pretende realizar ésta en un periodo de tres meses en los cuales se programan una serie de actividades tendientes a realizar cada uno de los cinco informes que completan el proceso de evaluación: i) informe de la Metodología de Evaluación del Programa, ii) informe de la Evaluación de Diseño, iii) informe de la Evaluación de Cobertura, iv) informe de la Evaluación de Operación e v) informe de la evaluación de de Impacto y Satisfacción de los beneficiarios. En el Cuadro 13 se detalla la programación planeadas de acuerdo a las actividades necesarias en cada apartado”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2010; 88).

Cuadro 13. Programación de la Evaluación del Programa Educación Garantizada

Actividad	Mes	Uno				Dos				Tres			
	Semana	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
Recopilación y análisis de información para la elaboración de la metodología de evaluación del Programa		■											
Elaboración del informe de la Metodología de Evaluación			■										
Revisión de literatura para la elaboración de la evaluación de Diseño del Programa				■									
Elaboración del informe de la evaluación de Diseño					■	■							
Aplicación de encuestas a beneficiarios del Programa			■	■	■	■							
Integración y depuración de bases de datos de los beneficiarios						■							
Elaboración de tabulados y gráficos de las bases de datos de los beneficiarios						■							
Elaboración del informe de Cobertura							■	■	■				
Trabajo de campo con las áreas operativas del Programa			■	■									
Entrevistas al personal directivo del Programa					■								
Integración y depuración de la base de datos de la entrevista al personal operativo del Programa						■							
Elaboración tabulados y gráficos de la base de datos de la entrevista al personal operativo del Programa							■						
Elaboración del informe de Operación del Programa									■	■			
Revisión de literatura para la elaboración del informe de evaluación de Impacto y Satisfacción de los beneficiarios								■					
Definición modelo empírico									■				
Estrategia econométrica										■			
Elaboración del informe de evaluación de Impacto y Satisfacción de los beneficiarios											■	■	■

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2009), evaluación pág. 89.

## 1.2. Evaluación de Operación (2011): Año Escolar 2009-2010.

La Evaluación de Operación y Resultados, se realizó como respuesta a los lineamientos publicados en abril de 2011, que señalaban como objetivo, desarrollar los sistemas de información y el diseño de indicadores de seguimiento que permitieran, al finalizar el año, realizar una evaluación global del diseño, la operación y los resultados del programa.

A partir de ello, se realiza la debida “Sistematización de los resultados de dicho ejercicio de evaluación interna realizados con anterioridad” como lo indican los Lineamientos para la Evaluación Interna 2013 de Programas Sociales (Gaceta Oficial del Distrito Federal, 26 de abril de 2013: 130-136).

A continuación se presenta el contenido de la Evaluación, el cual está “apegado a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2011 de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (EVALÚA-DF) y publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 8 de abril del 2011” (Gaceta Oficial del Distrito Federal, 26 de abril de 2013: 136).

- 1) Cuáles fueron los principales hallazgos.- se deberá incluir una exposición breve y resumida de las fortalezas y oportunidades, las debilidades y amenazas, de la operación del programa así como las recomendaciones pertinentes a los aspectos del programa que hayan sido analizados y evaluados.

A continuación se desglosa la información pertinente para responder a esta pregunta, la cual fue ubicada en la Evaluación de Operación y Resultados hecha al Programa Educación Garantizada.

Esta pregunta se responderá en dos bloques, el primero de ellos respecto al análisis FODA de la operación del programa, y el segundo bloque sobre las recomendaciones hechas.

De esta manera, en el documento encontramos respecto al FODA, que primero se analizó la Normatividad del Programa y se encontró que:

“En el contexto interno del Programa Educación Garantizada, la presente evaluación de operación detectó las siguientes fortalezas al analizar la normatividad que rige al mismo durante el ciclo escolar 2009-2010:

F1. En primera instancia se encontró que el Programa Educación Garantizada lleva a cabo su operación en base en las Reglas de Operación vigentes con lo cual se observa congruencia entre lo diseñado y la forma de operar.

F2. Asimismo, el Programa observa los diferentes códigos, reglamentos y leyes de Administración Pública y la legislación específica concerniente a educación, por lo que cumple con lo dispuesto legalmente”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2011; 8).

Para aplicar el análisis FODA a la Estructura Operativa del Programa, se separa en contexto interno, que contienen las Fortalezas y Debilidades, y el contexto externo, que son las Oportunidades y Amenazas, a continuación se describen:

En cuanto al contexto interno:

“F.1. Existe una estructura organizacional definida con actividades y responsabilidades claramente establecidas a través de manuales administrativos.

F.2. Mediante las encuestas de opinión aplicadas por la Dirección de Evaluación de manera periódica se logra consultar la opinión de los estudiantes beneficiarios y sus padres con lo cual se identifican aspectos específicos de la acción pública y el rumbo más adecuado que debería tomar ésta.

Además, las debilidades de la estructura operativa del Programa son las siguientes:

D.1. Al ser un programa operado por dos entidades del Gobierno de la Ciudad los operativos del programa no poseen una visión de conjunto clara.

- D.2. Los canales de comunicación entre las dos entidades que operan el Programa requieren de mayores lazos.
- D.3. Se detecta que el personal de atención a usuarios posee deficiencias en el trato de la población.
- D.4. Se presenta una insuficiencia de personal para atender a los beneficiarios en los procesos más demandantes tales como credencialización, visitas de seguimiento y recepción de expedientes”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2011; 8).

En cuanto al contexto externo, no se encontraron oportunidades, pero sí una amenaza:

“A.1. Se detecta una falta de disposición de los sistemas educativos del Distrito Federal a permitir el acceso del personal del Programa para llevar al cabo la entrega de credenciales en planteles de educación”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2011; 9-10).

Para el tema de Monitoreo y Seguimiento se encontraron los siguientes hallazgos gracias a la aplicación del análisis del FODA.

En el contexto interno, se tiene lo siguiente:

F.1. Mediante la MML se ha detectado la problemática existente y se han podido establecer los componentes y acciones necesarias para impactar en la consecución del fin del Programa: disminuir la deserción en alumnos de 6 a 18 años de escuelas públicas cuyo sostén económico fallece o queda en estado de invalidez total y permanente en el Distrito Federal.

F.2. Los indicadores del Programa Educación Garantizada están diseñados con base en la MML; por lo que las fuentes de información se encuentran claramente definidas y guardan estricta relación con los objetivos del Programa.

F.4. El Programa cuenta procesos de monitoreo y seguimiento establecidos en el Manual de procedimientos interno de la Subdirección de Programas Especiales para la Niñez del DIF-DF.

F.5. A través de la Dirección de Evaluación el Programa aplica cuestionarios de satisfacción con respecto del Programa a beneficiarios y tutores para monitorear y dar seguimiento al mismo.

D.1. La recolección de información y control para la medición de los indicadores está en proceso de construcción por lo que no es ágil el registro de información.

D.2. Existe una falta respecto del establecimiento oficial de los procedimientos para el seguimiento y monitoreo del Programa, así como para la depuración y actualización de los padrones de beneficiarios”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2011; 11-12).

En el contexto externo, no se encuentran oportunidades, pero si una amenaza:

“A.1. El Incremento de los índices de inseguridad en la ciudad puede repercutir indirectamente en una mayor demanda del Programa y que no se tengan los recursos suficientes para hacer frente a ello”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2011; 12).

Otro de los análisis es la Cobertura, en la cual a nivel interno se encontraron únicamente las siguientes Fortalezas, no se encontraron Debilidades.

F.1. El Programa es de carácter universal y otorga un apoyo económico a los estudiantes de 6 a 18 años de escuelas públicas del Distrito Federal cuyo sostén económico fallece o queda en estado de invalidez total y permanente.

F.2. Se ha logrado la cobertura de la meta física establecida en más de un 99%”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2011; 13-14).

Y en el contexto externo sólo se identificó una oportunidad, sin amenazas:

“O.1. Promover acercamientos con un mayor número de dependencias del Gobierno del Distrito Federal para canalizar a los beneficiarios a otros servicios que requieran”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2011; 14).

En este tema sobre la cobertura, también afirma que “en lo que se refiere a amenazas al Programa, se tienen la relación existente con los subsistemas educativos de nivel básico y medio superior ya que en algunos casos no permiten entrar a los planteles con lo cual se obstaculiza el accionar del Programa al no ser difundido entre la población”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2011; 14).

Otro de los temas revisados en esta operatividad del Programa es el Desempeño del Programa, en el cual en el contexto interno se detectó lo siguiente:

F.1. A través de los cuestionarios de opinión aplicados a los beneficiarios y tutores de éstos se detecta que dicen sentirse satisfechos con la atención del Programa.

F.2. El Programa ha logrado establecer mecanismos específicos de control y supervisión.

F.3. Se lleva al cabo procesos de evaluación de manera periódica, instrumento mediante el cual se logra conocer la calidad y eficiencia de los procesos.

F.4. A partir de las evaluaciones realizadas se han detectado áreas de oportunidad del Programa y se han sugerido modificaciones tendientes a mejorar el desempeño del Programa.

F.5. Existe información sobre la forma de administración de los recursos del programa (financieros, humanos y materiales) y se encuentra publicada en el portal de transparencia del Programa señalando las funciones que le corresponden en los tres rubros estipulados: financieros, humanos y materiales. Además la información se encuentra organizada según lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y es constantemente actualizada para brindar una correcta información.

F.6. Se ha atendido a la población establecida como meta logrando de esta manera cubrir los objetivos específicos de este Programa.

D.1. Dentro del análisis a los procesos llevados al cabo por el Programa se observa que el proceso de credencialización resulta de poca utilidad”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2011; 15).

En tanto, en el contexto externo no se perciben amenazas y se encuentra una oportunidad:

O.1. Existe la posibilidad de establecer convenios de colaboración con otras dependencias del Gobierno del Distrito Federal para canalizar a los posibles beneficiarios al Programa”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2011; 15).

Finalmente la última parte de este análisis FODA es la Evaluación, al respecto el documento reporta que:

“En materia de los procesos relacionados con la evaluación, el Programa en general presenta fortalezas, pues desde su creación el programa ha sido objeto de evaluación interna, debido a que el Fideicomiso Educación Garantizada cuenta con un área que se encarga de manera objetiva de realizar estos procesos, pues aun cuando forma parte de la estructura del Fideicomiso no interviene en la operación tanto del Programa Educación Garantizada como de los otros tres Programas Sociales a su cargo. Sin embargo, se observó la existencia de una Amenaza tal como se detalla continuación:

A.1. Percepción errónea de los operativos respecto de los fines de la evaluación de los programas sociales” (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2011; 16-17).

En cuanto al contexto interno se detectaron las siguientes fortalezas, mientras que no hay ninguna debilidad detectada:

F.1. Se llevan al cabo procesos de evaluación de manera periódica con la intención de realizar seguimiento y control del programa; para detectar áreas de oportunidad y poder incidir y mejorar el desempeño del Programa.

F.2. A partir de la evaluación al desempeño del Programa (realizada por la Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada) se han implementado medidas correctivas para modificar la forma de llevar al cabo sus procesos y eficientar la operación”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2011; 17).

- 2) Cuál fue la valoración de los sistemas de información.- esto es, una evaluación en torno a la información del programa: si es veraz y está completa, si su recolección es oportuna y regular, y si está organizada y sistematizada; una calificación relativa a la realización o no del seguimiento de un número limitado y suficiente de indicadores del programa; si éstos son claros, precisos, y adecuados y si reflejan significativamente el propósito del programa; y la estrategia de medición de los indicadores de cantidad, calidad, tiempo, lugar y grupo social de referencia.

Como fundamento para esta pregunta utilizamos la Evaluación Interna de Operación y Resultados del 2011 hecha al Programa Educación Garantizada, y se responde en dos bloques, el primero se refiere a la Información del Programa y el segundo a los Indicadores del mismo.

Para analizar la Información del programa, se hace referencia a tres aspectos, el primero de ellos es conocer la veracidad de la información y si es completa, al respecto el documento hace referencia diciendo que:

“El Programa cuenta con una Matriz de Indicadores basada en la Metodología del Marco Lógico, diseñada para dar seguimiento al Programa. Además, la Dirección de Evaluación lleva al cabo periódicamente la aplicación de encuestas a beneficiarios del Programa y a sus padres o tutores, así como una evaluación al personal operativo con lo cual se obtiene la información de seguimiento del Programa tanto de unos como de otros”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2011; 85).

También puntúan y describen los instrumentos de campo de la evaluación que utilizan para recolectar información del Programa Educación Garantizada, a continuación se señalan:

1. “Cuestionarios a los responsables y al personal de las áreas operativas del Programa Educación Garantizada. Dichos cuestionarios tienen como objetivo evaluar los procesos que se realizan en el Programa.
2. Cuestionario a los beneficiarios del Programa. Esta encuesta se aplica a una muestra de beneficiarios del Programa, con el objetivo de recolectar información sobre su percepción del Programa y expectativas.
3. Censo a los padres o tutores de los beneficiarios del Programa. Se aplica una encuesta al padre o tutor del beneficiario debido a que éste es quien recibe el apoyo económico para el beneficiario y el objetivo es recolectar información sobre las características socio-demográficas, económicas y sociales del beneficiario, además de conocer su percepción del Programa”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2011; 86).

Comenta que la finalidad de estos instrumentos son para:

“Obtener información sobre los objetivos y dinámica operativa del Programa, además de constatar el seguimiento de las Reglas de Operación; en el caso de las encuestas a los beneficiarios, también se busca conocer el grado de percepción y satisfacción con el Programa”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2011; 86).

El segundo aspecto tiene que ver con la recolección de esta información, y si ésta es oportuna y regular, si bien en el documento no contesta a esta pregunta en el apartado que está puesto para ello en su índice, podemos encontrar que a lo largo del documento emite algunos comentarios que nos permiten dar cuenta de cómo es la recolección de información del Programa, por ejemplo, dice que:

“La Subdirección de Evaluación le corresponde diseñar los indicadores de evaluación de impacto educativo, económico, social, cobertura, territorialidad, desempeño, eficiencia y gestión de los Programas sociales que opera el Fideicomiso Educación Garantizada para darle seguimiento a los mismos”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2011; 82).

También apuntan que con el fin de:

“Monitorear el desempeño y los logros alcanzados por el Programa Educación Garantizada con apoyo de la Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada, la Subdirección de Programas Especiales para la Niñez del DIF-DF y la Dirección de Educación Garantizada del FIDEGAR aplican la Metodología del Marco Lógico y cuentan con una matriz de indicadores de gestión, desempeño y resultados... dicha matriz está compuesta por 11 columnas, entre ellas la columna de los medios de verificación, en la cual se escriben las fuentes de información que se utilizarán para obtener los datos necesarios y calcular los indicadores, así como la frecuencia con la que se recopilarán. La MML del Programa Educación Garantizada incluye tres tipos de medios de verificación de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico: estadísticas existentes, resultados de encuestas y los informes que el propio Programa genera”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2011; 83).

Otro aspecto que es importante rescatar es el de los:

“Mecanismos de Control para la Supervisión de la Formulación e Integración de los Indicadores de los Programas del Fideicomiso Educación Garantizada, donde se establecen las políticas y el procedimiento para la formulación e integración de los indicadores a fin de mantener el control interno de la elaboración, cálculo, integración y supervisión de los mismos. A continuación se presenta la política y/o normas de la operación de dichos mecanismos:

1. La Dirección de Evaluación será la responsable de actualizar, supervisar y registrar los indicadores de los Programas del Fideicomiso Educación Garantizada, que se deriven de la información que por escrito le envíen los titulares de cada una de las áreas que conforman el Fideicomiso, previa solicitud de la misma.
2. Para llevar a cabo la supervisión de la actualización de los indicadores por parte de la Dirección de Evaluación, ésta solicitará por escrito a cada uno de los titulares de las áreas del Fideicomiso la actualización de sus indicadores, de acuerdo a la periodicidad con que deben calcularse; es responsabilidad de cada área el cálculo de los mismos.
3. Las áreas deberán enviar por escrito el cálculo de sus indicadores, ya sea que se hayan podido calcular, se modifiquen o se eliminen por no contar con la información para calcularlos o que generar ésta sea costoso o requiera demasiado tiempo.
4. Los titulares de las áreas del Fideicomiso deberán enviar por escrito y en magnético los indicadores que les correspondan en forma ordenada, objetiva y con los datos necesarios para reproducir el cálculo.
5. La Subdirección de Evaluación será la responsable de verificar que el indicador haya sido calculado de forma correcta y de notificar a la Dirección de Evaluación cualquier inconsistencia que presente, para que ésta requiera al área correspondiente la corrección del indicador.
6. La Dirección de Evaluación encargará a la Subdirección de Evaluación, la formulación de los indicadores de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico, aprobada por el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social de la Comisión Económica para América Latina (ILPESCEPAL).
7. Todos los indicadores de los Programas del Fideicomiso Educación Garantizada, serán rubricados por los titulares de la Dirección de Evaluación y Subdirección de Evaluación para constancia de que fueron supervisados por ellos.
8. La Dirección de Evaluación tendrá la obligación de elaborar, rubricar y presentar a firma del Director General los oficios de envío a cada uno de los titulares de las áreas de estructura que conforman el Ente con los indicadores de los Programas del Fideicomiso.
9. Es responsabilidad del Director General previa revisión, de firmar los oficios de envío de los indicadores de los Programas del Fideicomiso, a cada uno de los titulares de las áreas de la Entidad.
10. Es responsabilidad de cada titular de las áreas del Fideicomiso, el cumplimiento del cálculo de los indicadores de su área, y veracidad de la información”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2011; 83-84).

Por último se aclara que:

“Los procesos antes descritos han permitido la eficaz recolección de la información, su registro y control para la medición de los indicadores, como se mostró en el Cuadro A9 del Aspecto 13, donde se presentan los principales resultados de los indicadores diseñados, mismos que permite evaluar y monitorear el logro de los objetivos que se persiguen con la instrumentación del Programa”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2011; 85).

Y finalmente el tercer aspecto de este bloque, es la organización y sistematización de la información, primero dice la Evaluación que para la:

“Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez, el Programa es operado a través de la Subdirección de Programas Especiales para la Niñez, instancia que refiere, en la Cédula de autoevaluación aplicada a la responsable, que el seguimiento de beneficiarios se realiza, como se establece en las Reglas de Operación para 2010, mediante la entrega bimestral de la constancia de estudios o de asistencia a la escuela, esto para constatar que el beneficiario sigue estudiando; y la actualización semestral del comprobante de domicilio, para corroborar su residencia en el Distrito Federal; otro medio utilizado por la Subdirección son las llamadas telefónicas o, en su caso, visitas domiciliarias”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2011; 77). De esta manera, “mediante la actualización bimestral de las constancias escolares y la actualización semestral de los comprobantes de domicilio, la Subdirección da seguimiento a los beneficiarios, así también a la vez realiza la verificación de sus domicilios”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2011; 79).

Por otra parte nos detalla sobre la responsabilidad de los expedientes de los beneficiarios, al respecto dice que:

“En el Manual Interno de Procedimientos de la Subdirección de Programas Especiales para la Niñez, se establece que a ésta le corresponde la integración de los expedientes de los beneficiarios, la supervisión y seguimiento de los beneficiarios del Programa Educación Garantizada. Para ello, el archivo del Programa está integrado por el conjunto de documentos que avalan que se cumple con los requisitos para recibir el apoyo económico que proporciona el Programa, mismos que son integrados en expedientes, así como registrados en una base de datos por parte de la JUD de Procesamiento de Información. Dichos expedientes están bajo la responsabilidad y supervisión del JUD de Atención y Verificación, así como también es obligación de la JUD entregar a la Dirección de Educación Garantizada del FIDEGAR las solicitudes de bajas, altas y de reactivación cada 15 días, debidamente verificadas”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2011; 78).

Otro punto que señala la Evaluación es el de las encuestas que se les hacen a los padres o tutores, al respecto comenta que:

“La Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada, con el fin de dar seguimiento a los beneficiarios del Programa realiza cada ciclo escolar encuestas de opinión tanto a los beneficiarios del Programa, como a sus padres o tutores, para tal efecto se realiza un diseño muestral”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2011; 80).

Para el análisis del segundo bloque sobre los Indicadores del Programa, también se divide la pregunta en tres segmentos, el primero de ellos es sobre la calificación a la realización o no del seguimiento de los indicadores, sin embargo, en el documento no hace ninguna referencia a lo anteriormente expuesto, por lo tanto no podemos hacer ningún comentario al respecto.

En cuanto al segundo segmento, sobre si los indicadores son claros, preciso, adecuados y si reflejan el propósito del programa, el documento nos dice que los indicadores:



“Están diseñados con base en la Metodología de Marco Lógico; por lo anterior, las fuentes de información o medios de verificación se encuentran claramente definidos, además de que, debido a la estructura que marca la metodología, guardan estricta relación con los objetivos del Programa en sus diferentes niveles”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2011; 53).

En cuanto a los indicadores la evaluación afirma que:

“Son fundamentales para una buena administración de la ejecución del proyecto y para la evaluación de sus resultados e impactos. Según el procedimiento 025 Diseño de Indicadores de Evaluación, del Manual Administrativo del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, a la Subdirección de Evaluación le corresponde diseñar los indicadores de evaluación de impacto educativo, económico, social, cobertura, territorialidad, desempeño, eficiencia y gestión de los Programas sociales que opera el Fideicomiso Educación Garantizada para darle seguimiento a los mismos. Además, en octubre de 2010, mediante el oficio No. FEG/DG/DAF/593/2010, se establecieron los “Mecanismos de Control para la Supervisión de la Formulación e Integración de los Indicadores de los Programas del Fideicomiso Educación Garantizada, donde se establecen las políticas y el procedimiento para la formulación e integración de los indicadores a fin de mantener el control interno de la elaboración, cálculo, integración y supervisión de los mismos”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2011; 54).

A continuación describe la Matriz de Marco Lógico, y la describe de la siguiente manera:

“Cuenta con la Matriz de Indicadores que se muestra en el Cuadro A7; donde en su primera y segunda columna presenta el Resumen Narrativo de los diferentes Niveles de Objetivos que se plantean (como ya se desarrolló en el Aspecto 3); en la tercera columna se presentan los Indicadores de desempeño que medirán el logro de los objetivos planteados en la segunda columna; en la cuarta columna se indica el Tipo de indicador, es decir, si éste mide eficacia, eficiencia, calidad o economía; en la quinta columna se desarrolla la Fórmula de cálculo del indicador, en la quinta la Periodicidad con que se medirá; en la sexta los Supuestos, que sirven para anotar los factores externos cuya ocurrencia es importante para el logro de los objetivos del Programa; mientras que en la séptima y octava se presentan la Unidad de Medida del indicador y su nivel de Desagregación; por último, en la novena columna se establecen los Medios de Verificación o fuentes de información, a los que se puede recurrir para obtener los datos necesarios para calcular los indicadores definidos en la tercera columna”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2011; 54).

Cuadro A7. Descripción de la Matriz de Indicadores del Programa Educación Garantizada, Ciclo Escolar 2009-2010

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	TIPO DE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	PERIODICIDAD	SUPUESTOS	UNIDAD DE MEDIDA	DESAGREGACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Fin	Contribuir en la disminución de la deserción en educación Primaria, Secundaria y Media Superior Pública en el Distrito Federal	Variación en puntos porcentuales de deserción en educación Primaria, Secundaria y Media Superior Pública del D.F. del ciclo escolar actual con respecto al ciclo anterior	Eficacia	(Porcentaje de deserción en el nivel educativo i público del D.F. del ciclo t) - (Porcentaje de deserción en el nivel educativo i público del D.F. del ciclo t-1)	Anual	Existen otros mecanismos que incentivan la permanencia escolar en el Distrito Federal	Porcentaje	Nivel Educativo	SEP: "Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, principales cifras ciclo escolar t y t-1" y Sistema Nacional de Información Educativa (SNIE)
Propósito	Ha disminuido la tasa de deserción escolar de los alumnos de educación Primaria, Secundaria y Media Superior de entre 6 y 18 años, inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal, por muerte o invalidez permanente del sostén económico de la familia.	Variación en puntos porcentuales de deserción de los alumnos beneficiarios del Programa del ciclo actual con respecto al ciclo anterior	Eficacia	(Porcentaje de deserción de alumnos beneficiarios del Programa del ciclo escolar actual) - (Porcentaje de deserción de alumnos beneficiarios del Programa del ciclo escolar anterior)	Anual	El apoyo económico es empleado en la manutención y educación del beneficiario	Porcentaje	Nivel educativo Delegación Género	Padrón de beneficiarios del Programa Educación Garantizada e Informe de Actividades de la Dirección de Educación Garantizada
Componentes	C1.- La población objetivo conoce los beneficios del Programa	Porcentaje de la población objetivo que conoce el Programa	Eficacia	(Número de alumnos de 6 a 18 años inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal que conoce el Programa/ Número total de alumnos de 6 a 18 años inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal)*100	Anual	Las autoridades permiten y colaboran para la difusión oportuna del Programa y la colocación del material publicitario	Porcentaje	Delegación planteles Género	Primer Censo a Beneficiarios del Programa Educación Garantizada y Primer Censo a Tutores de Beneficiarios del Programa Educación Garantizada

		Porcentaje de la población objetivo que conoce los beneficios que le brinda el Programa	Calidad	(Número de alumnos de 6 a 18 años inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal que conoce los beneficios del Programa/ Número total de alumnos de 6 a 18 años inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal)*100	Semestral		Porcentaje	Delegación planteles Género	Primer Censo a Beneficiarios del Programa Educación Garantizada y Primer Censo a Tutores de Beneficiarios del Programa Educación Garantizada
C2.- Todos los estudiantes de entre 6 y 18 años, residentes e inscritos en escuelas públicas de nivel Básico y Medio Superior del Distrito Federal, fueron dotados de una garantía educativa, en caso de que su padre o tutor responsable de la manutención del niño fallezca o quede en invalidez permanente.	Porcentaje de estudiantes credencializados de 6 a 18 años residentes e inscritos en escuelas públicas de nivel Básico y Medio Superior del Distrito Federal	Eficacia	(Estudiantes credencializados de 6 a 18 años inscritos en escuelas públicas del nivel educativo i del Distrito Federal/ Estudiantes de 6 a 18 años inscritos en escuelas públicas del nivel educativo i del Distrito Federal) * 100	Anual	La población objetivo acude a las unidades de credencialización	Porcentaje	Global Nivel Educativo	Padrón de alumnos credencializados e Informe de Actividades de la Dirección de Sistematización de Programas DIF y SEP: "Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, principales cifras ciclo escolar t" y Sistema Nacional de Información Educativa (SNIE)	
	Costo Promedio por estudiante credencializado	Eficiencia	(Costo total de la credencialización/Número de Estudiantes credencializados)*100	Anual		Pesos	Global	Padrón de alumnos credencializados, Informe de Actividades de la Dirección de Sistematización de Programas DIF y Cuenta Pública del Distrito Federal	
C3.- Se otorgó ayuda económica a todos los alumnos de 6 a 18 años cuyo sostén económico falleció o sufrió invalidez permanente.	Porcentaje de beneficiarios que recibieron oportunamente (30 días hábiles) el beneficio solicitado	Calidad	(Beneficiarios que recibieron en 30 días hábiles o menos el beneficio solicitado/Total de beneficiarios) * 100	Mensual	La población susceptible de ser beneficiaria cuenta con la documentación para comprobar el fallecimiento o invalidez permanente del sostén económico familiar	Porcentaje	Global	Padrón de Beneficiarios del Programa, Informe de Actividades de la Dirección de Sistematización de Programas DIF, Informe de Actividades de la Dirección de Educación Garantizada	

Actividades	A1C1. Asignación de recursos humanos para las tareas de difusión	Personal promedio ocupado en cada punto de difusión	Eficiencia	((Promotores en el punto a+ promotores en el punto b+ ... + promotores en el punto z)/ Total de puntos de difusión)*100	Anual	Las instituciones educativas visitadas brindan permiso para la instalación de las unidades móviles	Promotores	Delegación	Informe de Actividades de la Dirección de Sistematización de Programas DIF
	A2C1. Difusión del Programa	Medio a través del cual los beneficiarios se enteraron del Programa	Eficacia	(Número de beneficiarios que conocieron el Programa mediante el medio i/ total de beneficiarios encuestados)*100	Anual	La población objetivo del Programa tiene acceso a los medios de difusión.	Porcentaje	Global Nivel Educativo	Primer Censo a Beneficiarios del Programa Educación Garantizada y Primer Censo a Tutores de Beneficiarios del Programa Educación Garantizada
	A1C2. Contratación de una empresa especializada en realizar la credencialización (Unidad, equipo y personal)	Porcentaje del Presupuesto ejercido con respecto al presupuesto asignado por licitación	Economía	(Presupuesto Ejercido) / (Presupuesto asignado a la licitación) *100	Anual	Se presentan propuestas de proveedores con un costo que no rebase el techo presupuestal	Porcentaje	Global	Cuenta Pública del Distrito Federal
	A2C2. Capacitación al personal del Programa de apoyo en la credencialización	Porcentaje de promotores del Programa para apoyo en credencialización capacitado	Eficacia	(Número de promotores capacitados para la credencialización/total de promotores de apoyo para la credencialización)*100	Anual	El Programa opera normalmente	Porcentaje	Global	Informe de Actividades de la Dirección de Sistematización de Programas DIF
	A3C2. Instalación de unidades móviles de credencialización en escuelas y lugares concurridos	Cobertura de los puntos de credencialización planeados	Eficacia	(Número de puntos de credencialización instalados / Total de puntos programados)*100	Anual	Las instituciones educativas brindan permiso para la instalación de las unidades móviles	Porcentaje	Global Delegación Nivel Educativo	Informe de Actividades de la Dirección de Sistematización de Programas DIF
	A1C3. - Recepción de documentación para integración de expedientes de solicitantes del apoyo	Promedio de solicitantes por día	Eficiencia	(Total de solicitantes en el mes i /Número de días hábiles en el mes i) * 100	Mensual	La población objetivo acude al módulo y presenta la documentación requerida.	Promedio	Global Nivel Educativo	Informe de Actividades de la Dirección de Sistematización de Programas DIF
Porcentaje de solicitantes con expedientes completos		Eficacia	(número de solicitantes con el total de documentos/total de solicitantes) * 100	Mensual	Porcentaje		Global Nivel Educativo	Informe de Actividades de la Dirección de Sistematización de	

Programas DIF

A2C3.-Entrega de las tarjetas bancarias a los beneficiarios	Porcentaje de tarjetas bancarias entregadas	Eficacia	(Número de tarjetas bancarias entregadas / Total de tarjetas solicitadas)*100	Mensual	El tutor proporciona correctamente su domicilio y teléfono para informarle de la fecha de entrega de la tarjeta bancaria	Porcentaje	Global	Padrón de beneficiarios del Programa e informe de actividades de la Dirección de Educación Garantizada FIDEGAR	
	Porcentaje de tarjetas bancarias entregadas al tutor oportunamente (máximo 30 días hábiles después de solicitar el apoyo)	Calidad	(Porcentaje de tarjetas bancarias entregadas máximo 30 días hábiles después de solicitar el apoyo / Total de tarjetas entregadas)*100	Mensual		Porcentaje	Global		
A3C3.- Depósito del apoyo económico a los beneficiarios	Porcentaje de beneficiarios con el depósito del apoyo económico	Eficacia	(Número de tarjetas bancarias dispersadas / Total de beneficiarios)*100	Mensual	El beneficiario comprueba bimestralmente su asistencia a la escuela	Porcentaje	Global	Padrón de beneficiarios del Programa Educación Garantizada	
	Porcentaje del presupuesto del Programa destinado al depósito del apoyo económico a los beneficiarios	Economía	(Presupuesto asignado al depósito de los apoyos económicos/ total de presupuesto asignado al Programa)*100	Anual Mensual		Porcentaje	Global	Padrón de beneficiarios del Programa Educación Garantizada	
A4C3.- Verificación y seguimiento de los beneficiarios.	Porcentaje de beneficiarios que entregan constancia bimestral de asistencia a una escuela pública del nivel Básico y Medio Superior en el Distrito Federal	Eficacia	(Número de beneficiarios que entregan constancia de asistencia a una escuela pública del nivel Básico y Medio Superior en el Distrito Federal/ Total de Beneficiarios)*100	Anual Semestral Bimestral	Los beneficiarios entregan oportunamente su constancia de asistencia a la escuela.	Porcentaje	Global Nivel Educativo	Padrón de beneficiarios del Programa Educación Garantizada e Informe de Actividades de la Dirección de Sistematización de Programas DIF	
	Porcentaje de beneficiarios que en el proceso de verificación cumplen con los requisitos del Programa	Calidad	(Número de beneficiarios que cumplen con los requisitos del Programa durante la verificación/Total de beneficiarios verificados)*100	Anual	Los beneficiarios son localizados en sus domicilios	Porcentaje	Delegación Nivel Educativo	Informe de Actividades de la Dirección de Educación Garantizada FIDEGAR	

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2010), en Evaluación de Operación y Resultados del Programa Educación Garantizada 2011, pág. 55-59.

De esta manera los datos que podemos obtener del cuadro de arriba es que:

“En total el Programa Educación Garantizada cuenta con 20 indicadores que dan cuenta de la operación, resultados e impacto del mismo, al nivel de sus diferentes objetivos; soportados con información externa y la que genera el Programa, a través de sus diferentes áreas operativas, tanto en el Fideicomiso Educación Garantizada (FIDEGAR) como en el Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF), y de las Encuestas a sus beneficiarios, padres de familia y a los propios operadores del Programa, realizadas bajo la coordinación de la Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2011; 60).

Y finalmente el último aspecto es sobre la Estrategia de medición de los indicadores de cantidad, calidad, tiempo, lugar y grupo social de referencia, al respecto señala que:

“La Matriz de Indicadores del Programa Educación Garantizada, construida a través de la Metodología de Marco Lógico, identifica y mide los resultados alcanzados por el Programa en sus diferentes niveles de objetivos y, en consecuencia, es una herramienta indispensable para la evaluación de los mismos”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2011; 68-69).

A continuación se presenta un Cuadro, al que le llaman X, es muy parecido al anteriormente presentado, sin embargo en este ya se aplican las teorías acerca de los indicadores y se obtienen los porcentajes que se buscan, al respecto la evaluación nos dice que es “una síntesis de los principales resultados de la Matriz de Indicadores diseñada para el Programa”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2011; 69).

De esta manera el documento desarrolla en tres análisis el cuadro X, primero sobre el fin, luego sobre los componentes y finalmente sobre las actividades, ahora se desarrollan:

- “Destaca que al nivel de fin la deserción en los tres niveles educativos disminuyó; sin embargo, al nivel de propósito la deserción escolar de los beneficiarios del Programa se incrementó 2.62% en el ciclo escolar 2009-2010 con respecto al ciclo anterior
- De igual forma, al nivel de componentes, se observa que solo el 56% de la población objetivo conoce el Programa; mientras que al 97.9% de la población objetivo planeada (300,000 estudiantes de 6 a 18 años de escuelas públicas primordialmente del nivel medio superior en el Distrito Federal) se le otorgó la credencial del Programa, con un costo promedio por credencial de \$29.89 pesos; por otro lado, del total de tutores de los beneficiarios del Programa, solo el 33.6% manifiesta que recibió el apoyo del mismo oportunamente, es decir, en menos de 30 días hábiles.
- Al nivel de actividades, destaca que el módulo de atención del Programa es el principal difusor del mismo, que el 100% de los promotores que apoyaron en el procesos de credencialización fueron capacitados; por otra parte, el Programa recibe 11 solicitudes del apoyo económico del Programa al día en promedio y el 100% de los beneficiarios cumplen con los documentos solicitados para la conformación de su expediente. En cuanto a la entrega de la tarjetas bancarias, destaca que fueron entregadas el 99.6% y que el 83% fueron entregas oportunamente (30 días hábiles), situación que también depende de que los tutores de los beneficiarios acudan a recogerla cuando se les cita”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2011; 69).

Cuadro X. Resultados de la Matriz de Indicadores de Marco Lógico del Programa Educación Garantizada, ciclo escolar 2009-2010

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD	SUPUESTOS	RESULTADO
Fin	Contribuir en la disminución de la deserción en educación Primaria, Secundaria y Media Superior Pública en el Distrito Federal	Variación en puntos porcentuales de deserción en educación Primaria, Secundaria y Media Superior Pública del D.F. del ciclo escolar actual con respecto al ciclo anterior	Porcentaje	Anual	Existen otros mecanismos que incentivan la permanencia escolar en el Distrito Federal	Primaria: -0.5% Secundaria: -1.5% Educación Media Superior: -0.1%
Propósito	Ha disminuido la tasa de deserción escolar de los alumnos de educación Primaria, Secundaria y Media Superior de entre 6 y 18 años, inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal, por muerte o invalidez permanente del sostén económico	Variación en puntos porcentuales de deserción de los alumnos beneficiarios del Programa del ciclo actual con respecto al ciclo anterior	Porcentaje	Anual	El apoyo económico es empleado en la manutención y educación del beneficiario	2.62%
Componentes	C1.- La población objetivo conoce los beneficios del Programa	Porcentaje de la población objetivo que conoce el Programa	Porcentaje	Anual	Las autoridades permiten y colaboran en la difusión oportuna del Programa y la colocación del material publicitario	56%
	C2.- Todos los estudiantes de entre 6 y 18 años, residentes e inscritos en escuelas públicas de nivel Básico y Medio Superior del Distrito Federal, fueron dotados de una garantía educativa, en caso de que su padre o tutor responsable de su manutención fallezca o quede en invalidez permanente.	Porcentaje de estudiantes credencializados de 6 a 18 años residentes e inscritos en escuelas públicas de nivel Básico y Medio Superior del Distrito Federal	Porcentaje	Anual	La población objetivo acude a las unidades de credencialización	97.9%
		Costo Promedio por estudiante credencializado	Pesos	Anual		\$ 29.89 pesos
	C3.- Se otorgó ayuda económica a todos los alumnos de 6 a 18 años cuyo sostén económico falleció o sufrió invalidez permanente.	Porcentaje de beneficiarios que recibieron oportunamente (30 días hábiles) el beneficio solicitado	Porcentaje	Mensual	La población susceptible de ser beneficiaria cuenta con la documentación para comprobar el fallecimiento o invalidez permanente del sostén económico familiar	33.6%

Actividades	A1C1. Asignación de recursos humanos para las tareas de difusión	Personal promedio ocupado en cada punto de difusión	Promotores	Anual	Las instituciones educativas visitadas brindan permiso para la instalación de las unidades móviles	1 promotor
	A2C1. Difusión del Programa	Medio a través del cual los beneficiarios se enteraron del Programa	Porcentaje	Anual	La población objetivo del Programa tiene acceso a los medios de difusión.	Módulo de atención 25.1%, Personal DIF en escuela 21.2%, Familiares 14.0%
	A1C2. Contratación de una empresa especializada en realizar la credencialización	Porcentaje del Presupuesto ejercido con respecto al presupuesto asignado por licitación	Porcentaje	Anual	Se presentan propuestas de proveedores con un costo que no rebase el techo presupuestal	100%
	A2C2. Capacitación al personal del Programa de apoyo en la credencialización	Porcentaje de promotores del Programa para apoyo en credencialización capacitado	Porcentaje	Anual	El Programa opera normalmente	100%
	A3C2. Instalación de unidades móviles de credencialización	Cobertura de los puntos de credencialización planeados	Porcentaje	Anual	Las instituciones educativas brindan permiso para la instalación de las unidades móviles	ND
	A1C3.- Recepción de documentación para integración de expedientes de solicitantes del apoyo	Promedio de solicitantes por día	Promedio	Mensual	La población objetivo acude al módulo y presenta la documentación requerida.	11 solicitudes en promedio
		Porcentaje de solicitantes con expedientes completos	Porcentaje	Mensual		100.0%
	A2C3.-Entrega de las tarjetas bancarias a los beneficiarios	Porcentaje de tarjetas bancarias entregadas	Porcentaje	Mensual	El tutor proporciona correctamente su domicilio y teléfono para informarle de la fecha de entrega de la tarjeta bancaria	99.6%
		Porcentaje de tarjetas bancarias entregadas al tutor oportunamente (máximo 30 días hábiles después de solicitar el apoyo)	Porcentaje	Mensual		83.0%
	A3C3.- Depósito del apoyo económico a los beneficiarios	Porcentaje de beneficiarios con el depósito del apoyo económico	Porcentaje	Mensual	El beneficiario comprueba bimestralmente su asistencia a la escuela	100.0%
		Porcentaje del presupuesto del Programa destinado al depósito del apoyo económico a los beneficiarios	Porcentaje	Anual Mensual		Año fiscal 2009: 22.9% Año fiscal 2010: 40.7%
	A4C3.- Verificación y seguimiento de los beneficiarios.	Porcentaje de beneficiarios que entregan constancia bimestral de asistencia a una escuela pública del nivel Básico y Medio Superior en el Distrito Federal	Porcentaje	Anual Semestral Bimestral	Los beneficiarios entregan oportunamente su constancia de asistencia a la escuela.	96.8%



		Porcentaje de beneficiarios que en el proceso de verificación cumplen con los requisitos del Programa	Porcentaje	Anual	Los beneficiarios son localizados en sus domicilios	86.3%
--	--	---	------------	-------	---	-------

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2011). Con información de la Dirección de Educación Garantizada del FIDEGAR y la Subdirección de Programas Especiales para la Niñez de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez del DIF-DF.

- 3) Cuáles fueron las principales conclusiones.- y si éstas permitieron tomar decisiones oportunas y pertinentes con compromisos institucionales que mejoren la gestión de los programas desde una perspectiva de derechos.

En la Evaluación de Operación y Resultados del 2011 hecha al Programa Educación Garantizada no se encontró información relacionada con esta pregunta, el apartado está señalado en el documento, sin embargo no hay nada escrito en él, ni en ninguno otro apartado que haga referencia a lo que se pregunta.

- 4) Cuáles fueron las principales sugerencias y recomendaciones.- y si éstas son pertinentes a los aspectos de los programas que hayan sido analizados, evaluados y que pretendan ser modificados.

En la Evaluación de Operación y Resultados del 2011 hecha al Programa Educación Garantizada se encontraron tres sugerencias o recomendaciones del Programa, la primera en cuanto al proceso de credencialización, la segunda en cuanto a la operación del Programa y la tercera que la llaman Mejoras Generales del Programa, de esta manera, la primera de las recomendaciones plantea que:

“El proceso de credencialización tenía ciertas debilidades, en primera instancia debido a que al no tener acceso a los planteles, el proceso fue lento y se tuvieron que buscar sitios alternos para la credencialización, por lo que no se cubrió al 100% de la población objetivo; por lo anterior, ya no se requirió como un requisito indispensable para ser beneficiario del Programa, lo que la convirtió en un proceso poco útil. Las observaciones realizadas fueron tomadas en cuenta por el Programa y para la Reglas de Operación de 2010 se contempló como opcional el requisito de tener la credencial del Programa y para las Reglas de Operación 2011 ya no se incluyó el proceso de credencialización del Programa”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2011; 109-110).

LA segunda de estas recomendaciones, que es con relación a la operación del Programa:

“Se detectó que, de acuerdo con el Censo a Tutores de Beneficiarios del Programa Educación Garantizada, el 53.0% de ellos afirmó que la tarjeta bancaria la recibió en más de los 30 días hábiles que supone dicho proceso, mientras que un 22.7% dijo haberla recibido en un periodo de entre 21 y 30 días, y de aquellos que la recibieron en menos de 10 días la proporción fue apenas del 7.8%. Dicha situación puso de manifiesto que el proceso de entrega de la tarjeta bancaria debió eficientarse para otorgar un mejor servicio a los beneficiarios, ya que se debe considerar que la mayoría de estos estudiantes han perdido a su padre o madre y, por tanto, se encuentran en un proceso de duelo y que el generar mayores trabas en el momento de su incorporación al Programa repercute en su motivación de seguir en éste”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2011; 110).

Y por último, “atendiendo a las políticas en materia de Modernización Administrativa y Administración de Recursos para las entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, se generó el Dictamen Técnico del FIDEGAR en el que se plantean mejoras generales del Programa a través de cambios sustanciales en procesos tales como:

- a. Mecanismos de control para la conciliación de metas físicas.
- b. Mecanismos específicos de control y supervisión para la integración de la copia de los expedientes de beneficiarios”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2011; 110).

- 5) Cuál fue el Cronograma para la instrumentación de las sugerencias y recomendaciones.

Tampoco existe ningún cronograma en la Evaluación de Operación y Resultados 2011 del Programa Educación Garantizada con el cual pueda darse respuesta a esta pregunta.

### 1.3. Evaluación de seguimiento de Metas y Grado de Satisfacción de los Beneficiarios (2012): Año Escolar 2010-2011.

El Análisis de Resultados y Satisfacción del Programa Hijos e Hijas de la Ciudad, se centrará en el efecto de las políticas realizadas por el mismo para alcanzar su objetivo central:

“Brindar atención a los niños, las niñas, adolescentes menores de 18 años, mujeres embarazadas y/o con hijos niñas o niños menores de edad, que vivan en las calles del Distrito Federal; así como tutelar a los y las menores de 18 años de esta misma población a través de la instrumentación de mecanismos que les permitan el ejercicio de sus derechos en condiciones adecuadas a fin de que tengan acceso a una vida digna con calidad, y previniendo la reincidencia de estos menores a vivir en las calles”. (Gaceta Oficial del Distrito Federal, 2012: 106).

Controlando factores como el género, la edad, el grado de vulnerabilidad, necesidades de atención, entre otros factores importantes. Además, busca observar los resultados que ha tenido el Programa respecto a sus objetivos específicos.

- 1) Si el establecimiento de metas es correcto.

En la Evaluación Interna de Resultados y Satisfacción del Programa Educación Garantizada, 2010-2011, no se hace una referencia a este tema, pero existe la definición del propósito que se relaciona con el establecimiento de metas, este se define a continuación:

“Disminuir la tasa de deserción escolar de los alumnos de entre 6 y 18 años, inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal, por muerte o invalidez permanente del sostén económico de la familia”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2012; 30).

- 2) Cuál es la brecha que puede existir entre las metas enunciadas en los documentos oficiales y las actividades que realmente ejecuta el programa.

Tampoco se puede encontrar una referencia en la Evaluación Interna de Resultados y Satisfacción del Programa Educación Garantizada, 2010-2011, sobre la brecha que puede existir entre las metas oficiales y las actividades que se llevan a cabo en el programa, sin embargo, ya que en la pregunta anterior planteamos el propósito, si existe una relación entre este y las actividades que se enlistan a continuación:

- A. “Asignación de recursos humanos para las tareas de difusión
- B. Difusión del Programa
- C. Recepción de documentación para integración de expedientes de solicitantes del apoyo
- D. Entrega de las tarjetas bancarias a los beneficiarios
- E. Depósito del apoyo económico a los beneficiarios
- F. Verificación y seguimiento de los beneficiarios”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2012; 30).

- 3) Cuáles son las debilidades y fortalezas del programa (planteando para ello hipótesis sobre la relación causa-efecto entre algunas características del programa y los resultados obtenidos y observados).

Se utiliza la Lógica Vertical del Programa Educación Garantizada para describir la hipótesis sobre la relación causa-efecto del Programa, la cual es tomada de la Evaluación Interna de Resultados y Satisfacción del Programa Educación Garantizada, 2010-2011.

La Lógica Vertical del programa muestra cómo es que este se relaciona desde su fin hasta las actividades que detonarán el objetivo del Programa Educación Garantizada, de esta manera, se señala como fin que: “Se contribuyó a la disminución de la deserción en educación Básica y Media Superior Pública en el Distrito Federal”, el cual nace del propósito del programa, que identifican como: “Se logró disminuir la tasa de deserción escolar de los alumnos de entre 6 y 18 años, inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal, por muerte o invalidez permanente del sostén económico de la familia”. De esta manera, se utilizan dos componentes para llevar a cabo el propósito los cuales son: “1) Se dieron a conocer los beneficios del Programa a la población objetivo; y 2) Se otorgó ayuda económica a todos los alumnos de 6 a 18 años cuyo sostén económico falleció o sufrió invalidez permanente”. Así es que cada uno de los componentes cuenta con sus propias actividades para dar paso a la realización del fin del programa, en el primero de ellos, se describen dos acciones, que son: “1) Se han asignado los recursos humanos para las tareas de difusión, y 2) Se ha dado difusión al Programa”; por otro lado, el segundo componente cuenta con cuatro actividades para llevarse a cabo, las cuales señalan: “1) Se ha llevado al cabo la recepción de la documentación para integración de expedientes de solicitantes del apoyo, 2) Se han entregado las tarjetas bancarias a los beneficiarios, 3) Se ha hecho el depósito del apoyo económico a los beneficiarios, y 4) Se ha realizado la verificación y seguimiento de los beneficiarios”.

Sobre las fortalezas del Programa podemos identificarlas en el apartado de Aciertos del Programa, en donde describe las fortalezas en el apego a la normatividad, la operatividad del Programa, al monitoreo y seguimiento, a la cobertura y al desempeño.

En cuanto a la normatividad aplicable al Programa la Evaluación dice que:

“Lleva al cabo su operación con base en la normatividad vigente, tales como los diferentes códigos, reglamentos y leyes de Administración Pública y la legislación específica concerniente a educación, con lo cual se cumple con lo dispuesto legalmente. Así como en apego a sus Reglas de Operación, con lo cual se observa congruencia entre lo diseñado y la forma de operar”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2012; 68).

Para la operatividad del programa, se describe que:

“Cuenta con acciones que inciden claramente sobre el objetivo que persigue: evitar la deserción escolar de los estudiantes que hayan perdido su sostén económico por fallecimiento o invalidez, situación que realiza con eficiencia y eficacia. Dicha situación es constatada a través de la utilización de la Metodología de Marco Lógico (MML), donde se define el problema central que ataca el Programa y los medios y/o acciones a través de los cuales se pueden revertir las causas de dicho problema. En consecuencia, los indicadores del Programa Educación Garantizada están diseñados con base en la MML, por lo que las fuentes de información o medios de verificación se encuentran claramente definidos, además de que, debido a la estructura que marca la metodología, guardan estricta relación con los objetivos del Programa en sus diferentes niveles”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2012; 68).

El otro aspecto es el desempeño del Programa Educación Garantizada, aquí apunta que:

“La información de la administración del Programa se encuentra organizada y sistematizada por lo que se ha podido dar seguimiento a los resultados alcanzados mediante la Matriz de Indicadores del Programa, con la colaboración de las áreas involucradas”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2012; 68).

En cuanto a la cobertura del Programa, se encontró que:

“Durante el ciclo escolar 2010-2011 se cumplieron las metas planteadas en cuanto al objetivo general y los específicos; además se observa que el diseño del Programa es eficaz, pues facilita el acceso a sus beneficios al tener un carácter universal sin discriminación de sexo, grupo social, condición étnica u otra”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2012; 69).

Finalmente para el último punto sobre las fortalezas encontradas en el Programa, se refiere al seguimiento de los resultados y avances del Programa, y señala que:

“A través de la Dirección de Evaluación se diseñan y aplican cuestionarios de manera periódica con objeto de conocer la percepción y satisfacción de los beneficiarios y personal operativo del Programa, lo que ha permitido detectar de forma oportuna las áreas de oportunidad del Programa y fomentar la participación ciudadana. Además de que a partir de éstas se ha podido demostrar la buena estima del Programa por parte de los beneficiarios y padres de éstos, encontrando que la población atendida se encuentra satisfecha con la atención del Programa en los diferentes servicios que presta”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2012; 69).

Ahora bien, sobre las debilidades la Evaluación menciona tres, la primera de ellas es sobre una incongruencia entre las Reglas de Operación del 2010 con las del 2011, comenta que:

“Se detectaron fallas en la planeación conjunta de las dos entidades operativas del Programa, las cuales se observan de forma clara en las diferencias entre Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 29 de enero de 2010 y las de fecha 31 de enero de 2011. Ya que el objetivo general del Programa que se había mantenido de forma más o menos similar durante los años pasados, tenía como insignia garantizar el derecho a la educación a los estudiantes de primaria secundaria y bachillerato que se encuentren inscritos en escuelas públicas en el Distrito Federal a través del Programa Educación Garantizada; mediante un apoyo económico para promover la continuidad de sus estudios hasta que cumplan los 18 años. Ello cuando el sostén económico de su hogar llegue a faltar por invalidez permanente o muerte.

Sin embargo, para 2011 el objetivo cambió a la siguiente enunciación: atender de manera integral a la población beneficiaria del Programa incidiendo en los aspectos psicosociales afectados durante y después de la pérdida o discapacidad del tutor, para evitar o disminuir la deserción escolar de los alumnos de nivel primaria, secundaria y nivel medio superior.

De esta forma, al comparar ambos enunciados, salta a la vista que mientras que en 2010 la prioridad del Programa es el apoyo económico que brinda éste, para las Reglas de Operación publicadas en 2011 la atención psicológica hacia los menores se convierte en el centro de los esfuerzos del Programa; ya que ni siquiera dentro

de algunos de los objetivos específicos se menciona como acción del Programa la entrega del apoyo económico hacia los menores beneficiarios; sólo hasta el II.3. Alcances se observa que el Programa fomentará la permanencia de los menores en la escuela a través de un apoyo económico, apoyo psicológico e inclusión en actividades educativas, culturales y recreativas. Esta situación, retomando la información proporcionada por ambas áreas de operación, se debió a la falta de coordinación para la publicación de las Reglas de Operación de 2011 en donde se estableció de manera unilateral el contenido de las mismas”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2012; 69-70).

La segunda debilidad encontrada es con relación a una actividad que reportan los beneficiarios del Programa, pero que no hay registro de esta en las Reglas de Operación, el documento describe que:

“A través de la cédula de autoevaluación de los encargados del Programa, así como los informes de actividades de los mismos, se encontró que los beneficiarios asisten a eventos culturales y/o recreativos; sin embargo, en las Reglas de Operación no se señala esta actividad como un componente del Programa, por tanto es importante que tanto el Fideicomiso Educación Garantizada como el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia establezcan la pertinencia de llevar al cabo dichas acciones de forma estructurada y sistematizada, con lo cual se debe garantizar que todos los beneficiarios del Programa tengan la posibilidad de acceder a dichas actividades en las mismas condiciones y que éstas no sean exclusivas de una minoría”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2012; 70).

Y finalmente, la última debilidad encontrada es sobre la disminución en la actualización bimestral de los padres como beneficiarios del Programa, la Evaluación señala que:

“Al analizar el porcentaje de padres que actualizan bimestralmente su constancia de estudios durante el ciclo escolar 2009-2010 y 2011-2012 se encontró que el porcentaje de aquellos que cumplen disminuyó de un ciclo escolar a otro, situación que debe de ser verificada y en su caso corregida por los operarios del Programa, para tener actualizado el padrón de beneficiarios y darle seguimiento y apoyo a los alumnos que posean problemas académicos o se encuentren en riesgo de abandonar la escuela”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2012; 70).

- 4) Cuál es la causalidad del programa, ubicándolo en su contexto para reconocer quiénes son sus principales actores, y explicando cómo algunas variables pueden intervenir creando un distanciamiento entre lo que postula el programa y cómo se ejecuta en los hechos.

Esta pregunta encuentra su respuesta en el apartado de Factores Internos y Externos que intervienen en el Funcionamiento del Programa, en la Evaluación Interna de Resultados y Satisfacción del Programa Educación Garantizada, 2010-2011, al respecto se comenta que:

“Un aspecto muy importante de la Matriz de Marco Lógico del Programa Educación Garantizada es la identificación de los intereses y expectativas de los involucrados en el desarrollo de éste, ya que pueden participar distintos actores e individuos con intereses coincidentes, complementarios o incluso antagónicos. Por ello, es importante, para el buen desarrollo del Programa, identificar a todos los involucrados y analizar sus expectativas

con el propósito de aprovechar y potenciar el apoyo de éstos, darle mayor objetividad al proceso de planificación y concretar acuerdos entre los involucrados”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2012; 64).

En cuanto a los principales actores del Programa, el documento señala que son seis, y desarrolla un cuadro en donde explica sus relaciones. A continuación se describen:

1. “Los(a) Beneficiarios (as): Niñas, niños y jóvenes inscritos en escuelas públicas de nivel primaria, secundaria y medio superior en el Distrito Federal, que tengan de 6 a 18 años de edad cumplidos y cuyo padre, madre o tutor responsable del sostenimiento económico fallezca, o bien, caiga en un estado de invalidez total y permanente.
2. Familias de los Beneficiarios: las cuales indirectamente reciben las bondades del Programa, por apoyar al ingreso familiar.
3. Promotor: Gobierno del Distrito Federal que, con base en el Programa General de Desarrollo (PGD-DF) 2007-2012, plantea que las acciones del Gobierno deben estar encaminadas a fomentar la equidad, con la finalidad de abatir la desigualdad y fomentar el desarrollo social de los habitantes de la Ciudad de México.
4. Responsables del Programa: Fideicomiso Educación Garantizada (FIDEGAR) y Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF).
5. Financista: Gobierno del Distrito Federal a través del Fideicomiso Educación Garantizada (FIDEGAR).
6. Instituciones de Educación: Planteles de educación básica y media superior que participan en la difusión del Programa y en la validación de los estudiantes inscritos en algún nivel educativo, mediante la entrega de boleta de calificaciones y constancia de estudios.
7. Empresas Proveedoras de Servicios: Institución Bancaria en la que se realiza el depósito del apoyo económico mediante una tarjeta bancaria”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2012; 65).

Cuadro 8. Análisis de Involucrados en el Programa Educación Garantizada

Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Beneficiarios	Niñas y los niños entre 6 y 18 años incumplidos estudiantes de escuelas publicas del nivel básico a medio superior inscritos en escuelas públicas y habitantes en el DF.	Necesidad de recursos económicos para continuar en el sistema educativo	La falta del sostén económico transforma los roles familiares y fallan los recursos de la familia.	Bajo. Debido a su edad son individuos que están supeditados a las órdenes de sus padres o tutores.	Que el recurso que se les entrega sea usado de forma efectiva para su no deserción escolar.
Familia de los beneficiarios	Padres o tutores de los beneficiarios, los cuales tienen en custodia al estudiante.	Familias preocupadas por atender las necesidades del menor, que además de estudiar requieren recursos para el gasto familiar.	La falta del sostén económico representa una disminución en el nivel de ingresos de la familia y por tanto en el bienestar.	Medio: Por su cuantía son capaces de presionar y hacerse escuchar, sin embargo, existe falta de organización y poseen intereses diversos y hasta puede que antagónicos.	
Promotor	Poder político de la Ciudad de México que se encuentra representado por la Jefatura de Gobierno.	Contribuir a disminuir las brechas de desigualdad educativa y de ingreso entre los grupos más vulnerables incrementando con ello el bienestar de los habitantes.	Problemática social que origina exclusión y pérdida de capital humano indispensable para el desarrollo social.	Alto: a través de la política pública influye directamente sobre las condiciones de vida de los habitantes del Distrito Federal.	Acuerdo entre los órganos de gobierno de que el Programa es una acción prioritaria del Gobierno con la intención de que reciba los recursos para su operación.
Responsable del Programa	Fideicomiso Educación Garantizada y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal	Garantizar la equidad en las oportunidades de acceso y de permanencia a una educación.		Alto: a través de la operación de sus procesos influyen directamente en la atención a los beneficiarios.	Atención eficaz de la población beneficiaria a través del desarrollo de mejores prácticas y compromiso de los operativos del Programa.
Financista	Asamblea Legislativa del Distrito Federal	Contribuir a crear las condiciones de desarrollo económico y bienestar social entre los habitantes de la Ciudad de México.	Problemática social, la cual obstaculiza el desarrollo pleno de los habitantes del Distrito Federal.	Alto: Es el órgano encargado de la distribución y asignación presupuestal a las acciones de Gobierno.	Acuerdo entre los órganos de gobierno de que el Programa es una acción prioritaria para la atención de población vulnerable.
Instituciones de Educación	Escuelas públicas del Distrito Federal en las cuales asisten los beneficiarios a recibir la instrucción educativa.	Contribuir al desarrollo educativo de los menores.	La falta del sostén económico posibilita la deserción escolar.	Medio: si bien no participan directamente en el Programa a través de su colaboración o la falta de ésta el Programa puede operar eficazmente.	Politización del Programa, ya que éste pertenece al ámbito local mientras las escuelas se rigen bajo un mando federal.



Banco	Institución bancaria de origen privado	Generación de ganancias	No lo percibe o no le interesa	Bajo: sin embargo la eficacia de sus acciones reflejarán el nivel de satisfacción de los beneficiarios.	Que perciba los beneficiarios como clientes de “segunda clase”
-------	--	-------------------------	--------------------------------	---	--

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada (2012), en la Evaluación Interna de Resultados y Satisfacción del Programa Educación Garantizada, 2010-2011, pág. 66.

- 5) Cuáles son los resultados alcanzados atribuibles al programa, identificando los factores que condicionaron el logro de los resultados (obstáculos y debilidades).

Podemos analizar los resultados alcanzados atribuidos al programa a través de cuatro bloques, tomados de la Evaluación Interna de Resultados y Satisfacción del Programa Educación Garantizada, 2010-2011, en el apartado de Presentación de los Resultados de la Evaluación, en este se describen los efectos del programa en cuatro apartados, el primero que es sobre la Población Objetivo, el segundo que trata de la Eficacia y Eficiencia en la Operación del Programa, el tercero de los Efectos del Programa en su Población Beneficiaria y el cuarto acerca de los Factores Internos y Externos que Intervienen en el Funcionamiento del Programa.

De esta manera, la Evaluación explica que el programa interviene sobre la Población Objetivo llevando a cabo dos acciones:

“Difusión de los beneficios del Programa entre la población y dotación de una garantía educativa. Como parte de las acciones del Programa se llevan al cabo acciones que tiene como finalidad dar a conocer la existencia del Programa lo cual incluye carteles, promocionales y visitas a planteles educativos; y Entrega de ayuda económica. A partir de este componente se entregan ayudas económicas mensuales de \$832 pesos a todos los estudiantes que hayan perdido a su padre, madre o tutor encargado del sostenimiento del hogar”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2012; 28-29).

Al mismo tiempo también define solución a los problemas antes presentados, anotando que:

“Entre otras estrategias, el Gobierno del Distrito Federal se comprometió a través del Programa Educación Garantizada a atender a los niños y jóvenes que hayan perdido a su sostén económico, o bien, éste haya caído en un estado de invalidez permanente, otorgándoles un apoyo económico mensual con el objetivo de que aquellos estudiantes que sufrieron dicha eventualidad no abandonen sus estudios por falta de recursos económicos. El Programa es universal y, por tanto, todos los niños y jóvenes que estudien en alguna institución pública representan la población potencial que el Programa pretende cubrir, es decir, la población que cuenta con la garantía de seguir estudiando cuando su sostén económico sufra las eventualidades antes descritas. Mientras que, la población objetivo son precisamente todos aquellos estudiantes cuyo sostén económico efectivamente han sufrido el percance y, la población beneficiaria la que hace efectivo su derecho a recibir el apoyo económico del Programa”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2012; 30-31).

Aunado a esto la Evaluación reporta algunos datos importantes sobre las características de los beneficiarios, que se explican a continuación:

- “Reporta algunas cifras sobre la población que ha logrado atender el programa, y dice que “iniciando en 2007 y reportando a diciembre del mismo un total de 625 beneficiarios, cifra que se triplicó para el año siguiente, ascendiendo a 2,126 niños y jóvenes; en tanto en 2009 los beneficiarios atendidos fueron 3,902 y para los subsiguientes años la cifra creció hasta ubicarse en 5,778 y 7,697 beneficiarios.
- Asimismo, las edades de los beneficiarios del Programa oscilan entre los 6 y 18 años como lo marcan las Reglas de Operación, con una media aritmética de aproximadamente 13 años, donde se observa que la mayor proporción

de beneficiarios se ubica entre el rango de edad de 11 a los 15 años de edad. Por consiguiente, el grueso de la población atendida pertenece a los últimos grados de primaria así como al nivel de educación secundaria con más de la mitad de los beneficiarios inscritos en el Padrón. Asimismo se tiene que las mujeres tienen mayoría respecto de los hombres (50.6% respecto de 49.4% respectivamente).

- En el caso de la distribución de los beneficiarios de acuerdo a la Delegación de residencia de éstos, se tiene que Iztapalapa concentra a casi una tercera parte de los menores (29.9%); seguida de Gustavo A. Madero, con el 13.6%; situación que coincide con las proporciones demográficas de la Ciudad, que ubica a las mismas demarcaciones con proporciones similares de población.
- Del mismo modo, al analizar las características socioeconómicas de los hogares de los beneficiarios del Programa (Encuesta de Seguimiento a Tutores de Beneficiarios del Programa Educación Garantizada ciclo escolar 2011-2012 (2012), se tiene que un poco más de una tercera parte cerca de éstos poseen como nivel máximo de estudios la formación secundaria, con un 36.8% en el caso de los hombres y un 41.8% en las mujeres; le siguen los tutores con instrucción de primaria con un 15.8% para el caso de los hombres y un 23.2% para las mujeres y en tercer y cuarto sitio carrera técnica y preparatoria; observando que las mujeres prevalecen en las categorías sin escolaridad y hasta carrera técnica mientras que los varones tienen mayor proporción en preparatoria y nivel licenciatura.
- De forma similar, se analiza el tipo de empleo al que se dedican los padres/tutores de los menores, detectando que una cantidad considerable (el 23.7% de las mujeres y el 31.6% de los varones) son empleados; en tanto en segundo para el caso de las mujeres dicen ser trabajadoras domésticas con un 19.1% y los hombres con un 10.5% se ubican en las categorías: trabajador independiente, comercio ambulante y no tiene trabajo.
- Mientras que, el ingreso mensual aproximado de los hogares de los beneficiarios se ubica entre uno y dos salarios mínimos mensuales en el 49.0% de los casos (Sistema de Administración Tributaria, Salario Mínimo diario vigente 2012: \$62.33 pesos), seguida de hogares con un ingreso mensual de entre dos y tres salarios mínimos. Del comparativo del nivel de ingreso actual de los beneficiarios respecto del ciclo escolar 2009-2010 se tiene que en el ciclo escolar 2009-2010 el 75% de los hogares dijo recibir menos y hasta dos salarios mínimos mensuales; mientras que en la encuesta de seguimiento el porcentaje descendió a 64.4%, con lo cual se observa una mejoría en el nivel de ingresos de los beneficiarios ya que la diferencia se ubicó en los incrementos observados en los rangos de tres a cuatro salarios y de cuatro a cinco salarios. Si bien es cierto este incremento no necesariamente es atribuible en su totalidad al desempeño del Programa, si se refiere a un efecto del mismo ya que los beneficiarios asimilan el apoyo del Programa como un ingreso cotidiano en la economía de su hogar.
- Respecto del estado civil que guardan los tutores de los beneficiarios, se encuentra que el 68.4% de éstos son viudos, seguido de un 20.9% que dijo vivir con una pareja (ya sea casado o viviendo en unión libre). Esta situación es entendible toda vez que la mayor parte los beneficiarios (85.2%) han ingresado al Programa como consecuencia de la muerte de su sostén económico. De ello también se desprende que el 57.7% de las familias de los beneficiarios sea monoparental o en su caso extendida (16.3%) y sólo el 14.3% pertenezca a familias que incluyen ambos padres.
- También a través de la encuesta de Seguimiento 2011-2012 se pudo detectar que el 70.9% de los tutores tiene a su cargo la dependencia económica de entre dos y cuatro personas y que de ellos, en promedio en cada hogar, estudian dos. Asimismo, se tiene que el parentesco del tutor a cargo de los beneficiarios principalmente es

madre, con un 77.9%; seguido del padre, con apenas un 7.7%. Situación que es entendible en la medida que el 90.3% de los casos del ingreso al programa se deben al fallecimiento o invalidez por parte del padre del menor y en las mujeres la situación se presenta en únicamente el 9.7% restante.

- En relación al tipo de vivienda en que habitan los beneficiarios y sus tutores, se observa que el 61.5% de éstos viven en casa y en departamento el 26.2%. Asimismo, alrededor del 70% menciona que no pagan un arrendamiento por el uso de dicho inmueble, ya sea por que éste es propio o bien es prestado. Mientras que, únicamente el 24.6% mencionó que sí paga renta por el lugar en el que vive; de ello se desprende que el 43.8% dice pagar entre \$601 y \$1,500 pesos y, en segundo lugar, con un 27.1% aquéllos que pagan menos de \$600 pesos.
- También se tiene que el 97.8% de los beneficiarios dependen económicamente de sus padres, porcentaje marginalmente menor al reportado en el ciclo escolar 2009-2010, con 99.1%; lo que puede deberse a que un par de beneficiarios tuvo una edad mayor y se incorporó a algún trabajo de medio tiempo evitando dejar la escuela.
- Asimismo, respecto de los gastos cotidianos que llevan al cabo los beneficiarios (a excepción del transporte) la alimentación, los materiales escolares, diversión y el monto en efectivo para gastar en la escuela se incrementó del ciclo escolar 2009-2010 para el ciclo actual. Así se nota que por ejemplo en el caso de materiales escolares pasó de un promedio de \$28.2 pesos diarios a un promedio de \$31.6 pesos; similar situación que se presenta en el caso de diversión y esparcimiento que pasó de un promedio de \$21.8 pesos a \$28.2 pesos diarios, situación que es adjudicable a los beneficios que el Programa brinda; ya que si bien es cierto en el caso de los materiales escolares y la alimentación se pudo haber incrementado el costo de adquirir dichos insumos de un periodo a otro, no sucede lo mismo con los gastos en diversión y efectivo para la escuela, pues estos gastos no son imprescindibles y el hecho de que se tenga mayor cantidad de dinero para diversión denota sin duda un nivel de confort o bienestar mayor” (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2010; 31-41).

La segunda parte de esta respuesta es sobre la eficacia y eficiencia en la operación del programa, en este aspecto comenta que:

“Al analizar la eficiencia en la operación del Programa a través de la percepción de los padres de los beneficiarios del Programa, se encontró que existe una debilidad en lo referente a la entrega oportuna de la tarjeta bancaria, pues dijeron haber tardado más de 30 días hábiles para que les entregaran su plástico bancario; tiempo superior a lo establecido por la Dirección del Programa que tiene como meta hacer la entrega en menos de 30 días”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2010; 47, 48).

Al respecto en esta parte señala algunas de las cuestiones que deben tomarse en cuenta para conocer esta eficacia y eficiencia a la hora de operar el programa son las que se enlistan a continuación:

- “Los tutores reciben una buena atención por parte del Programa, pues un 96.9% reportan que durante el proceso de entrega de su tarjeta bancaria se les explicó la regularidad con que recibirían los depósitos del apoyo económico; seguido de un 96.3% de aquellos que dijeron que ya han recibido todos sus depósitos del apoyo; mientras que, en última posición, con el 80.4%, los padres comentan que les informaron qué es lo que deben hacer en caso de robo o extravío de sus tarjeta bancaria. Situación que sin duda es reflejo claro de la buena comunicación que existe entre los encargados del Programa y los beneficiarios atendidos.

- Por otra parte, del ciclo escolar 2009-2010 al 2011-2012, de acuerdo a las encuestas, se presenta un incremento en el porcentaje de beneficiarios que reportaron haber perdido su plástico bancario pasando de un 8.7% a 10.4% respectivamente. De ellos, mientras que en 2009-2010 sólo el 50% de quienes perdieron su tarjeta habían notificado al banco dicha situación, para 2011-2012 el porcentaje ascendió al 100%; en tanto que sí se les ha comunicado la causa de los retrasos en los pagos y las posibles fechas de depósito, el porcentaje pasó de 30.8% a 48.4% respectivamente. Situaciones que sin duda hacen referencia, por un lado, a una mejor coordinación entre los operarios del Programa con los beneficiarios del mismo, así como la existencia de mejores canales de comunicación entre ambos. En esta misma tónica se tiene que el 52.6% de los beneficiarios que tuvieron que hacer una reposición de tarjeta ya fuera por robo o extravió de la misma se sintieron satisfechos al efectuar dicha incidencia; seguidos de los muy satisfechos con el 31.6%; algo con el 10.5% y poco con el restante 5.3%.
- En el caso del conocimiento de los beneficiarios de que el Gobierno del Distrito Federal da a las familias \$832.00 pesos por cada hijo de 6 a 18 años en caso del fallecimiento o invalidez permanente del sostén económico el porcentaje se mantuvo oscilando en el 87%; no sucedió lo mismo con el conocimiento por parte de los beneficiarios respecto de que el Gobierno del Distrito Federal da este apoyo económico para evitar que los niños y jóvenes dejen de estudiar por problemas económicos pues en el ciclo escolar 2009-2010 quienes dijeron conocerlo fue un 84.9% pero para 2011-2012 el porcentaje se incrementó a 92.4% situación que es entendible en la medida que el Programa y los beneficiarios forman redes de cooperación más fuertes.
- Además, se tiene que por ser un Programa prioritario de la administración pública del Distrito Federal éste no tiene un techo financiero, ya que se ajusta al nivel de demanda de los beneficiarios que los soliciten, se puede observar como a lo largo del ciclo escolar 2010-2011 el nivel de población atendida creció y con ello el monto total asignado a los apoyos económicos de las familias”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2010; 31-41).

Cuadro. Presupuesto Ejercido por el Programa, julio de 2010- junio 2011

Año	Ciclo Escolar 2010-2011		
	Mes	Beneficiarios	Apoyo Económico
2010	Julio	5,049	\$4,200,768.00
	Agosto	5,243	\$4,362,176.00
	Septiembre	5,522	\$4,594,304.00
	Octubre	5,436	\$4,522,752.00
	Noviembre	5,458	\$4,541,056.00
	Diciembre	5,784	\$4,812,288.00
2011	Enero	5,903	\$4,911,296.00
	Febrero	6,160	\$5,125,120.00
	Marzo	6,406	\$5,329,792.00
	Abril	6,568	\$5,464,576.00
	Mayo	6,841	\$5,691,712.00
	Junio	6,988	\$5,814,016.00
Total		-----	\$59,369,856.00

Fuente: Dirección de Evaluación con datos de la Dirección del Programa Educación Garantizada del Fideicomiso Educación Garantizada (2012).

El tercer aspecto de esta pregunta es sobre los efectos del programa en su población beneficiaria, y comenta que los resultados fueron obtenidos de las encuestas de opinión y satisfacción que aplica la Dirección de Evaluación del FIDEGAR de manera periódica a los beneficiarios y padres, algunos de los resultados son los que se describen a continuación:

- “De acuerdo con la percepción de los padres de los beneficiarios, en general un 91.3% señaló tanto en el ciclo escolar 2009-2010 como en el 2011-2012 que gracias al apoyo económico del Programa han podido comprar materiales escolares para los menores que si ~~el~~ quizá no podrí an haber comprado; asimismo la compra de libros escolares se ha mantenido con alrededor de tres cuartas partes de los padres y han aumentado los padres que consideraron que gracias al apoyo pueden destinar una parte al gasto familiar pasando de 55.1% a 61.2% para el ciclo escolar 2011-2012, tal como sucede con contar con alternativas de transporte, que pasó de 48.5% a 62.2% para este ciclo escolar. Situación similar se presenta en el caso de los menores, los cuales mencionan que comprar materiales escolares y libros para consulta son las principales acciones que les permite realizar el apoyo económico del Programa y que sin ~~el~~ no podrí a hacerlo por falta de recursos económicos, estas dos categorí as, pasaron de 84.0% en 2009-2010 a 94.6% para 2011-2012; en tanto que la segunda categorí a ascendió de 66.1% a 73.9% respectivamente.
- En este mismo sentido, los padres de los beneficiarios señalan que el contar con el apoyo económico les permite indudablemente continuar estudiando a los menores (99.0% lo considera así). En tanto que, en segundo lugar se ubica que dicho incentivo económico es un motivo para los estudiantes de mejorar su aprovechamiento; se observa que mientras este porcentaje en el ciclo 2009-2010 se ubicó en 95.4%, para el ciclo 2011-2012 se redujo a 91.3%. En tanto, la categorí a que mayormente se incrementó de un ciclo escolar a otro fue “que el apoyo es un incentivo para no reprobar” incrementando casi en seis puntos porcentuales; es decir pasando de 68.9% a 74%.
- Por otra parte, se indagó a través de la percepción de los padres de los beneficiarios el porcentaje que cubre el apoyo económico respecto de lo que normalmente gastarí an en los menores, encontrando que el grueso de los entrevistados dijeron que el apoyo cubre entre el 11 y el 50% de los gastos del menor. Es de notarse que del ciclo escolar 2009-2010 al 2011-2012 disminuyó el porcentaje de padres que consideraban que el apoyo aportaba menos del 10% de los gastos del menor, al pasar de 15.3% a 6.1%; variación que influenció el crecimiento de los porcentajes de las categorí as posteriores (del 11% al 50% y del 50 al 99%), que vieron incrementos de 2% y 3% respectivamente.
- En el mismo tenor, el porcentaje de los padres que consideran que de no contar con el apoyo sus hijos abandonarí an la escuela pasó del 7.7% en el ciclo escolar 2009-2010 al 9.2% en el 2011-2012, situación que da muestra de la importancia que ha tomado el apoyo económico del Programa sobre la economí a de las familias; además resulta sorpresivo que una tercera parte de los padres consideran que sin importar el apoyo económico no abandonarí an los estudios sus hijos situación que quizá puede ser explicada, no porque tengan la solvencia económica para afrontar dichos gastos, sino que los padres saben que el privar a sus hijos de las herramientas educativas de la escuela formal los limitarí a en su desarrollo profesional y por tanto no ven como una posibilidad que sus hijos abandonen las aulas; hipótesis que se fortalece a partir de los resultados, en dónde más

del 90% de los padres han señalado que esperan que sus hijos concluyan el nivel educativo en el que se encuentran estudiando y del mismo modo estudien el nivel superior.

- Se retomó la opinión de los menores respecto de la continuación o abandono de sus estudios, donde éstos señalan en un 64.1% que la razón que los orillará a abandonar la escuela sin duda será a la falta de recursos económicos y, en segundo lugar, con apenas el 9.9% por reprobado materias. De ello se desprende, que el 10.7% de los menores señalen que de no contar con el apoyo seguramente abandonarían sus estudios; es importante notar que alrededor de la mitad de los niños entrevistados señalaron que aún sin el apoyo económico no abandonarían la escuela, asimismo más del 90% de los entrevistados dicen esperar concluir el nivel escolar que cursan y el 87.5% dijo tener entre sus planes estudiar la universidad, mientras que las categorías probablemente y poco probable sumaron un 9.9%. Situaciones mucho más optimistas que las reflejadas por los padres que sin duda responde a su edad y al desconocimiento de la economía familiar”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2010; 52-58).

Por otra parte, se observan en el siguiente cuadro, los efectos atribuibles al Programa que los tutores de los menores consideraron más importantes; así :

“El efecto que mayor porcentaje de padres tuvo fue mejorar el aprovechamiento escolar de los estudiantes en la categoría a muy de acuerdo, tanto en el ciclo escolar 2009-2010 como en el 2011-2012, con un incremento de un punto porcentual, pasando de 75.0% al 76.1%; en segundo lugar, se encontró el efecto de motivar a quienes no estudien para que lo hagan ahora, con porcentajes de 68.2% y 70.9% para los ciclos escolares 2009-2010 y 2011-2012 respectivamente”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2010; 58).

Cuadro. Efectos del Programa

Efecto	Seguimiento				Ciclo Escolar 2009-2010			
	Nada de Acuerdo	Poco de Acuerdo	De Acuerdo	Muy de acuerdo	Nada de Acuerdo	Poco de Acuerdo	De Acuerdo	Muy de acuerdo
Reducir el abandono escolar de los estudiantes	13.3%	5.1%	16.8%	64.8%	9.7%	2.0%	23.0%	65.3%
Permitir que los estudiantes no tengan que buscar trabajo	8.7%	7.1%	24.5%	59.7%	2.6%	5.6%	27.0%	64.8%
Motivar a quienes no estudien para que lo hagan ahora	2.6%	3.6%	25.6%	68.2%	1.5%	3.1%	24.5%	70.9%
Mejorar el aprovechamiento escolar de los estudiantes	0.0%	4.1%	20.9%	75.0%	0.0%	2.0%	21.4%	76.5%

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada, Encuesta a Tutores de Beneficiarios del Programa Educación Garantizada ciclo escolar 2009-2010 y Encuesta de Seguimiento a Tutores de Beneficiarios del Programa Educación Garantizada ciclo escolar 2011-2012 (2012).

Así mismo, la Evaluación reporta haber tenido otros efectos no planeados en el origen del Programa, que ayuda a los beneficiarios a no abandonar sus estudios, explican que “una externalidad positiva de su operación se tiene en la mejora en el comportamiento de los niños la cual según la percepción de los padres de éstos ha mostrado cambios favorables, pues en ambos casos en que se aplicó la encuesta se observa que los tutores señalan efectos positivos sobre la calificación promedio del comportamiento de los menores después de su ingreso al Programa”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2010; 59), Lo anterior se puede observar mejor en la tabla que se muestra a continuación.

Cuadro. Promedio de Calificación del Comportamiento de los Menores de Acuerdo a la Percepción de los Tutores

Periodo	Ciclo escolar 2009-2010	Seguimiento 2011-2012
Antes	8.29	8.34
Después	9.18	9.06

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada, Encuesta a Tutores de Beneficiarios del Programa Educación Garantizada ciclo escolar 2009-2010 y Encuesta de Seguimiento a Tutores de Beneficiarios del Programa Educación Garantizada ciclo escolar 2011-2012 (2012).

Otra de las cuestiones positivas que no tenía contemplado el programa, pero que se ha ido presentando en la operación del mismo, es en cuanto al aprovechamiento del menor, pues comentan que:

“Del 90% de los tutores señalaron que éstas han permanecido iguales o incluso han mejorado respecto del año anterior; está situación pone de manifiesto que, si bien la mejora en el aprovechamiento no es un fin directo del Programa, ésta se ha visto favorecida ya que los beneficiarios asimilan el Programa como un beneficio para su vida personal y en contrapartida se vuelve un incentivo para mejorar su nivel académico y continuar percibiendo los beneficios del Programa”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2010; 59).

Un segundo aspecto que debe puntualizarse es sobre el aprovechamiento y asistencia de los menores, ya que:

“Entre los ciclos escolares 2009-2010 y 2011-2012 se observó que éste pasó de un 8.33 a 8.45, incremento marginal que supone la mejoría en el desempeño de los estudiantes y el compromiso de éstos por concluir satisfactoriamente sus estudios. Asimismo, mientras en el ciclo escolar 2009-2010 el porcentaje de alumnos regulares se ubicaba en 92.6%, para el ciclo escolar 2011-2012 esa misma población pasó a 94.2%, lo que representa una mejoría en el desempeño de los menores estudiantes”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2010; 61).

Finalmente, rescatan tres puntos que resultan importantes en cuanto a la operación del programa y su impacto en los beneficiarios, el primero de ellos es en cuanto a la presión que podrían sufrir los menores para conseguir trabajo, luego de la pérdida o discapacidad permanente de sus padres o tutores, al respecto señalan que:

“Se les preguntó a los estudiantes si en los últimos meses han buscado empleo, a lo cual sólo el 2.7% dijo haberlo hecho en 2011-2012; mismos que en 2009-2010 habían manifestado en un 7.1% estarlo buscando. Del mismo modo al indagar si durante la semana inmediata anterior a la aplicación del cuestionario el menor trabajó para mantener a su familia o para cubrir alguno de tus propios gastos, sólo el 4.4% dijo que sí, en relación al 15.1% que lo había señalado en el ciclo escolar 2009-2010; asimismo de los que dijeron que sí habían



trabajado, en promedio lo hicieron 12 horas, respecto de las 16 señaladas en 2009-2010; con lo cual se demuestra que el Programa está incidiendo sobre la problemática para la que se planteó, es decir, contribuye a reducir el porcentaje de estudiantes que tienen que trabajar para solventar sus gastos personales y escolares y de aquéllos que aún así no abandonan totalmente sus trabajos se reducen las horas que éstos dedican a dicha actividad”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2010; 62, 63).

El segundo aspecto va en cuanto a una política pública de la Ciudad de México, de la que parte el programa, la cual:

“Tiene entre sus objetivos la integración de la población vulnerable en todos los ámbitos de la sociedad; además de fomentar en los ciudadanos el sentido de pertenencia con su localidad y las redes sociales, y de esta manera fomentar el capital social del Distrito Federal. Así entonces, al cuestionarle a los menores cómo se sienten en la escuela, que es el segundo espacio más importante en el que se desenvuelven, el 67.6% señaló que se siente muy a gusto, seguido de regular con el 27.1%. En la primera categoría, el porcentaje bajó respecto de 2009-2010 en aproximadamente 17 puntos porcentuales, mientras que la segunda categoría se un incrementó en alrededor de 13 puntos porcentuales, con lo que se mantiene que más del 90% de los menores se sientan muy a gusto o regular en la escuela”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2010; 63).

Y finalmente el tercer aspecto, es sobre la identificación que los menores pueden llegar a desarrollar con su institución educativa, a lo cual:

“Se tiene que la familia sigue siendo la institución más fuerte y sobre la cual el 96.4% de los estudiantes está orgulloso de pertenecer; en segundo lugar, le siguió el sentirse orgulloso de México, con el 92.4% y; en tercer lugar, a la escuela, con el 89.8%. Mientras que el entorno en el cual menos estudiantes confían es la colonia, con un 60.9%”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2010; 63).

Para concluir con esta pregunta, el cuarto bloque a desarrollar es el de Factores Internos y Externos que intervienen en el Funcionamiento del Programa, en donde marca que “identificar a todos los involucrados y analizar sus expectativas con el propósito de aprovechar y potenciar el apoyo de éstos, darle mayor objetividad al proceso de planificación y concretar acuerdos entre los involucrados”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2010; 65), es algo muy importante para el buen desarrollo del Programa.

Para el caso del Programa Educación Garantizada los involucrados son seis:

- a) “Los(a) Beneficiarios (as): Niñas, niños y jóvenes inscritos en escuelas públicas de nivel primaria, secundaria y medio superior en el Distrito Federal, que tengan de 6 a 18 años de edad cumplidos y cuyo padre, madre o tutor responsable del sostenimiento económico fallezca, o bien, caiga en un estado de invalidez total y permanente.
- b) Familias de los Beneficiarios: las cuales indirectamente reciben las bondades del Programa, por apoyar al ingreso familiar.
- c) Promotor: Gobierno del Distrito Federal que, con base en el Programa General de Desarrollo (PGD-DF) 2007-2012, plantea que las acciones del Gobierno deben estar encaminadas a fomentar la equidad, con la finalidad de abatir la desigualdad y fomentar el desarrollo social de los habitantes de la Ciudad de México.
- d) Responsables del Programa: Fideicomiso Educación Garantizada (FIDEGAR) y Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF).
- e) Financista: Gobierno del Distrito Federal a través del Fideicomiso Educación Garantizada (FIDEGAR).

- f) Instituciones de Educación: Planteles de educación básica y media superior que participan en la difusión del Programa y en la validación de los estudiantes inscritos en algún nivel educativo, mediante la entrega de boleta de calificaciones y constancia de estudios.
- g) Empresas Proveedoras de Servicios: Institución Bancaria en la que se realiza el depósito del apoyo económico mediante una tarjeta bancaria”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2010; 65).

Estos seis actores se agrupan en cuatro categorías, la primera es la de los ejecutores, que engloba al Gobierno del Distrito Federal, que para el caso de este programa se divide en DIF DF y FIDEGAR, esta categoría es la única que tiene una relación con los beneficiarios, y que, como su nombre lo indica, ejecutan el Programa Educación Garantizada, junto con estos (los ejecutores), existe otra categoría que también interviene en la realización del Programa, que son los Financistas, en este caso representados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Una tercera categoría son las llamadas Entidades de Apoyo, que junto con los ejecutores, se ayudan mutuamente para que este funcione, aquí se encuentran las Instituciones de Educación Pública y las Instituciones Bancarias, finalmente la última esfera, son los Beneficiados, son los que reciben el paso que brinda el programa, y aquí se encuentran obviamente, los Estudiantes, pero también sus familias, pues indirectamente reciben un impacto del programa.

Ahora bien, para dejar claro este punto, ya que la pregunta lo solicita, aunque ya se había abordado antes, a continuación se puntúan las debilidades encontradas en el programa:

- La primera de ellas es sobre una incongruencia entre las Reglas de Operación del 2010 con las del 2011, comenta que “se detectaron fallas en la planeación conjunta de las dos entidades operativas del Programa, las cuales se observan de forma clara en las diferencias entre Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 29 de enero de 2010 y las de fecha 31 de enero de 2011. Ya que el objetivo general del Programa que se había mantenido de forma más o menos similar durante los años pasados, tenía como insignia garantizar el derecho a la educación a los estudiantes de primaria secundaria y bachillerato que se encuentren inscritos en escuelas públicas en el Distrito Federal a través del Programa Educación Garantizada; mediante un apoyo económico para promover la continuidad de sus estudios hasta que cumplan los 18 años. Ello cuando el sostén económico de su hogar llegue a faltar por invalidez permanente o muerte. Sin embargo, para 2011 el objetivo cambió a la siguiente enunciación: atender de manera integral a la población beneficiaria del Programa incidiendo en los aspectos psicosociales afectados durante y después de la pérdida o discapacidad del tutor, para evitar o disminuir la deserción escolar de los alumnos de nivel primaria, secundaria y nivel medio superior. De esta forma, al comparar ambos enunciados, salta a la vista que mientras que en 2010 la prioridad del Programa es el apoyo económico que brinda éste, para las Reglas de Operación publicadas en 2011 la atención psicológica hacia los menores se convierte en el centro de los esfuerzos del Programa; ya que ni siquiera dentro de algunos de los objetivos específicos se menciona como acción del Programa la entrega del apoyo económico hacia los menores beneficiarios; sólo hasta el II.3. Alcances se observa que el Programa fomentará la permanencia de los menores en la escuela a través de un apoyo económico, apoyo psicológico e inclusión en actividades educativas, culturales y recreativas. Esta situación, retomando la información proporcionada por ambas áreas de operación, se debió a la falta de coordinación para la publicación de las Reglas de Operación de 2011 en donde se estableció de manera unilateral el contenido de las mismas”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2010; 69-70).
- La segunda debilidad encontrada es con relación a una actividad que reportan los beneficiarios del Programa, pero que no hay registro de esta en las Reglas de Operación, el documento describe que “a través de la cédula de autoevaluación de los encargados del Programa, así como los informes de actividades de los mismos, se

encontró que los beneficiarios asisten a eventos culturales y/o recreativos; sin embargo, en las Reglas de Operación no se señala esta actividad como un componente del Programa, por tanto es importante que tanto el Fideicomiso Educación Garantizada como el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia establezcan la pertinencia de llevar al cabo dichas acciones de forma estructurada y sistematizada, con lo cual se debe garantizar que todos los beneficiarios del Programa tengan la posibilidad de acceder a dichas actividades en las mismas condiciones y que éstas no sean exclusivas de una minoría”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2010; 70).

- Y la última debilidad encontrada es sobre la disminución en la actualización bimestral de los padres como beneficiarios del Programa, la Evaluación señala que “al analizar el porcentaje de padres que actualizan bimestralmente su constancia de estudios durante el ciclo escolar 2009-2010 y 2011-2012 se encontró que el porcentaje de aquellos que cumplen disminuyó de un ciclo escolar a otro, situación que debe de ser verificada y en su caso corregida por los operarios del Programa, para tener actualizado el padrón de beneficiarios y darle seguimiento y apoyo a los alumnos que posean problemas académicos o se encuentren en riesgo de abandonar la escuela”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2010; 70).
- 6) Cuáles fueron o son las exigencias de los beneficiarios y derechohabientes y el grado en que se sienten satisfechos con los programas.

En la Evaluación Diagnóstica del año 2010 hecha al Programa Educación Garantizada, podemos encontrar en el apartado de La Calidad de los Servicios y sus Posibilidades de Mejora, que:

“Uno de los servicios susceptibles de mejora dentro del Programa es el acceso de los beneficiarios a los paseos y visitas a centros recreativos, deportivos y culturales, ya que actualmente la asistencia a éstos no es para toda la población beneficiaria (por cuestiones presupuestales o logísticas) en este sentido, de continuar la existencia de dichas actividades deberán establecerse procedimientos claros y sistemáticos para efectuar la selección de los estudiantes que han de asistir, a fin de que durante el ciclo escolar se lleve la mayor cantidad de beneficiarios y no se beneficie únicamente a una parte de éstos”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2012; 71).

Y por otro lado está el aspecto de la entrega oportuna de las tarjetas bancarias, en donde:

“Se encontró que los beneficiarios dicen haber tardado mucho tiempo en que se las entregaran para hacer uso del apoyo económico, por lo que resulta importante agilizar dicho trámite; que una vez que el estudiante es aceptado como beneficiario al cumplir con los requisitos señalados por las Reglas de Operación sea breve el periodo de espera para gozar de los beneficios de éste. Asimismo, de acuerdo a la encuesta de opinión a tutores, si bien es cierto se nota una gran satisfacción con el Programa y las acciones de éste, muchos de ellos han señalado que lo que no les ha gustado en la entrega de la tarjeta bancaria, la solicitud de información o la solución de una incidencia es la demora o el tiempo necesario para realizar dicho trámite, por lo que una mejor organización de tiempos debe ser considerada por el Programa para reducir el tiempo que el beneficiario y su tutor tienen que invertir en estos trámites”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2012; 71, 72).

Otros aspectos que se explican en la evaluación, están en el apartado de Satisfacción y Sugerencias de los Beneficiarios, a continuación se puntúan:

- “A través de la encuesta de seguimiento a los tutores y beneficiarios se tiene que en general ambos se encuentran muy satisfechos con el Programa con porcentajes por encima del 50%, seguido de aquellos que sólo se sienten satisfechos, con una tercera parte de los entrevistados.
  - En el mismo sentido, al evaluar el desempeño general del Programa, la calificación promedio que asignaron los tutores de los beneficiarios fue de 9.42, mientras que en el caso de los menores la calificación promedio se ubicó en 9.32 (en una escala del 1 al 10). Al respecto, los tutores de los menores señalan que califican con ese promedio el desempeño del Programa porque éste resuelve necesidades económicas de la familia (con más de la mitad de la población entrevistada) y porque promueve la continuidad de los estudios entre los beneficiarios que reciben el apoyo (con alrededor de una quinta parte de los entrevistados).
  - Respecto de la satisfacción de los tutores con los procesos más generales del Programa, se encontró que en general dicen estar muy satisfechos o satisfechos con cada uno de ellos: a) solicitud de información del Programa, b) solicitud del apoyo económico, c) entrega de la tarjeta bancaria y d) atención de una incidencia. Sin embargo, es el proceso de la entrega de la tarjeta bancaria con la cual los beneficiarios se sienten más satisfechos.
  - Finalmente, entre los efectos del Programa, se tiene que los beneficiarios al tener el recurso económico manifiestan que reciben la satisfacción de contar con un apoyo que les permite continuar estudiando y les da la satisfacción de poder cubrir sus gastos escolares. Además de que se sienten tomados en cuenta por el Gobierno de su Ciudad.
  - Finalmente, como una actividad adicional el Programa brinda orientación y terapias de duelo para los beneficiarios y sus tutores o los canaliza a instancias especializadas. Así, en la encuesta realizada únicamente el 16.7% de los beneficiarios manifiesta haber tenido acceso dándole una calificación promedio de 9.3, en una escala del 1 al 10; asimismo, de ellos, el 70% dijo que dicha atención había sido muy buena y el restante 30% que fue sólo buena”. (Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, 2012; 73, 77).
- 7) Si se establecieron reuniones con el personal directivo para permitir una retroalimentación continua con el trabajo de evaluación que, en caso de ser necesaria, facilite su reorientación.

No se pudo localizar en la Evaluación hecha al Programa Educación Garantizada, información que nos permita dar cuentas sobre el contacto que pudo haber existido para llevar a cabo una retroalimentación en el trabajo de evaluación.

## 2. Conclusiones y Recomendaciones.

### Conclusiones

El principal objetivo de los Lineamientos 2013, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal: “Lineamientos para la Evaluación Interna 2013 de los Programas Sociales”, como los mismos indican es facilitar el análisis de la situación o problema que se pretende atender con los Programas Sociales, además de contribuir a un ejercicio de síntesis de los ejercicios de Evaluación Interna realizados desde 2010, con la apuesta de la construcción y desarrollo de una cultura organizacional de transparencia y apertura a la mejora continua en la Ciudad.

Es importante señalar que el ejercicio de evaluación interna de los programas sociales fue diseñado como un proceso incremental, que supone ir avanzado en forma progresiva hacia la realización de una evaluación integral de los programas. Si bien el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, particularmente a través del Programa Educación Garantizada, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Atención a la Niñez (DEAN), ha seguido un proceso de mejora incremental, nuevos retos se presentan. La construcción de la Capital Social sigue su proceso de mejora, mejora a través de los cambios pertinentes, que permitan incorporar elementos de análisis como el incipiente Enfoque de Derechos en la Administración Pública del Distrito Federal, en todos los niveles de ejecución del Programa.

En el futuro inmediato, será importante realizar un esfuerzo de actualización y reformulación de temas estratégicos, tales como los involucrados en la Evaluación de Diseño, por la cual el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF), transitó en 2009, debido a que la Administración en funciones, deberá emprender las acciones necesarias para avanzar en el proceso progresivo de mejora permanente de cada aspecto y etapa del proceso del Programa Educación Garantizada, incrementando el rendimiento de los recursos a favor del bienestar y del cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales de la ciudadanía.

Dado lo anterior, algunas áreas de oportunidad para la presente Administración, podrían reformularse o bien plantearse, como sigue:

Enfoque de derechos. Enfoque de derechos. En este sentido, responder a la pregunta ¿por qué es importante incorporar la perspectiva de Derechos Humanos de los Programas Sociales?, se vuelve fundamental. Un posible acercamiento a ella, es a través de comprender que la necesidad de incluir la perspectiva de derechos humanos en las políticas públicas radica en que, permite llevar a cabo la medición tanto de la incorporación como del grado de avance de las metas que se han establecido en las políticas y Programas Sociales.

Para el caso de los Derechos Humanos, la evaluación de los Programas Sociales es una herramienta que permite garantizar la dignidad humana, es decir, a través de la evaluación se busca evitar la presencia de violaciones a los Derechos Humanos y así, obtener resultados más eficaces respecto de la atención de los problemas sociales.

Adicionalmente, la incorporación de una perspectiva de Derechos Humanos permitirá a medir el grado de incorporación y cumplimiento de dicho Enfoque, establecido a partir de los compromisos asumidos con la reforma constitucional celebrada en Junio de 2011, a través de la cual se incorporan los principios del Derecho Internacional de Derechos Humanos, así como la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y la Ley del Programa de Derechos Humanos (PDHDF).

El desarrollo de indicadores de Derechos Humanos, es un paso fundamental, para hacer visible el grado de cumplimiento en materia de Derechos Humanos que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal ha alcanzado a través del Programa Educación Garantizada. De modo tal que el Sistema, incorpore la institucionalización de la metodología y los sistemas de información, que generan datos oficiales con perspectiva de Derechos Humanos

Material documental. La necesidad de generar un proceso de normalización y documentación de procedimientos. Cuyo propósito sea el normar y estandarizar la operación de los Programas y Servicios mediante el mapeo de procesos y documentación de procedimientos.

Si bien la Dirección Ejecutiva de Atención a la Niñez, ya tiene documentados procedimientos y servicios que se brindan, se hace necesario revisar a detalle cuáles son los usuarios objetivo, las entradas y salidas de los procesos, los actores involucrados, los procedimientos clave, así como las operaciones susceptibles para medir y sistematizar.

Actualización de la Matriz de Marco Lógico (asociación de actividades a indicadores) y la Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas (FODA). Ambos ejercicios realizados con anterioridad como parte, en particular, de la Evaluación Interna de Operación (2011). Dada la fecha de realización de ambos, sería importante para la actual Administración verificar la aplicabilidad de los contenidos de estas herramientas que son indispensables para la conceptualización en términos de la eficaz ejecución del Programa Educación Garantizada.

Replantear una Evaluación de Diseño. Que permita fortalecer los hallazgos de la Evaluación Interna de esta naturaleza, realizada en 2009, en términos de elementos específicos tales como: revisión de las definiciones de Población Objetivo (PO), Población Potencial (PP), así como su debida cuantificación a través de una redefinición de los Padrones de Beneficiarios ajustándolos a criterios vigentes, como los considerados en el Grado de Desarrollo Social de las Unidades Territoriales en el Distrito Federal.

#### Recomendaciones

La acción de llevar a cabo una evaluación, no sirve de nada, si de esta no derivan una serie de líneas de acción o recomendaciones/sugerencias, para la mejora del programa, por lo anterior, es que después de haber sistematizado la información correspondiente a las tres evaluaciones analizadas, de haber sacado las conclusiones, ahora se enuncian una serie de recomendaciones, en donde la finalidad de estas son la mejora en la implementación del Programa.

Es así que este apartado se divide en dos partes, en el primero de ellos, se rescatan las recomendaciones hechas en el año 2012, en la Evaluación de Seguimiento de Metas y Grado de Satisfacción de los Beneficiarios al Programa Educación Garantizada, en este documento se establecieron acciones que mejorarán la operación del Programa desde un cambio en el diseño en el mismo. Y el segundo apartado, describe las recomendaciones que se concluyeron de la sistematización de las tres evaluaciones analizadas, la Evaluación Diagnóstica 2010, la Evaluación de Operación y Resultados 2011, y la Evaluación de Seguimiento de Metas y Grado de Satisfacción de los Beneficiarios 2012.

Recomendaciones 2012, año escolar 2010-2011.

Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez Programa Educación Garantizada		
Recomendaciones derivadas de la Evaluación de Resultados y Satisfacción de los Beneficiarios 2012		
Recomendación	Plazo de cumplimiento	Estado
Recomendación 1. Establecimiento de acuerdos de colaboración con las dependencias gubernamentales, asociaciones civiles y particulares especialistas en áreas de atención a la infancia en situaciones de vulnerabilidad tales como: superación del duelo en menores y atención a víctimas del delito.	Mediano Plazo (12 meses)	Cumplida
Recomendación 2. Planeación de las acciones de apoyo a los menores de manera conjunta y a detalle, con lo cual se deben subsanar las inconsistencias de las Reglas de Operación del Programa detectadas en este documento; así como los paseos y visitas que actualmente no se encuentran totalmente sistematizados.	Mediano Plazo (12 meses)	Cumplida
Recomendación 3. Establecimiento de acuerdos y compromisos sólidos de cooperación con la Secretaría de Educación Pública (SEP) específicamente con la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal (AFSEDF), con lo se esperaría se pudieran dar las facilidades de acceso a planteles escolares para la difusión, promoción, asesoría, validación y canalización de los menores que así lo requieran al Programa.	Mediano Plazo (12 meses)	En proceso

Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Dirección de Planeación del DIF DF (2012) y la Jefatura de Unidad Departamental Operativa de Seguimiento a Programas (2013).

Recomendaciones 2013.

<p><b>RECOMENDACIÓN 01/2013.</b></p> <p>Actualización de los contenidos de la Matriz de Marco Lógico, la Matriz FODA e incorporación del enfoque de derechos humanos en los Indicadores asociados a dichos ejercicios.</p> <p>Actualizar el árbol del problema y árbol de objetivos considerando los siguientes puntos: (1) identificar el problema; (2) examinar los efectos que provoca el problema; (3) establecer la situación deseada; (4) identificar los medios para solucionarla; y (5) definir acciones y configurar alternativas.</p> <p>Dado lo anterior, replantear al Programa Educación Garantizada la Matriz de Marco Lógico que al menos tenga las dimensiones: fin, propósito, componente, actividades y su resumen narrativo. Asimismo, que los indicadores que queden definidos cuenten con la siguiente información: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas, comportamiento del indicador y responsable de la información.</p>	<p><b>PLAZO:</b></p> <p>12 meses (mediano plazo)</p>
--	--

**JUSTIFICACIÓN:** Dado que tanto la Matriz de Marco Lógico, como la Matriz FODA se realizaron en 2011 (para el ejercicio fiscal 2010), sería importante para la actual Administración verificar la aplicabilidad y vigencia de los contenidos de estas herramientas que son indispensables para la conceptualización en términos de la eficaz ejecución del Programa Educación Garantizada.

Asimismo, el desarrollo de indicadores de Derechos Humanos, es un paso fundamental, para hacer visible el grado de cumplimiento en materia de Derechos Humanos que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal ha alcanzado a través del Programa Educación Garantizada.

De modo tal que el Sistema, incorpore la institucionalización de la metodología y los sistemas de información, que generan datos oficiales con perspectiva de Derechos Humanos.

<p><b>RECOMENDACIÓN 02/2013.</b></p> <p>Definir en algún documento todos los detalles para la operación del Programa Educación Garantizada. Se hace necesario revisar a detalle cuáles son los usuarios objetivo, las entradas y salidas de los procesos, los actores involucrados, los procedimientos clave, así como las operaciones susceptibles para medir y sistematizar.</p>	<p><b>PLAZO:</b></p> <p>12 meses (mediano plazo)</p>
--	--

**JUSTIFICACIÓN:** La necesidad de generar un proceso de normalización y documentación de procedimientos. Cuyo propósito sea el normar y estandarizar la operación de los Programas y Servicios mediante el mapeo de procesos y documentación de procedimientos.

Si bien ya se tienen las Reglas de Operación en donde se puede observar la legalidad y varios detalles del Programa Educación Garantizada, hace falta una guía en donde se pueda observar la operación en concreto del mismo, es decir, desde que el beneficiario se incluye al programa, hasta como obtiene su ayuda económica y si este decide salirse del programa, o termina su educación a los 18 años.



RECOMENDACIÓN 03/2013.	PLAZO:
Fortalecer el Enfoque de Derechos en el Programa Educación Garantizada	Más de 12 meses (largo plazo)

JUSTIFICACIÓN: Medir el grado de cumplimiento de los principios y lineamientos que rigen la actuación de los derechos humanos conforme los siguientes mecanismos:

- Realización progresiva de los derechos y no retroceso.
- No discriminación e igualdad, este principio busca asegurar que los recursos sean asignados mediante criterios de equidad, de tal manera que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres y otros grupos que se encuentran en situación de discriminación y/o exclusión
- Principio de transversalidad e integralidad alude a la obligación del Estado de considerar que los derechos humanos son indivisibles, universales e interdependientes lo cual implica que la perspectiva debe permear todas las estructuras gubernamentales.

## BIBLIOGRAFÍA

### Evaluación Diagnóstica

- Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, Evaluación Diagnóstica 2010 del Programa Educación Garantizada, 2010.
- Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de enero del 2000. \_\_\_\_\_ IV Legislatura, Ley de Educación del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 08 de junio del 2000.
- \_\_\_\_\_ IV Legislatura, Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 23 de mayo del 2000.
- \_\_\_\_\_ IV Legislatura, Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de julio del 2000.
- \_\_\_\_\_ IV Legislatura, Ley del Seguro Educativo para el Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 26 de diciembre del 2007.
- CEPAL (1998): Panorama social de América Latina, 1997 (LC/G.1982-P). Santiago de Chile: Publicación de las Naciones Unidas, n° de venta: S.98.II.G.3.
- CONAPO (2008). Indicadores demográficos básicos 1990-2030. Disponible en internet: <http://www.conapo.gob.mx>.
- Congreso de los Estados Unidos Mexicanos (2009). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación. México D. F.
- Consultores Matemáticos Actuariales (2008). Valuación Actuarial Mensual del Programa Educación Garantizada. Fideicomiso Educación Garantizada del Gobierno del Distrito Federal. México D. F. Ebrard Casaubón Marcelo L., Carrillo Huerta Mario M., Cerón Vargas José A. (2009), “La Política de Desarrollo a Favor de la Educación. El Caso del Programa Prepa Sí de la Ciudad de México”, Galilei/Universidad de Puebla/Prepa Sí, México, DF.
- Espíndola Ernesto y Arturo León (2002). La deserción escolar en América Latina: un tema prioritario para la agenda regional”. Revista Iberoamericana de Educación. Número 30. División de Desarrollo Social de la CEPAL. Septiembre – diciembre 2002.
- Gobierno del Distrito Federal (2007). “Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal, 2007-2012”. México, D.F.
- \_\_\_\_\_ (2000). “Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal”. Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, publicado el 28 de diciembre del 2000.
- \_\_\_\_\_ (2006). “Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal”. Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, publicado el 1 de noviembre de 2006.
- \_\_\_\_\_ (2007). “Lineamientos y Mecanismos de Operación del Programa Educación Garantizada”. Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, publicado el 25 de julio de 2007.
- \_\_\_\_\_ (2007). “Programa de Desarrollo Social 2007-2012 del Distrito Federal”. Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, publicado el 21 de diciembre de 2007.
- \_\_\_\_\_ (2009). “Reglas de Operación del Programa Educación Garantizada”. Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, publicado el 30 de enero de 2009.
- Goicovic D. I. (2002). Educación, deserción escolar e integración laboral juvenil. En Última década, n° 16, marzo. Viña del Mar: Ediciones CIDPA.
- Herrera, M. E. (1999). Fracaso escolar, códigos y disciplina: una aproximación etnográfica. En: Última década, n.º 10. Viña del Mar: Ediciones CIDPA.
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (2005). II Censo de Población y Vivienda. México.
- \_\_\_\_\_ (2001). XII Censo General de Población y Vivienda. Cuestionario Ampliado, Tabulados Básicos. Aguascalientes, Ags.
- Instituto Mexicano de la Juventud (2005). Resultados Básicos de la Encuesta Nacional de Juventud. México D. F.

- Méndez E. (1991). Introducción al estudio de la invalidez. EUNED.
- Osorio J, J. (1991). Factores que indican la deserción escolar a nivel superior. Reporte de investigación núm. 68, Universidad Autónoma Metropolitana; p. 53. Citado por Carrillo Flores, I. La deserción en once carreras de la Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA). Aguascalientes, México, Reporte de investigación núm. 26, UAA, 1991, passim.
- Organización de las Naciones Unidas (1987). Manual de encuestas sobre hogares. Nueva York, ONU, p. 210.
- \_\_\_\_\_ (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Naciones Unidas. Naciones Unidas. Centro de Información, ONU, 16 de diciembre de 1966. Disponible en: <http://www.cinu.org.mx/onu/documentos/dudh.htm>
- \_\_\_\_\_ (1966). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Naciones Unidas. Centro de Información, ONU, 16 de diciembre de 1966. Disponible en: <http://www.cinu.org.mx/onu/documentos/pidesc.htm>
- Ortégón, Pacheco y Prieto. “Metodología a del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas.” ILPES-CEPAL, Santiago de Chile, julio del 2005.
- Navarro S. (2001). Marginación escolar en los Jóvenes. Aproximación a las causas de Abandono, Revista de información y análisis, no. 15, México.
- Secretaría de Educación Pública (2009). Indicadores y pronósticos del Sistema Nacional de Información Educativa de la SEP. Dirección General del Planeación y Programación de la SEP, México D. F.
- \_\_\_\_\_ (2009). Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, Principales Cifras Ciclo Escolar 2008-2009. Dirección General de Planeación y Programación.
- Secretaría de Educación Pública en el Distrito Federal (2009). Información de la SEP en el Distrito Federal. México D. F. Disponible en internet: <http://www.sepdf.gob.mx>
- Sistema Nacional de Información en Salud (2009). Bases de datos sobre defunciones 2005. Disponible en internet: [http://www.sinais.salud.gob.mx/descargas/xls/m\\_003.xls](http://www.sinais.salud.gob.mx/descargas/xls/m_003.xls).
- Tinto, V. (1989). Definir la deserción: una cuestión de perspectiva. Revista de la Educación Superior. Distrito Federal, México, Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), Vol. XVIII, núm. 3, 1989, passim.
- UNICEF (2005). La Edad Escolar. Revista Vigía de los derechos de la niñez mexicana no. 2 año 1, Diciembre 2005, Consejo Consultivo de UNICEF México.
- Woods, E. G. (2002). Reducing the Dropout Rate. Laboratorio Educativo Regional, School Improvement Research Series (SIRS). Disponible en internet <http://www.nwrel.org/scpd/sirs/9/c017.html>.

### Evaluación de Operación 2011

- Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, Evaluación de Operación y Resultados 2011 al Programa Educación Garantizada, 2011.
- Asamblea Legislativa del Distrito Federal (1998) Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, artículos 6, 14, 23 quarter, 28. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 29 de diciembre de 1998.
- \_\_\_\_\_ (2000). Ley de Educación del Distrito Federal, artículo 5, 13, 108, 117, 142 y 176. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 31 de enero de 2000.
- \_\_\_\_\_ (2000). Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, artículos 1, 32, 33, 41. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 23 de mayo de 2000.
- \_\_\_\_\_ (2000). Ley de Las y Los Jóvenes del Distrito Federal, artículos 11, 12 y 46. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 25 de julio de 2000.
- \_\_\_\_\_ (2000). Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal, artículos 2, 5, 17, 18, 23, 31, 37, 38 y 41. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 31 de enero de 2000.
- \_\_\_\_\_ (2008). Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal artículos 13, 14, 15, 28 y 29. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 28 de marzo de 2008.
- Brown, Deryck R. (2001). Evaluación de Políticas y Programas en la Región del Caribe de Habla Inglesa: Problemas Conceptuales y Prácticos. ILPES-CEPAL. Santiago de Chile, enero de 2001.

- <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/4/6324/lc11437e.pdf>
- Chapman, A. (2001). Desarrollo Personal y Educación Gerencial. En <http://www.degerencia.com/achapman>
- Congreso de los Estados Unidos Mexicanos (1993). “Ley General de Educación”. Diario Oficial de la Federación. México, D.F.
- \_\_\_\_\_ (2003). Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, artículos 17, 98, 99 y 102. Diario Oficial de la Federación. México, D.F.
- \_\_\_\_\_ (2009). “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, artículo 3. Diario Oficial de la Federación. México, D.F.
- EVALÚA-DF (2008). Planeación, Relaciones Intergubernamentales y Participación Ciudadana en la Política Social del DF (diagnóstico de sus principales tendencias), diciembre de 2008.
- \_\_\_\_\_ (2010). Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación de los Programas Sociales Específicos 2010. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 25 de enero de 2010.
- \_\_\_\_\_ (2011). Lineamientos para Evaluación Interna 2011 de los Programas Sociales. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 8 de abril de 2011.
- Fideicomiso Educación Garantizada (2008). Evaluaciones Internas del Programa Niñ@s Talento, Ciclo 2007-2008. Documentos de Investigación de la Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada. Gobierno del Distrito Federal México D. F.
- \_\_\_\_\_ (2009). Manual Administrativo del Fideicomiso Educación Garantizada. Gobierno del Distrito Federal, marzo 2009.
- \_\_\_\_\_ (2009). Metodología de Marco Lógico aplicada al Programa Niñ@s Talento. (Curso-Taller de Marco Lógico, CONEVAL, 2009). Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada.
- \_\_\_\_\_ (2010). Cédulas de Evaluación del Desempeño del Personal Operativo del Programa Niñ@s Talento, ciclo escolar 2009-2010. Documentos internos de la Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada.
- \_\_\_\_\_ (2010). Encuesta a Beneficiarios y Padres de Familia del Programa Niñ@s Talento, ciclo escolar 2009-2010. Documentos internos de la Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada.
- \_\_\_\_\_ (2010). Encuesta a Tutores de Clases Extraescolares del Programa Niños Talento ciclo escolar 2009-2010. Documentos internos de la Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada.
- \_\_\_\_\_ (2010). Mecanismos de Control para la Supervisión de la Formulación e Integración de los Indicadores de los Programas del Fideicomiso Educación Garantizada. Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada.
- \_\_\_\_\_ (2010). Padrón de beneficiarios del Programa Niñ@s Talento ciclo escolar 2009-2010. Coordinación de Niños y Jóvenes Talento del Fideicomiso Educación Garantizada.
- \_\_\_\_\_ (2010). Informe Anual 2010 de la Coordinación de Niños y Jóvenes Talento. Fideicomiso Educación Garantizada.
- \_\_\_\_\_ (2010). Informes de resultados del Programa Niñ@s Talento. Dirección Ejecutiva de Niños Talento del DIF-DF y Coordinación de Niños y Jóvenes Talento del Fideicomiso Educación Garantizada.
- \_\_\_\_\_ (2011). Cédula de Autoevaluación de los encargados del Programa Niñ@s Talento. Documentos internos de la Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada.
- Galego, Carla y Gómez, Alberto (2005). “Emancipação, ruptura e inovação: o “focusgroup” como instrumento de investigação”, Revista Lusófona de Educação, núm. 5, pp. 173-184.
- Gobierno del Distrito Federal (2007). Lineamientos y Mecanismos de Operación del Programa Niños Talento. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 24 de octubre de 2007.
- \_\_\_\_\_ (2008). Lineamientos y Mecanismos de Operación del Programa Niños Talento para 2008. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 31 de enero de 2008.
- \_\_\_\_\_ (2008). Aviso por el que se dan a conocer las Adiciones a los Lineamientos y Mecanismos de Operación del Programa Niños Talento para 2008. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 19 de noviembre de 2008.
- \_\_\_\_\_ (2009). Reglas de Operación del Programa Niños Talento para 2009. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 30 de enero de 2009.

- \_\_\_\_\_ (2009). Aviso por el que se dan a conocer las Reformas y Adiciones al Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 6 de agosto de 2009.
- \_\_\_\_\_ (2010). Reglas de Operación del Programa Niños y Niñas Talento para 2010. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 29 de enero de 2010.
- \_\_\_\_\_ (2011). Cuenta Pública, Avance Trimestral enero-diciembre 2009 y enero-diciembre 2010. Secretaría de Finanzas, México, D. F.
- Gomez, Alberto (2005). “Aportamentos sobre a pesquisa em educação: usos e possibilidades do grupo focal”, EccoS Revista Científica, São Paulo, vol. 7 núm. 2, julio-diciembre, pp. 275-290.
- \_\_\_\_\_ (2003). Los indicadores de evaluación del desempeño: una herramienta para la gestión por resultados en América Latina. Boletín del Instituto Núm. 13, Santiago de Chile.
- \_\_\_\_\_ (2004). “Metodología del Marco Lógico”. Boletín del Instituto Núm. 15, Santiago de Chile. Octubre de 2005.
- \_\_\_\_\_ (2005). Metodología del Marco Lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Imprenta de Naciones Unidas. Santiago de Chile.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF) (2010). Manual de Organización Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal. Gobierno del Distrito Federal, enero 2010.
- \_\_\_\_\_ (2010). Padrón de beneficiarios del Programa Niños Talento ciclo escolar 2009-2010. Dirección Ejecutiva de Niños Talento del DIF-DF.

#### Evaluación de Seguimiento de Metas y Satisfacción del Beneficiario 2012

- Gobierno del Distrito Federal y DIF DF, Evaluación Interna de Resultados y Satisfacción del Programa Educación Garantizada, 2010-2011.
- Asamblea Legislativa del Distrito Federal (2000). Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, artículos 4, 39, 40, 41 y 42. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 23 de mayo de 2000.
- \_\_\_\_\_ Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, Gaceta Oficial del Distrito Federal, 27 de mayo de 2010.
- Baker L. Judy (2000). “Evaluating the Impact of Development Projects on Poverty”. The World Bank. Washington, D.C.
- Banco Interamericano de Desarrollo (1997). Evaluación: Una Herramienta de Gestión para Mejorar el Desempeño de los Proyectos. Oficina de Supervisión y Evaluación-EVO, Estados Unidos.
- Briones G. (1991). Evaluación de Programas Sociales. Editorial Trillas. México.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) (2005). Boletín del Instituto No. 15: Metodología del Marco Lógico.
- Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (2011). Lineamientos para Evaluación Interna 2012 de los Programas Sociales. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 29 de diciembre de 2011.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia de Resultados. México. 2007.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2010). La niñez y la adolescencia en el contexto de la crisis global: el caso de México. México D. F. CONEVAL y UNICEF de México.
- Ebrard Casaubon, Marcelo L., Carrillo Huerta, Mario M. y Cerón Vargas, José A. (2009). La política de desarrollo a favor de la educación: el caso del Programa Prepa Sí de la Ciudad de México. Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior del Gobierno del Distrito Federal/ Universidad de Puebla/ Galilei. México, D. F.
- \_\_\_\_\_ (2011). Bienestar Familiar y Educación para el Desarrollo: El Programa Va Seguro de la Ciudad de México, 2007-2010. Colegio Interdisciplinario de Especialización A. C. y Universidad de Puebla.

- Ebrard Casaubon, Marcelo L., Prats Donovan, Mariagna y Carrillo Huerta, Mario M. (2009). Hacia una educación de calidad en la Ciudad de México. El programa Niños Talento. México, D. F.: Galilei/Universidad de Puebla.
- Ebrard Casaubon, Marcelo L., Delgado Carrillo, Mario M. y Carrillo Huerta, Mario M. (2011). Desarrollo y educación con equidad: El Programa de Educación Garantizada de la Ciudad de México, 2007-2009. Puebla, Pue.: Colegio Interdisciplinario de Especialización, A. C., y Galilei, Taller de Creatividad Infantil.
- Fideicomiso Educación Garantizada (2009). Manual Administrativo del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal.
- \_\_\_\_\_ (2011). Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada. Encuesta a Beneficiarios del Programa Educación Garantizada ciclo escolar 2009-2010, Documentos internos.
- \_\_\_\_\_ (2011). Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada., Encuesta a Tutores de Beneficiarios del Programa Educación Garantizada ciclo escolar 2009-2010, Documentos internos.
- \_\_\_\_\_ (2012). Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada., Encuesta de Seguimiento a Beneficiarios del Programa Educación Garantizada ciclo escolar 2011-2012, Documentos internos.
- \_\_\_\_\_ (2012). Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada., Encuesta de Seguimiento a Tutores de Beneficiarios del Programa Educación Garantizada ciclo escolar 2011-2012, Documentos internos.
- \_\_\_\_\_ (2012). Cédula de Autoevaluación de los encargados del Educación Garantizada; Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF-DF, Fideicomiso Educación Garantizada.
- \_\_\_\_\_ (2011) Padrón Consolidado de Beneficiarios del Programa Educación. Dirección de Educación Garantizada.
- \_\_\_\_\_ (2011). Informes de Gestión y Resultados del Programa, Dirección Educación Garantizada y Subdirección de Programas Especiales para la Niñez 2010 y 2011.
- Gaceta Oficial del Distrito Federal (2010). Reglas de Operación del Programa Educación Garantizada 2010 publicadas el 29 de enero de 2010.
- \_\_\_\_\_ (2011). Reglas de Operación del Programa Educación Garantizada publicadas el 31 de enero de 2011.
- \_\_\_\_\_ (2011). Evaluaciones Internas a Programas de Desarrollo Social 2010 a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF-DF. 04 de octubre de 2011.
- Secretaría de Educación Pública Federal (2012). Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, Principales Cifras Ciclo Escolar 2010-2011. Dirección General de Planeación y Programación.
- Sistema de Administración Tributaria SAT (2012). Salarios Mí nimos. Disponible en: <http://www.sat.gob.mx/>
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (2010). Manual de Organización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-DF).

#### Recomendaciones de Evaluaciones Externas

- EVALUA DF; Evaluación de las Polí ticas de Infancia en México, Distrito Federal, Alberto Minujin, 2009.